1. INTRODUCCION

El presente Informe presenta el desarrollo de toda la información correspondiente a la ejecución de las actividades del contrato No.277 de 2024 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPAMS GIRON A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE” para el periodo comprendido entre el 1º de junio y el 30 de junio de 2025, en desarrollo del INFORME MENSUAL No.6.

2. DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO

2.1. Ubicación del proyecto

El presente contrato se ejecuta en el siguiente ERON a cargo del INPEC:

CPAMS GIRON ubicado en la carretera a Zapatoca Km 14 vereda Palogordo

Ilustración No.1 – Ubicación CPAMS Girón

2.2. Alcance del objeto del proyecto

Mediante COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA de fecha 8/11/2024 dirigida a PRAN CONSTRUCCIONES SAS con Numero de la comunicación de aceptación “Contrato de Interventoría No. USPEC-CTO-277-2024”, la USPEC manifestó que “la Oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Publica No. USPEC-IP-MC-041-2024 ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta”.

En desarrollo del contrato resultante del proceso de selección, debe adelantarse la interventoría a las actividades de mantenimiento, adecuación y obras complementarias en los pabellones 10 y 11 del establecimiento de reclusión EPMAS CAS GIRON. El servicio comprende actividades de diagnóstico, informes técnicos y mantenimiento de actividades ejecutadas.

La interventoría debe garantizar que las intervenciones se adelanten dentro de los plazos previstos y con la debida calidad y oportunidad, con la colaboración y apoyo permanente que se requiera para el buen desarrollo y del objeto del contrato en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros establecidos en los compromisos contractuales, de cada uno de los pabellones 10 y 11.

Se requiere que la interventoría realice la inspección, verificación, seguimiento y control de la ejecución del contrato resultante la invitación publica, para las actividades de mantenimiento, adecuación y obras complementarias de los pabellones 10 y 11 del ERON EPAMS CAS GIRON.

Para el desarrollo del objeto contractual el contratista interventor deberá ejecutar el contrato en las siguientes etapas:

Etapa de verificación y complementación técnica: Esta etapa consistirá en la revisión, verificación, aceptación y apropiación por parte del contratista de la información existente, la planeación de la ejecución y el alistamiento de todos los recursos humanos, materiales y documentales que se requieran en el desarrollo del contrato. La presente etapa será previa a la suscripción del acta de inicio, la cual se desarrollará en el acápite posterior.

Etapa ejecución: La etapa de ejecución hace mención a la ejecución física, administrativa, financiera, contable, legal, etc., del objeto contractual.

La entidad tiene previsto que dentro del ERON a intervenir se presenten situaciones, donde se requiera adelantar estudios técnicos o diseños para la continuidad de las actividades de mantenimiento, por cuanto el contratista deberá suministrar los soportes de cada caso, las

justificaciones y los cobros detallados de estos, y la interventoría debe hacer el seguimiento, verificación y aprobación de las actividades y gestiones.

Igualmente, en desarrollo del contrato se debe garantizar las gestiones y la entrega de la documentación completa para surtir el proceso de liquidación del contrato de obra como de interventoría.

El inicio de la celebración y de la ejecución del contrato de interventoría estará sujeto a la adjudicación del contrato de obra, por lo tanto, no habrá lugar a reclamaciones en ese sentido por parte del proponente o adjudicatario interventor, en caso de que no se adelanten las actividades ni cuando se pueda presentar retraso en el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.

El contratista de interventoría debe garantizar el buen cumplimiento y desarrollo del contrato, con calidad y oportunidad, en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, contables, jurídicos y financieros establecidos en los compromisos contractuales. Así mismo, debe garantizar la entrega de la documentación completa para surtir el proceso de liquidación del contrato derivado de este proceso y de la futura liquidación del contrato de obra objeto de vigilancia.

El procedimiento debe ajustarse al tiempo al cual se comprometió al proponente adjudicatario de las actividades, a partir de la carta de presentación de la propuesta, entregada a la USPEC y que constituye una de sus obligaciones contractuales.

La interventoría y el contratista ejecutor deberán verificar los lineamientos y la complementación que requiera realizar en consecuencia con la normatividad vigente que le sea aplicable, revisara el correcto suministro de los elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades, las contrataciones de profesionales y la mano de obra especializada y técnica, las herramientas, maquinaria, equipos, dotación de personal, pólizas y material necesario requerido para la presentación de informes, bitácora, registro fotográfico, papelería y demás para el correcto funcionamiento del contrato de obra.

La interventoría verificara que el contratista ejecutor prevea todas las actividades y costos relacionados con la ejecución de su contrato en condiciones de calidad y realizara la aprobación de las mismas.

La interventoría revisara los informes que sean presentados por el contratista de obra y realizara las aprobaciones soporte de los respectivos pagos. La interventoría verificara que el contratista ejecutor cuente con personal certificado para el trabajo seguro en alturas cuando se requieran.

Los parámetros establecidos en la Comunicación de Aceptación de Oferta deberán ser atendidos por la interventoría, los supervisores de la USPEC y en general por todas aquellas personas que tengan injerencia directa en las intervenciones requeridas, y en el control de las diferentes actividades de intervención desarrollados para los diferentes componentes, de tal forma que se unifiquen los criterios de los procesos y se garantice la optima calidad de los resultados.

Cualquier instrucción que se haya omitido en los documentos y que deba formar parte de la correcta ejecución de las actividades, no exime al contratista de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores, la interventoría y los supervisores de la USPEC verificaran que se cumpla esta directriz.

Para el desarrollo de la vigilancia y control, el interventor esta llamado a ilustrarse y hacer exigible los lineamientos y alcances dados dentro del anexo técnico del contrato de obra, esto es, que las bases del presente anexo técnico están dadas para hacer efectivo la correcta ejecución y la entrega del alcance técnico detallado.

2.3. Información general del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	290 de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
OBJETO:	Mantenimiento, adecuacion y obras complementarias de los Pabellones 10 y 11 en el Establecimiento EPAMS GIRON a precios unitarios sin formula de reajsute
CONTRATISTA	Consorcio GJ-G63
REPRESENTANTE LEGAL	Victor Hugo Gonzalez Sandoval
INTERVENTOR	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
REPRESENTANTE LEGAL	Ricardo Poveda Alvarez
VALOR INICIAL	4.076.708.529,00
VALOR ACTUAL	4.076.708.529,00
PLAZO INICIAL	Hasta el 31/12/2024
PLAZO ACTUAL	Hasta el 27/07/2025
FECHA ACTA DE INICIO	28/12/2024
FECHA DEL OTRO SI No.1	29/12/2024
FECHA DEL OTRO SI No.2	25/02/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	27/07/2025

2.3.1. Pólizas actualizadas del contrato de obra

Al corte del presente Informe se relacionan las garantías contractuales actualizadas hasta el OTRO SI No.2.

POLIZAS INICIALES:						
POLIZA No.	Tipo de garantia	GARANTIA	VIGENCIA		% CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
14-44-101227083	Cumplimiento	Buen manejo y correcta inversion del anticipo	11/12/2024	30/06/2025	30,00%	1.223.012.588,70
14-44-101227083	Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	11/12/2024	30/06/2025	30,00%	1.223.012.588,70
14-44-101227083	Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11/12/2024	31/12/2027	10,00%	407.670.862,90
14-44-101227083	Cumplimiento	Estabilidad y calidad de la obra	SE AMPARA 5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIO N DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO		20,00%	815.341.725,80
14-44-101227083	Cumplimiento	Calidad del servicio	11/12/2024	31/12/2027	20,00%	815.341.725,80
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios, labores y operaciones	11/12/2024	31/12/2024	400 SMMLV	520.000.000,00
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Contratistas y subcontratistas	11/12/2024	31/12/2024	400 SMMLV	520.000.000,00
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Vehiculos propios y no propios	11/12/2024	31/12/2024	400 SMMLV	520.000.000,00

OTROSI No.1						
POLIZA No.	Tipo de garantia	GARANTIA	VIGENCIA		% CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
14-44-101227083	Cumplimiento	Buen manejo y correcta inversion del anticipo	11/12/2024	28/08/2025	30,00%	1.223.012.588,70
14-44-101227083	Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	11/12/2024	28/08/2025	30,00%	1.223.012.588,70
14-44-101227083	Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11/12/2024	28/02/2028	10,00%	407.670.862,90
14-44-101227083	Cumplimiento	Estabilidad y calidad de la obra	SE AMPARA 5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIO N DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO		20,00%	815.341.725,80
14-44-101227083	Cumplimiento	Calidad del servicio	11/12/2024	28/02/2028	20,00%	815.341.725,80
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios, labores y operaciones	11/12/2024	28/02/2025	400 SMMLV	520.000.000,00
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Contratistas y subcontratistas	11/12/2024	28/02/2025	400 SMMLV	520.000.000,00
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Vehiculos propios y no propios	11/12/2024	28/02/2025	400 SMMLV	520.000.000,00

OTROSI No.2						
POLIZA No.	Tipo de garantia	GARANTIA	VIGENCIA		% CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
14-44-101227083	Cumplimiento	Buen manejo y correcta inversion del anticipo	11/12/2024	28/01/2026	30,00%	1.223.012.588,70
14-44-101227083	Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	11/12/2024	28/01/2026	30,00%	1.223.012.588,70
14-44-101227083	Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11/12/2024	28/07/2028	10,00%	407.670.862,90
14-44-101227083	Cumplimiento	Estabilidad y calidad de la obra	SE AMPARA 5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIO N DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO		20,00%	815.341.725,80
14-44-101227083	Cumplimiento	Calidad del servicio	11/12/2024	28/07/2028	20,00%	815.341.725,80
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Predios, labores y operaciones	11/12/2024	28/07/2025	400 SMMLV	520.000.000,00
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Contratistas y subcontratistas	11/12/2024	28/07/2025	400 SMMLV	520.000.000,00
14-40-1010609999	Responsabilidad Civil Extracontractual	Vehiculos propios y no propios	11/12/2024	28/07/2025	400 SMMLV	520.000.000,00

2.3. Información general del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	277 de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
OBJETO:	Mantenimiento, adecuacion y obras complementarias de los Pabellones 10 y 11 en el Establecimiento EPAMS GIRON a precios unitarios sin formula de reajsute
CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio GJ-G63
REPRESENTANTE LEGAL	Victor Hugo Gonzalez Sandoval
INTERVENTOR	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
REPRESENTANTE LEGAL	Ricardo Poveda Alvarez
VALOR INICIAL	64.728.352,00
VALOR ADICION SEGÚN OTROSI No.2	97.092.528,00
VALOR ACTUAL	161.820.880,00
PLAZO INICIAL	Hasta el 31/12/2024
PLAZO ACTUAL	Hasta el 27/07/2025
FECHA ACTA DE INICIO	28/12/2024
FECHA DEL OTRO SI No.1	29/12/2024
FECHA DEL OTRO SI No.2	25/02/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	27/07/2025

2.4.1. Pólizas actualizadas del contrato de interventoría

Al corte del presente Informe se relacionan las garantías contractuales hasta el OTROSI No.2 correspondientes al contrato de interventoría No.277 de 2024.

POLIZAS INICIALES:							
POLIZA No.	Documento	Tipo de garantia	GARANTIA	VIGENCIA		% CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA		
4116670	9005233921	Cumplimiento	Calidad del servicio	31/12/2024	31/12/2029	30,00%	19.418.505,60
4116670	9005233921	Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	13/11/2024	30/06/2025	30,00%	19.418.505,60
4116670	9005233921	Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	13/11/2024	31/12/2027	10,00%	6.472.835,20

OTROSI No.1							
POLIZA No.	Documento	Tipo de garantia	GARANTIA	VIGENCIA		% CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA		
4116670	16329998	Cumplimiento	Calidad del servicio	28/02/2025	28/02/2030	30,00%	19.418.505,60
4116670	16329998	Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	13/11/2024	28/08/2025	30,00%	19.418.505,60
4116670	163299998	Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	13/11/2024	28/02/2028	10,00%	6.472.835,20

OTROSI No.2							
POLIZA No.	Documento	Tipo de garantia	GARANTIA	VIGENCIA		% CONTRACTUAL	VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA		
4116670	16430816	Cumplimiento	Calidad del servicio	27/07/2025	27/07/2030	30,00%	48.546.264,00
4116670	16430816	Cumplimiento	Cumplimiento del contrato	13/11/2024	27/01/2026	30,00%	48.546.264,00
4116670	16430816	Cumplimiento	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	13/11/2024	27/07/2028	10,00%	16.182.088,00

3.Modificatorios

3.1.1. OTROSI No.1 – PRORROGA

Mediante el OTROSI No.1 se prorrogo el plazo del contrato por un término de dos meses, es decir en el periodo comprendido entre el 28/12/2024 y el 27/02/2025 tal como consta en el CONCEPTO DEL SUPERVISOR el cual establece: "*La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC en calidad de Entidad Contratante y Supervisora del CONTRATO No. USPEC-CTO-277-2024 y atendiendo la solicitud presentada por la interventoría PRAN CONSTRUCCIONES SAS quien, en ejercicio de sus funciones de interventoría técnica, financiera y jurídica, encuentra que de acuerdo a lo argumentado y soportado por el Contratista de Obra es necesario realizar la prorroga al Contrato de Obra No. USPEC-CTO-290-2024 y en consecuencia de la necesidad de la supervisión por parte de un agente interventor a todas sus actividades también es necesario realizar la prorroga al contrato de interventoría No. USPEC-CTO-277-2024, en este sentido se permite manifestar la viabilidad de realizar prorroga al contrato de interventoría.*

3.1.2. OTROSI No.2 – PRORROGA Y ADICION

Mediante el OTROSI No.2 se prorrogo el plazo del contrato por un término de cinco meses, es decir en el periodo comprendido entre el 28/02/2025 y el 27/07/2025 y se adiciono presupuestalmente en $ 97.092.528,00 tal como consta en el CONCEPTO DEL SUPERVISOR el cual establece: "*La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC en calidad de Entidad Contratante y Supervisora del CONTRATO No. USPEC-CTO-277-2024 y atendiendo la solicitud presentada por la interventoría PRAN CONSTRUCCIONES SAS la Supervision encuentra que de acuerdo con lo argumentado y soportado por el Contratista de interventoría se hace necesario realizar la prorroga al Contrato de Interventoría USPEC-CTO-277-2024 hasta el 27 de julio de 2025 y la adición por valor de $ 97.092.528 teniendo en cuenta lo siguiente:*

"*Con el objeto de poder continuar efectuando la interventoría y Supervision al contrato de obra No.290 de 2024 cuyo objeto es "Mantenimiento, adecuación y obras complementarias de los Pabellones 10 y 11 en el Establecimiento CPMS Girón a precios unitarios fijos sin formula de reajuste" , Contratista CONSORCIO GJ-G63 , pues el contrato deberá ser prorrogado por un termino de cinco (5) meses contados a partir del 28 de febrero de 2025,fecha en la cual se prevé la finalización de la ejecución de la obra, extendiéndose hasta el 27 de julio de 2025, por los motivos expuestos en la comunicación GJ-G63 '07 adjunta , y que de acuerdo a lo manifestado en el AVAL bajo oficio CGPR-USPEC-INT-277-004-2024 (…)*

Por lo tanto, en la actualidad se dispone de $ 64.728.352,00 correspondiente a dos (2) meses de interventoría.

El Contratista Consorcio GJ-G63 presento solicitud de prorroga por un termino de cinco (5) meses a partir del 28/02/2025.

En consecuencia, deberá contarse con los recursos correspondientes para efectuar el pago del contrato de interventoría No.277de 2024 durante los cinco (5) meses de adición al contrato No.290 de 2024.

Teniendo en cuenta, entonces que ya se cuenta con los recursos correspondientes a dos (2) meses de un total de cinco (5) , el contrato de interventoría deberá ser adicionado en la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VENTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 97.092.528,00 m/cte) correspondiente a los tres (3) meses faltantes (3x$ 32.364.176) (…).

Para respaldar los recursos de la adición se adjunta con la presente solicitud el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.17725 del 17 de febrero de 2025.

3.2. Suspensión

A la fecha no se han presentado Suspensiones al plazo del contrato, por lo cual no se adjunta información al respecto.

3.3. Adición

A la fecha se ha adicionado el contrato en la suma e $ 97.092.528,00 tal como ya se estableció en el numeral 3.1.2 anterior.

4. FASES

Para la correcta ejecución del objeto del contrato de obra, especialmente de los Pabellones 10 y 11 se requiere como mínimo se adelanten como mínimo las siguientes tres (3) etapas: 1) Alistamiento, 2) Construcción, 3) Cierre del proyecto, de tal manera que se garantice la correcta planeación, ejecución, control y cierre de cada uno de los Pabellones. Para ello se requiere adelantar la interventoría de cada una de las etapas mencionadas y adelantar el acompañamiento al proceso de liquidación del contratista de obra.

CONTRATO DE OBRA	Fase I Alistamiento	**Entradas y procedimientos**
		Revision de la informacion existente
		Cronograma inicial de visitas de reconocimiento
		Visita de reconocimiento a los Pabellones 10 y 11
		Entregables
		Revision. Observaciones o complemento del informe de Diagnostico presentado por el Contratista de Obra y todos sus documentos anexos
		Aprobacion de la programacion de obra y cronograma de actividades e intervenciones
		Aprobacion del Balance inicial del alcance y cantidades
		Aprobacion del listado de insumos
		Evaluacion de Estudios y diseños tecnicos cuando sean requeridos.
		Informe inicial del Diagnostico desde la evaluacion tecnica de la Interventoria
		Aprobacion de APU no previstos (en caso de requerirse)

CONTRATO DE OBRA	Fase II: Construccion	**Entradas y procedimientos**
		Inicio de la Obra - Preliminares
		Interventoria de la ejecucion de la Obra
		Interventoria de la construccion y/o remodelacion de los Pabellones 10 y 11.
		Medicion y validacion de las cantidades de obra ejecutadas.
		Entregables
		Informes de los items ejecutados.
		Actas de entrega a satisfaccion de las obras ejecutadas.
		Verificacion de la informacion de entrega final por cada uno de los Pabellones, manuales de mantenimiento, actas de capacitaciones a los usuarios, etc.
	Fase III: Cierre del Proyecto	Entrega de los Pabellones a Establecimiento
		Presentacion de documentos de liquidacion
		Presentacion de garanttias
		Firma del acta de liquidacion

4.1. Acta cambio de fase

El contrato se encuentra en la Fase I: Alistamiento

5. LICENCIAS Y PERMISOS

5.1. Control de Licencias y Permisos

Según el articulo 36 de la Ley 1709 de 2014 "*No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para la construcción, adecuación o ampliación de infraestructura penitenciaria y carcelaria",* no obstante y cuando sea necesario , el contrato de obra deberá adelantar las gestiones ante las diferentes empresas de servicios públicos para garantizar la prestación del servicio en la medida en que por encontrarse dentro del perímetro urbano, son estas las que deben dar cobertura de acuerdo con la ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. El interventor deberá velar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los permisos y licencias que aquí son establecidos.

En caso de requerirse tramites, permisos, autorizaciones, el Contratista deberá presentar a la Interventoría el cronograma de las actividades a realizar debidamente justificadas y cuantificadas en tiempo, valor y recursos para su aprobación.

Una vez las actividades cuenten con aprobación por parte de la interventoría y no objeción por parte de la USPEC, el Contratista será responsable por adelantar la totalidad de las gestiones requeridas para ejecutar las actividades y solicitar a la USPEC los documentos que le competan para estos trámites.

En caso de que existan otras autorizaciones y/o permisos que se requieran para la realización de los estudios y actividades relacionadas con el objeto del contrato de obra, deberán ser gestionadas, realizadas y finalizadas por el contratista y verificadas y aprobadas por el interventor.

6. UBICACIÓN Y ALCANCE DE LOS FRENTES

A continuación, se describen las actividades a ser intervenidas las cuales se pueden dividir en cuatro grandes grupos de ejecución así:

1	Confinamiento de Pabellones
2	Adecuacion a Pabellones 10 y 11
3	Adecuacion cubierta de Pabellones
4	Comando de Guardia

7. INFORMACION FINANCIERA

7.1. Relación de pago obra

A la fecha no se ha generado ningún pago al Contratista de Obra.

7.2. Relación de pago interventoría

A la fecha no se ha generado ningún pago a la Interventoría.

8. PERSONAL DEL PROYECTO

8.1. Personal aprobado Contratista de Obra

A continuación se presenta la relación del personal profesional del Contratista que interviene en la ejecución del contrato de obra:

No.	NOMBRE	CARGO	PROFESION
1	Edward Guevara Murillo	Director de Obra	Arquitecto
2	Santiago Alejandro Perdomo Castillo	Residente de Obra	Arquitecto
3	Luis Francisco Castellanos Cuesta	Especialista Electrico	Ingeniero Electrico
4	Ana Cristina Moreno Becerra	Especialista Hidraulico	Ingeniero Civil - Magister en Ingenieria Civil con enfasis en Recursos Hidricos e Hidroinformatica
5	Nestor Orlando Barrero Ospina	Especialista Estructural	Ingeniero Civil - Especialista Estructural
6	Carlos Arturo Soto Rubiano	Residente SST	Ingeniero Ambiental y Sanitario - Magister en Gestion Ambiental - Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional - Especialista en Gestion Energetica y Ambiental - Auditor HSEQ - RUC
7	Cesar Augusto Patarroyo Mahecha	Profesional de presupuesto y programacion	Arquitecto
8	Natalia Guevara	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativa

8.2. Personal profesional aprobado Interventoría

A continuación, se presenta la relación de personal profesional aprobado correspondiente a la Interventoría:

No.	NOMBRE	CARGO	PROFESION
1	Ricardo Poveda Alvarez	Director de Interventoria	Ingeniero Civil - Especialista en Gerencia de Proyectos
2	Luis Miguel Sepulveda Lizarazo	Residente de Interventoria	Ingeniero Civil
3	Nelsy Lidia Cruz Suarez	Profesional electrico y/o electromecanico	Ingeniera Electricista - Especialista en Gerencia de Proyectos
4	Felipe Santamaria Alzate	Profesional Hidrosanitario	Ingeniero Civil - Especialista Hidrosanitario
5	Yineth Estefania Alvarez Rivas	SST/HSEQ	Ingeniera Industrial - Especialista en SST
6	Tania Yazmin Ruge Mozo	Profesional de procesos y programacion	Ingeniera Civil
7	Carlos Felipe Santacruz vOrtega	Coordinador juridico	Abogado
8	Laura Ximena Poveda Cruz	Auxiliar Administrativo	Bachiller

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el mes de junio de 2025 se llevaron a cabo tres (3) Comités y/o reuniones virtuales entre USPEC, Contratista e Interventoría en los cuales se efectuaron el análisis, la revisión y aprobación de los ítems NO previstos necesarios para poder ejecutar la obra a entera satisfacción y cumplir debidamente con el alcance del objeto del contrato.

09/06/2025 Virtual

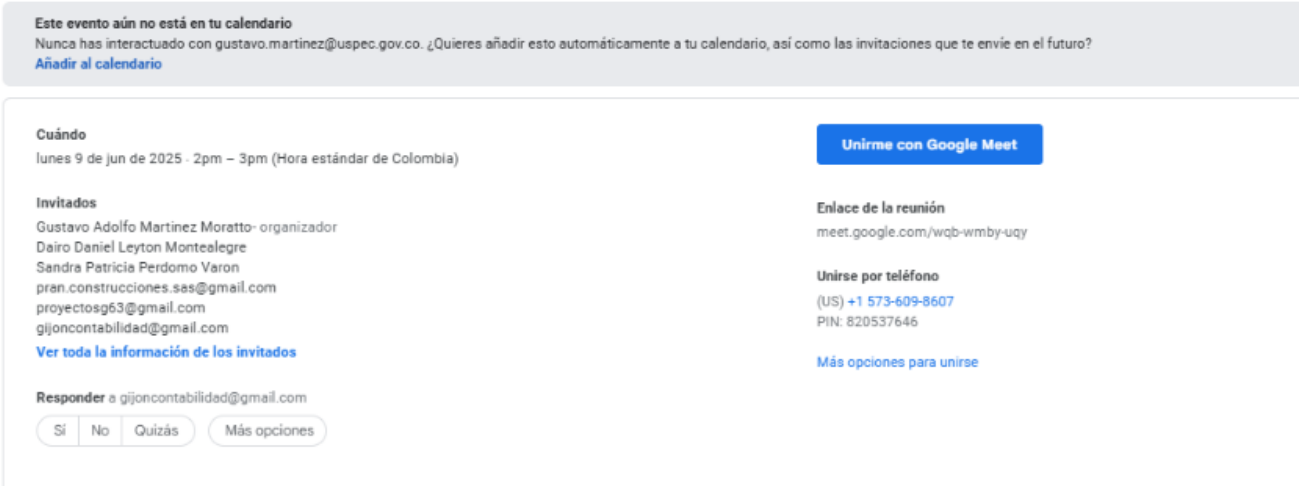

11/06/2025 Virtual

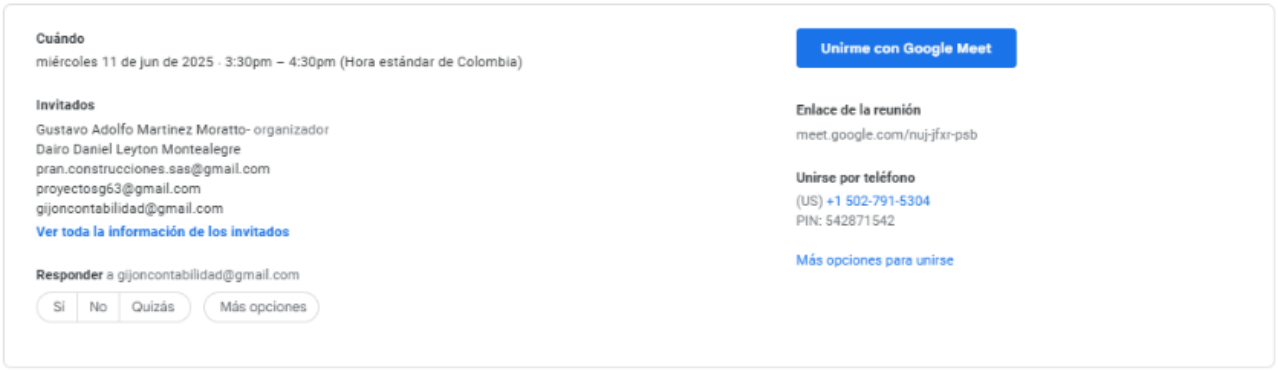

17/06/2025 Virtual

Durante los Comités y/o reuniones virtuales anteriores llevadas a cabo, se efectuaron las correspondientes revisiones y aprobaciones de los cuarenta y tres (43) análisis de precios unitarios NO previstos presentados y los cuales resultan necesarios para la correcta ejecución de la Obra y para poder cumplir con los requerimientos del INPEC.

Teniendo en cuenta las aprobaciones efectuadas, se tienen ahora las siguientes planimetrías en 2D y 3D:

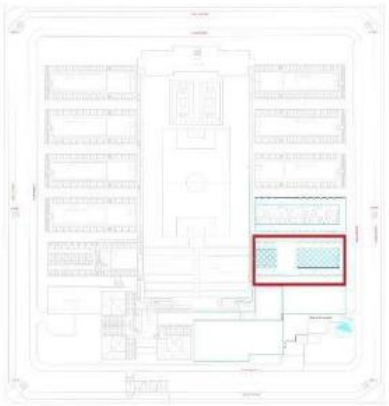

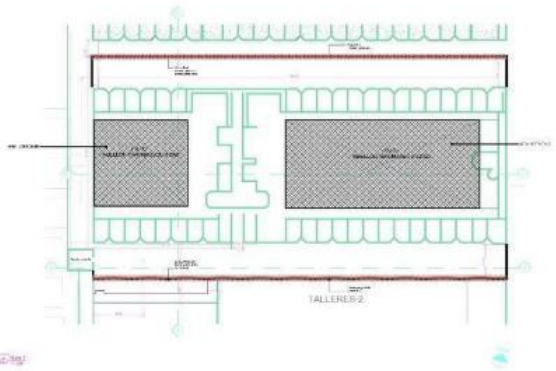
TALLERES-2

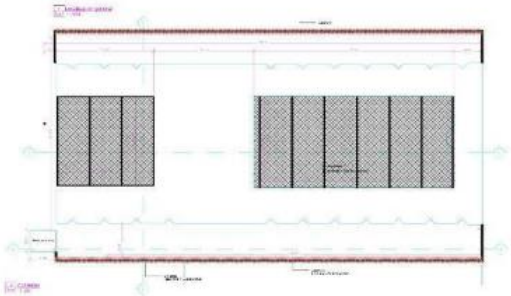

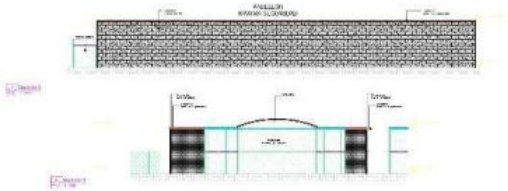

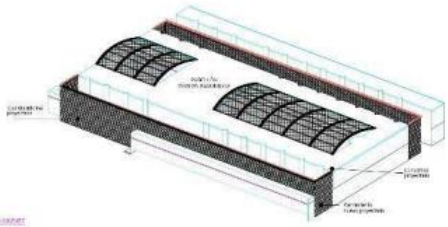

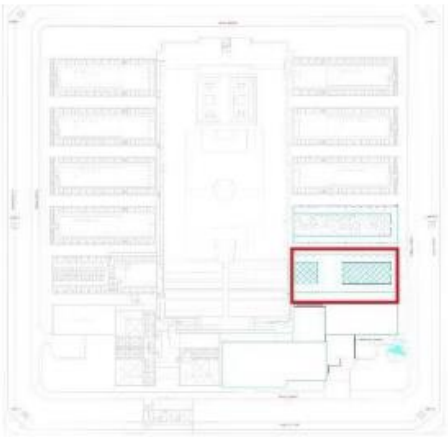

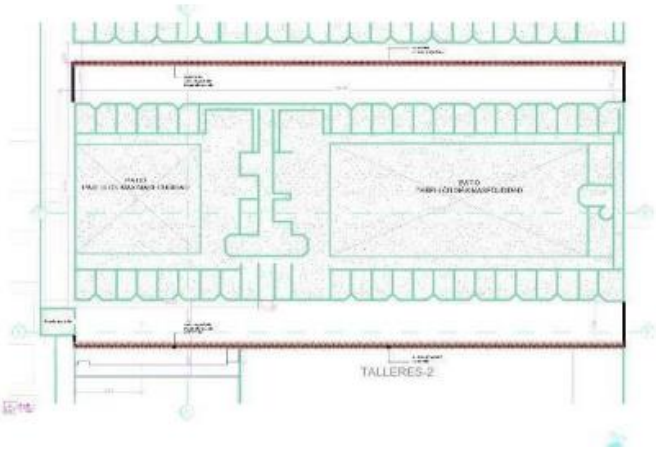
TALLERES-2

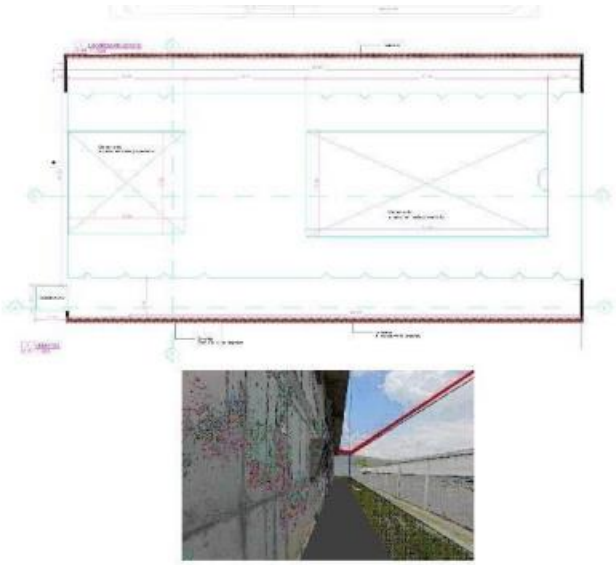

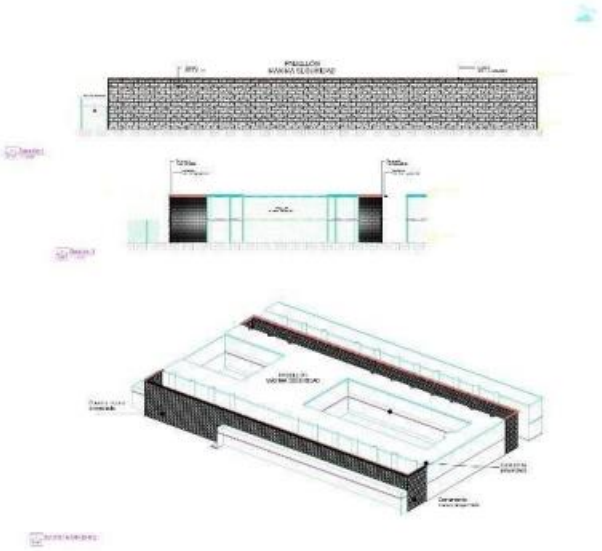

Por lo tanto, el 21 de junio de 2025 el contratista de obra Consorcio GJ-G63 remitió a la Interventoría los cuarenta y tres (43) análisis de precios unitarios NO previstos para que estos sean legalizados y aprobados mediante el OTROSI correspondiente por parte de la USPEC.

El 30 de junio de 2025 se dio inicio a las Obras correspondientes a los ítems contractuales en el Pabellón 11.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría finaliza el 27 de julio de 2025, el Consorcio GJ-G63 remitió oficio solicitando prorroga hasta el día 27 de febrero de 2026.

Sin embargo, por solicitud de la USPEC, en el sentido de que por aspectos presupuestales la solicitud en cuestión no debía sobrepasar el 31 de diciembre de 2025, se efectuó entonces el ajuste de la programación de obra, flujo de caja y solicitud de prorroga hasta el 31 de diciembre de 2025.

10. CORRESPONDENCIA

10.1. Correspondencia enviada

Durante el presente mes de junio de 2025 la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones y funciones remitió al Contratista los oficios que se relacionan a continuación:

No.	Fecha	No.Consecutivo	Asunto
1	6/06/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-027-2025	Concepto revision Cronograma
2	17/06/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-029-2025	AVAL Prorroga 3 plazo de ejecucion
3	17/06/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-030-2025	Solicitud prorroga No.3 y Adicion No.2
4	24/06/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-031-2025	Aval y concepto juridico favorable a la ejecucion de estudios y diseños
5	27/06/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-032-2025	Remision Informe de actividades mes de mayo de 2025
6	30/06/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-033-2025	Remision documento faltante Pago No.1
7	30/06/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-034-2025	Remision documento faltante Pago No.2
8	30/06/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-035-2025	Remision documento faltante Pago No.3
9	30/06/2025	CGPR-USPEC-INT-0277-036-2025	Remision cuenta de cobro pago No.4 costos fijos periodo 28/03/2025 a 27/04/2025

10.2. Correspondencia recibida

No.	Fecha	No.Consecutivo	Asunto
1	10/06/2025	S/N	Solicitud Prorroga No.3
2	12/06/2025	GJ-G63-25	Remision de items no previstos NPs y balance del contrato
3	16/06/2025	S/N	Solicitud Prorroga No.3
4	19/06/2025	GJ-G63-26	Solicitud autorizacion de ingreso centro CPMS GIRON martes 24 de junio de 2025
5	27/06/2025	GJ-G63-27	Falta de documentacion para ingreso al CPMS GIRON
6	27/06/2025	S/N - correo electronico	Remision Informe mensual correspondiente al mes de mayo/2025

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El estudio, revisión y aprobación de los cuarenta y tres (43) análisis de precios unitarios NO previstos fue absolutamente necesario con el objeto de cumplir cabalmente con el objeto y alcance del contrato y especialmente con los requerimientos efectuados por parte del INPEC en

el sentido de elevar el nivel de seguridad de los Pabellones 10 y 11 a ALTA SEGURIDAD teniendo en cuenta la alta peligrosidad y riesgo de fuga de los PPLs allí recluidos.

La prorroga No.3 solicitada hasta el día 31/12/2025 igualmente es totalmente necesaria con el propósito de poder ejecutar la obra correspondiente al contrato No.290 de 2024 y de esta manera poder cumplir con los requerimientos del INPEC.

La prórroga No.3 requerida por un término de cinco (5) meses y tres (3) días, es decir entre el 28/07/2025 y el 31/12/2025 corresponde a lo establecido en el cronograma correspondiente a la prórroga solicitada.

A la fecha del 27/06/2025 el porcentaje de atraso en la ejecución de la obra es del 80,45%, atraso TOTALMENTE JUSTIFICADO, ya que se debieron atenderse en su totalidad las solicitudes del INPEC con el objeto de elevar el nivel de seguridad de los pabellones 10 y 11 a ALTA SEGURIDAD por lo cual debieron determinarse y estudiarse un total de cuarenta y tres (43) precios unitarios no previstos para de esta manera cumplir con la totalidad de requerimientos efectuados.

Todas estas gestiones anteriores debieron efectuarse por motivos totalmente ajenos a la voluntad del contratista por lo cual este no tuvo responsabilidad alguna en los atrasos presentados.

Atentamente,

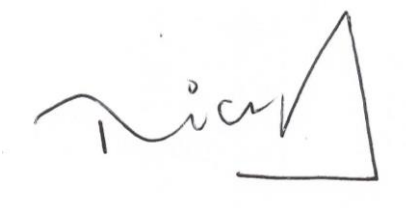

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal – Director de Interventoría
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

c.c. archivo.

ANEXOS

10.1. Correspondencia enviada
10.2. Correspondencia recibida

GJ- CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 6 de junio de 2025.

CGPR-USPEC-INT-277-027-2024

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC.
Att. Arq. Karina Johana Romero Suarez
Subdirectora de Conservación y Construcción
Ciudad.

REF: Contrato de Obra No. USPEC-CTO- 290-2024.

ASUNTO: CONCEPTO Revisión Cronograma.

Apreciada arquitecta Karina:

Habiendo efectuado una revisión minuciosa y exhaustiva del Cronograma de Ejecución correspondiente al contrato referenciado, presentado por el Consorcio GJ-G63 para la ejecución de las obras relacionadas con el "*Mantenimiento, adecuación y obras complementarias de los Pabellones 10 y 11 en el Establecimiento CPMS Girón a precios unitarios sin formula de reajuste",* efectuamos los siguientes comentarios al respecto:

- El cronograma tiene como fecha de finalización el 11/02/2026.

- La fecha actual de terminación del contrato 290 de 2024 es el 27/07/2025.

- Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el cronograma, la prórroga que deberá otorgarse será por un término de 6,5 meses correspondiente al periodo comprendido entre el 28/07/2025 y el 11/02/2026.

- Teniendo en cuenta que para poder llevar a cabo la mayor parte de las obras deben efectuarse estudios y diseños que aun a la fecha no han iniciado y que tardan aproximadamente 30 días en ejecutarse, el periodo de tiempo restante para la ejecución de las obras es de 5,5 meses.

- El periodo de ejecución de 5,5 meses para ejecutar la totalidad de las obras es un periodo de tiempo es el adecuado y justo, tal como se constata en el Cronograma adjunto, dada la cantidad y complejidad de los mismos, además de las restricciones del horario de trabajo en el Establecimiento Penitenciario,

- Por otra parte, se verifica que los ítems previstos en el cronograma en cuestión, son los necesarios para cumplir cabalmente con el objeto del contrato y con las necesidades del Cliente, en este caso el INPEC.

- De acuerdo con todo lo anterior, esta Interventoría recomienda a la USPEC, avalar la presente programación y tramitar la prórroga por un término de 6,5 meses, una vez el Contratista Consorcio GJ-G63 la solicite.

Sin otro particular agradecemos de antemano la atención a la presente.

Saludos cordiales,

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

c.c. Archivo.

ANEXO:

CRONOGRAMA DE EJECUCION

Id	ITEM	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPMSC GIRÓN**	**$4.076.708.629**	**304 días**	**sáb 28/12/24**	**mié 11/02/26**	
2		Periodo de ajustes y aprobación	50	120 días	sáb 28/12/24	lun 9/06/25	
3	**1**	**PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.**	**$45.790.398**	**50 días**	**vie 18/07/25**	**lun 22/09/25**	
4	**1.1**	**ACTIVIDADES PRELIMINARES.**	**$2.862.301**	**20 días**	**vie 18/07/25**	**jue 14/08/25**	
5	1.1.6	Cerramiento provisional en polisombra densidad 80% de retención de luz h.=2,00 m, con estructura en durmientes de madera 4,0x4,0 cm distanciadas cada 2,00 m. Incluye dados de concreto f'c=2500 PSI 10x10x20 cm para los durmientes. El pago por metro lineal	$821.916	20 días	vie 18/07/25	jue 14/08/25	151;152;153;154
6	1.1.12	Localización y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras deberá ser replanteo topográfico) por metro cuadrado de área construida (Área con ejecución de obra civil cubierta).	$2.040.386	20 días	vie 18/07/25	jue 14/08/25	151;152;153;154
7	**1.3**	**DEMOLICIONES Y DESMONTES PARA ALMACENAMIENTO O PARA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.**	**$42.928.097**	**50 días**	**vie 18/07/25**	**lun 22/09/25**	
8	**1.3.3**	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CARPINTERÍAS.**	**$32.875.185**	**15 días**	**vie 18/07/25**	**mié 6/08/25**	
9	1.3.3.23	Desmonte manual del cerramiento existente incluyendo la totalidad de los elementos que la componen (tubulares principales, marcos, contramarcos, pisa mallas, mallas, anclajes, soportes diagonales, etc.). NO incluye la demolición de ningún elemento	$32.875.185	15 días	vie 18/07/25	mié 6/08/25	5CC
10	**1.3.8**	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE MUROS, PAÑETES, ENCHAPES, Y DIVISIONES LIVIANAS.**	**$1.793.561**	**30 días**	**jue 14/08/25**	**lun 22/09/25**	
11	1.3.8.16	Demolición manual de muros sencillos en mampostería de concreto e.<=15,0 cm, incluye (en caso de aplicar) el pañete y el enchape asociado. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga	$1.793.561	30 días	jue 14/08/25	lun 22/09/25	5
12	**1.3.9**	**DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES.**	**$8.259.351**	**30 días**	**jue 14/08/25**	**lun 22/09/25**	
13	1.3.9.17	Demolición manual de placa de contrapiso h.<=15 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	$5.002.239	30 días	jue 14/08/25	lun 22/09/25	11CC
14	1.3.9.24	Demolición manual de cimientos y estructuras de concreto reforzado subterráneas (indiferente de la resistencia). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio	$3.257.112	30 días	jue 14/08/25	lun 22/09/25	11CC
15	**2**	**MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIONES, Y OTROS ENTERRADOS / SUBTERRÁNEOS DE TIPO ESTRUCTURAL.**	**$335.191.250**	**78 días**	**jue 14/08/25**	**mar 25/11/25**	
16	**2.1**	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.**	**$247.636.068**	**78 días**	**jue 14/08/25**	**mar 25/11/25**	
17	2.1.5	Excavación manual en terreno conglomerado (material común compactado y pedazos menores de roca) h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	$143.099.435	43 días	jue 14/08/25	mié 8/10/25	11CC
18	2.1.12	Relleno manual con recebo B-200. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	$90.485.047	40 días	jue 2/10/25	mar 25/11/25	17FC-5 días
19	2.1.15	Trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del trasiego ordinario, contemplando recorridos >150<=250 m entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo.	$10.805.184	70 días	jue 14/08/25	jue 13/11/25	11CC;17CC
20	2.1.21	NIVELACIÓN MANUAL TERRENO - El ítem corresponde al ajuste de la superficie del terreno por medios manuales a las cotas establecidas o determinadas con base en los planos; y a partir de las cuales se deban construir los cimientos, bases de losas	$3.246.402	20 días	mié 29/10/25	mar 25/11/25	18FF
21	**2.2**	**CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN.**	**$87.555.182**	**25 días**	**mié 8/10/25**	**mar 11/11/25**	
22	**2.2.1**	**CIMENTACIÓN SUPERFICIAL.**	**$87.555.182**	**25 días**	**mié 8/10/25**	**mar 11/11/25**	
23	2.2.1.10	Zapatas en concreto f'c=3000 PSI. Incluye Bombeo. Incluye porcentaje de formaleteria ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	$6.734.728	20 días	mié 8/10/25	mié 5/11/25	17
24	2.2.1.18	Vigas de cimentación en concreto f'c=3000 PSI. Incluye Bombeo. Incluye porcentaje de formaleteria ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	$59.376.555	20 días	mié 8/10/25	mié 5/11/25	17
25	2.2.1.21	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=8,0 cm f'c=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño.	$21.443.899	25 días	mié 8/10/25	mar 11/11/25	17
26	**4**	**ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.**	**$866.041.646**	**103 días**	**vie 18/07/25**	**mar 2/12/25**	
27	**4.1**	**ESTRUCTURAS DE CONCRETO.**	**$17.773.641**	**20 días**	**mié 5/11/25**	**mar 2/12/25**	
28	**4.1.1**	**ELEMENTOS VERTICALES ESTRUCTURALES DE CONCRETO.**	**$17.773.641**	**20 días**	**mié 5/11/25**	**mar 2/12/25**	
29	4.1.1.2	Columnas cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista f'c=3000 PSI. Incluye Bombeo. con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	$17.773.641	20 días	mié 5/11/25	mar 2/12/25	23
30	**4.3**	**ACEROS DE REFUERZO PARA ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y RELACIONADOS.**	**$218.308.428**	**24,89 días**	**mié 8/10/25**	**mar 11/11/25**	
31	4.3.1	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	$208.821.993	24,89 días	mié 8/10/25	mar 11/11/25	23CC
32	4.3.2	Mallas electrosoldadas. Incluye corte y fijación.	$9.486.435	24 días	mié 8/10/25	lun 10/11/25	25CC
33	**4.4**	**ESTRUCTURAS METÁLICAS.**	**$629.959.577**	**100 días**	**vie 18/07/25**	**jue 27/11/25**	
34	**4.4.3**	**ELEMENTOS DE CUBIERTA ESTRUCTURALES METÁLICOS.**	**$629.959.577**	**100 días**	**vie 18/07/25**	**jue 27/11/25**	
35	4.4.3.1	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Cubierta y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilería, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada	$503.751.125	100 días	vie 18/07/25	jue 27/11/25	151
36	4.4.3.2	Mantenimiento general correctivo de la estructura metálica existente de cubierta, contemplando el tratamiento a la totalidad de los elementos que componen las cerchas y las correas, y cualquier otro elemento metálico relacionado.	$91.014.359	40 días	sáb 4/10/25	jue 27/11/25	35FF
37	4.4.3.4	ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA Y PASILLO TÉCNICO (inc anticorrosivo y pintura tipo esmalte) - El trabajo consiste en la elaboración de planos de taller, fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras construidas en perfiles estructurales	$35.194.093	40 días	sáb 4/10/25	jue 27/11/25	35FF
38	**5**	**MAMPOSTERÍAS Y RELACIONADOS.**	**$155.391.622**	**65 días**	**jue 14/08/25**	**vie 7/11/25**	
39	**5.1**	**MAMPOSTERÍA DE CONCRETO.**	**$155.391.622**	**65 días**	**jue 14/08/25**	**vie 7/11/25**	
40	5.1.7	Muro en mampostería de e= 15 cm, de bloque abuzardado de 15x20x40 vibrado de concreto, relleno con concreto fluido de 3000 PSI, con 5 dovelas de ½" por metro lineal.	$155.391.622	65 días	jue 14/08/25	vie 7/11/25	6
41	**8**	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIOS, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).**	**$1.923.234**	**15 días**	**sáb 18/10/25**	**vie 7/11/25**	
42	**8.1**	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.**	**$1.923.234**	**15 días**	**sáb 18/10/25**	**vie 7/11/25**	
43	**8.1.6**	**PUNTOS HIDRÁULICOS DE AGUA FRÍA.**	**$767.098**	**15 días**	**sáb 18/10/25**	**vie 7/11/25**	
44	8.1.6.1	Punto AF Lavamanos PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER A	$571.066	15 días	sáb 18/10/25	vie 7/11/25	40FF
45	8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE E	$196.032	15 días	sáb 18/10/25	vie 7/11/25	40FF
46	**8.1.9**	**PUNTOS SANITARIOS.**	**$1.156.136**	**15 días**	**sáb 18/10/25**	**vie 7/11/25**	
47	8.1.9.1	Punto San. Lavamanos PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	$775.425	15 días	sáb 18/10/25	vie 7/11/25	40FF
48	8.1.9.4	Punto San. Sanitario de tanque PVCS 4", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA	$380.711	15 días	sáb 18/10/25	vie 7/11/25	40FF
49	**10**	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO**	**$178.561.372**	**30 días**	**jue 14/08/25**	**lun 22/09/25**	
50	**10.2**	**RED DE BAJA TENSIÓN.**	**$53.962.466**	**20 días**	**jue 14/08/25**	**mar 9/09/25**	
51	**10.2.1**	**CANALIZACIONES PARA CABLEADO ELÉCTRICO BT.**	**$38.593.300**	**20 días**	**jue 14/08/25**	**mar 9/09/25**	
52	10.2.1.17	Suministro e instalación de tubería EMT de 3/4". Incluye conectores, terminales, fijación y demás elementos necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.	$36.004.851	20 días	jue 14/08/25	mar 9/09/25	40CC
53	10.2.1.39	Retiro manual de redes eléctricas que se encuentren superpuestas, incluye retiro de punto de iluminación o salida eléctrica, luminaria, instalación de tapa para caja expuesta y tornillería, cargue, retiro y disposición de escombros a sitio	$2.588.449	20 días	jue 14/08/25	mar 9/09/25	40CC
54	**10.2.2**	**ACOMETIDAS Y CABLEADOS**	**$8.406.399**	**20 días**	**jue 14/08/25**	**mar 9/09/25**	
55	10.2.2.5	Suministro e instalación de red eléctrica trenzada 3x12. 1x12 (fase roja, fase azul, o fase amarilla)+ 1Nx12 (Blanco)+ 1Tx12(Verde), con aislamiento LS-HFFR, para uso en salidas en Suministro e instalación de redes reguladas, normales y de	$8.406.399	20 días	jue 14/08/25	mar 9/09/25	40CC
56	**10.2.3**	**TABLEROS BT.**	**$1.892.193**	**20 días**	**jue 14/08/25**	**mar 9/09/25**	
57	10.2.3.42	Suministro e instalación de tablero trifásico de distribución de 12 circuitos con espacio para totalizador y puerta	$1.892.193	20 días	jue 14/08/25	mar 9/09/25	40CC
58	**10.2.6**	**SALIDAS DE TOMAS NORMALES Y REGULADAS.**	**$5.070.574**	**20 días**	**jue 14/08/25**	**mar 9/09/25**	
59	10.2.6.5	Salida para tomacorriente bifásica en tubería EMT sobrepuesta. Incluye tomacorriente tipo industrial y 50cm de acometida 3x10AWG (F+N+T) LS-HFFR. Incluye 50cm de tubería. Incluye caja rectangular, y todos los accesorios y actividades para su correcto func	$5.070.574	20 días	jue 14/08/25	mar 9/09/25	40CC
60	**10.5**	**ILUMINACIÓN.**	**$124.598.906**	**30 días**	**jue 14/08/25**	**lun 22/09/25**	
61	**10.5.1**	**SALIDAS DE ILUMINACIÓN**	**$5.030.618**	**10 días**	**jue 28/08/25**	**mar 9/09/25**	
62	10.5.1.4	Salida para luminaria interna. Tubería EMT sobrepuesta en pared o techo, cableada en 3x12(F,N,T)AWG. Incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica, cajas tipo cawell, terminales, conectores de resorte y demás accesorios necesarios para su correcta instala	$5.030.618	10 días	jue 28/08/25	mar 9/09/25	50FF
63	**10.5.2**	**LUMINARIAS TIPO INTERIOR**	**$3.808.476**	**10 días**	**mar 9/09/25**	**lun 22/09/25**	
64	10.5.2.3	Suministro e instalación de lámpara hermética LED de potencia igual o mayor a 2x18W. T8. 100-277VAC. Flujo luminoso mayor a 3400 lm. Vida útil igual o mayor a 20.000h. IP65. Incluye todos los accesorios y actividades necesarias para su correcto	$3.808.476	10 días	mar 9/09/25	lun 22/09/25	62
65	**10.5.3**	**LUMINARIAS TIPO EXTERIOR**	**$115.759.812**	**30 días**	**jue 14/08/25**	**lun 22/09/25**	
66	10.5.3.5	Suministro e instalación de luminaria tipo reflector LED de 400w, 120-240VAC. Flujo luminoso mayor o igual a 50.000 lm. Vida útil igual o mayor a 40.000h. Incluye punta eléctrico en cable encauchetado 3x10 AWG, tubería EMT de 3/4, salida en conduleta en T	$53.188.019	10 días	mar 9/09/25	lun 22/09/25	62
67	10.5.3.12	Desmonte de lámparas de interior a cualquier tipo de altura, incluye transporte, protocolo de devolución y diagnóstico de la luminaria desmontada.	$62.571.793	20 días	jue 14/08/25	mar 9/09/25	40CC
68	**12**	**INSTALACIONES DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS (redes y equipos).**	**$81.428.413**	**15 días**	**mar 9/09/25**	**lun 29/09/25**	
69	**12.2**	**AIRES REFRIGERADOS Y CALEFACCIÓN.**	**$72.650.863**	**15 días**	**mar 9/09/25**	**lun 29/09/25**	
70	**12.2.7**	**UNIDADES INTEGRALES.**	**$72.650.863**	**15 días**	**mar 9/09/25**	**lun 29/09/25**	
71	12.2.7.2	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo Mini Split de 12.000 BTU/h, 220 V 60 Hz, con tecnología Inverter, debidamente precargado. Incluye unidad Condensadora, evaporadora, control remoto, y accesorios de instalación. No incluye tuber	$72.650.863	15 días	mar 9/09/25	lun 29/09/25	50
72	**14**	**ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.**	**$7.457.566**	**15 días**	**mar 11/11/25**	**mar 2/12/25**	
73	**14.1**	**BASES DE PISOS Y AFINADOS.**	**$7.457.566**	**15 días**	**mar 11/11/25**	**mar 2/12/25**	
74	14.1.4	Alistado de pisos con mortero impermeabilizado integralmente 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.	$7.457.566	15 días	mar 11/11/25	mar 2/12/25	25
75	**16**	**CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).**	**$264.794.232**	**30 días**	**vie 7/11/25**	**jue 18/12/25**	
76	**16.2**	**CARPINTERÍA EN ACERO.**	**$264.794.232**	**30 días**	**vie 7/11/25**	**jue 18/12/25**	
77	**16.2.3**	**PUERTAS EN ACERO.**	**$32.492.228**	**25 días**	**vie 7/11/25**	**jue 11/12/25**	
78	16.2.3.25	Mantenimiento correctivo en sitio de puertas entamboradas existentes en carpintería metálica abarcando rangos de ancho de 0,70 - 0,90 m y altos de 1,90 - 2,00 m, realizando el desmonte de la hoja de la puerta, lijando la totalidad de la superficie de la h	$32.492.228	25 días	vie 7/11/25	jue 11/12/25	40
79	**16.2.4**	**PUERTA-VENTANAS EN ACERO.**	**$42.378.816**	**15 días**	**jue 27/11/25**	**jue 18/12/25**	

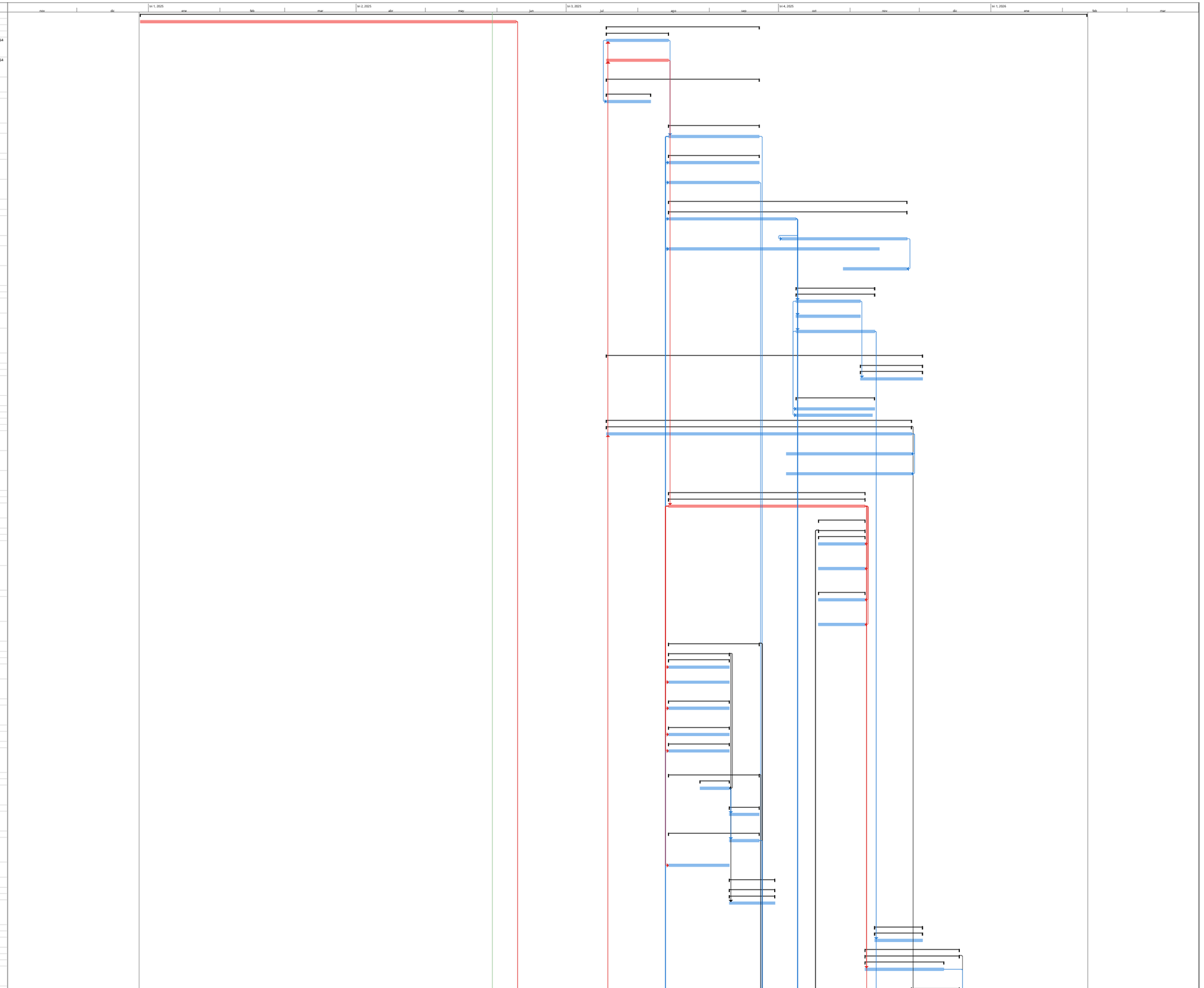

Proyecto: CRONOGRAMA PRO
Fecha: vie 30/05/25

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

Id	ITEM	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
80	16.2.4.4	Puerta entamborada P-4 (0,70 x 2,80) para baño control de guardia: Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18, con vano superior en vidrio templado 6 mm; con marco en lámina, pisavidrios en lámina, refuerzos internos en perfilería metálica para hoja	$6.411.381	15 días	jue 27/11/25	jue 18/12/25	78FF+5 días
81	16.2.4.5	Puerta reja P-5 (1,80 x 2,80) para esclusa: puerta sencilla de dos cuerpos,refuerzo horizontal ángulo HR de 1-1/2"x1-1/2"cal. 3/16"; entamborado fijo en lámina de acero CR cal. 12; barrotes en acero HR varilla redonda Ø3/4"; estructura hoja acero HR	$35.967.435	15 días	jue 27/11/25	jue 18/12/25	78FF+5 días
82	**16.2.7**	**REJAS Y CORTINAS EN ACERO.**	**$189.923.188**	**15 días**	**jue 27/11/25**	**jue 18/12/25**	
83	16.2.7.27	Rejas metálicas de protección para cubierta fabricada en módulos de 3,00x1,00 m con estructura de apoyo; marcos de cada módulo en ángulo de acero de 1,1/2"x1/8", refuerzo intermedio de cada módulo en el mismo ángulo pero pachado	$189.923.188	15 días	jue 27/11/25	jue 18/12/25	34
84	**20**	**APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.**	**$44.104.743**	**10 días**	**lun 24/11/25**	**sáb 6/12/25**	
85	**20.1**	**APARATOS SANITARIOS.**	**$44.104.743**	**10 días**	**lun 24/11/25**	**sáb 6/12/25**	
86	20.1.4	Lavamanos cerámico de pedestal, con orificios para grifería, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa. NO incluye grifería, ni puntos hidrosanitarios.	$1.212.518	10 días	lun 24/11/25	sáb 6/12/25	119
87	20.1.10	Lavamanos antivandálico tipo corrido en acero inoxidable SAE 304 cal.18 L=2,00 m, instalación con pernos pasantes, tipo Lavamanos Corrido 2,00 m o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje	$21.755.675	10 días	lun 24/11/25	sáb 6/12/25	119
88	20.1.21	Orinal antivandálico tipo corrido en acero inoxidable SAE 304 cal.18 L=2,00 m, instalación con pernos pasantes, tipo Orinal Corrido 2,00 m equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje.	$11.344.073	10 días	lun 24/11/25	sáb 6/12/25	119
89	20.1.23	Sanitario cerámico de tanque, dos piezas, con asiento redondo, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, asiento plástico redondo color blanco, montaje, contenido completo del tanque, acople y conexión, regulador de caudal	$2.406.365	10 días	lun 24/11/25	sáb 6/12/25	119
90	20.1.42	LAVADERO ACERO INOXIDABLE ASI 304 ANTIVANDALICO - TIPO SOCODA O EQUIVALENTE - corresponde al suministro e instalación de los LAVAPLATOS y LAVADEROS, elaborados en lámina de acero inoxidable AISI 304, de línea institucional carcelaria para ser instaladas	$7.386.112	10 días	lun 24/11/25	sáb 6/12/25	119
91	**21**	**PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.**	**$624.368.580**	**46 días**	**jue 11/12/25**	**mié 11/02/26**	
92	**21.1**	**SOBRE MUROS Y PANELERÍA LIVIANA.**	**$521.197.906**	**46 días**	**jue 11/12/25**	**mié 11/02/26**	
93	21.1.4	Estuco acrílico de relleno con cargas y sustratos derivados del mármol, de tipo monocomponente con presentación plástica cremosa, producto listo para usar, tipo Estuco de Relleno de RK o equivalente de igual calidad o superior; aplicado en tres (3) capas	$49.742.232	25 días	jue 11/12/25	jue 15/01/26	127
94	21.1.7	Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Incluye preparación de superficie.	$132.268.914	21 días	jue 15/01/26	mié 11/02/26	93
95	21.1.16	Pintura epóxica asiatpica para acabado aplicado sobre pañete joven con tiempo menor a 28 días de secado, versión brillante, formulada en dos componentes, impermeable al paso de agua y vapores, tipo Sikaguard-68 de SIKA o equivalente de igual calidad o supe	$339.186.760	21 días	jue 15/01/26	mié 11/02/26	93
96	**21.3**	**SOBRE CARPINTERÍA METÁLICA.**	**$103.170.674**	**21 días**	**jue 15/01/26**	**mié 11/02/26**	
97	21.3.13	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre Rejas / Mallas metálicas, tres (3) capas aplicadas con pistola sobre las caras vistas de la perfilería, incluye preparación de superficie y diluyente. Incluye marco y todos los elementos metálicos	$103.170.674	21 días	jue 15/01/26	mié 11/02/26	93
98	**22**	**CERRADURAS, COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS, ESPEJOS Y PELÍCULAS.**	**$3.322.771**	**23 días**	**jue 27/11/25**	**lun 29/12/25**	
99	**22.1**	**CERRADURAS Y COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS.**	**$1.311.671**	**8 días**	**jue 18/12/25**	**lun 29/12/25**	
100	22.1.11	Cerrojo de seguridad, doble cilindro de llave multipunto, pestillo fijo, resistente a vandalismo y golpes, cilindro exterior codificado con 11 pines o guardas, la primera contraguarda tipo antitaladro, tipo B362 ULTRA de SCHLAGE o equivalente	$1.311.671	8 días	jue 18/12/25	lun 29/12/25	80
101	**22.4**	**PELÍCULAS.**	**$2.011.100**	**15 días**	**jue 27/11/25**	**jue 18/12/25**	
102	22.4.2	Película polarizada para vidrios arquitectónicos control energía solar total: Transmitida 24%; Reflejada 22%; Absorbida 56%; Rechazada 51%; Luz Visible: Transmitida 20%; Reflejada 8%; Factor U 0.95; Luz Ultravioleta Reflejada >99%; Coeficiente de Sombra 0	$2.011.100	15 días	jue 27/11/25	jue 18/12/25	76FF
103	**23**	**OBRAS EXTERIORES Y ZONAS LIBRES (dentro del lindero del lote).**	**$542.529.663**	**111 días**	**jue 14/08/25**	**vie 9/01/26**	
104	**23.2**	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.**	**$86.337.096**	**70 días**	**jue 14/08/25**	**jue 13/11/25**	
105	23.2.9	Trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del trasiego ordinario, contemplando recorridos >150<=250 m entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo.	$86.337.096	70 días	jue 14/08/25	jue 13/11/25	19CC
106	**23.3**	**CERRAMIENTOS Y CONTROL DE CIRCULACIONES.**	**$456.192.567**	**38 días**	**mié 19/11/25**	**vie 9/01/26**	
107	**23.3.4**	**CARPINTERÍAS.**	**$456.192.567**	**38 días**	**mié 19/11/25**	**vie 9/01/26**	
108	23.3.4.8	Concertina doble vuelta / cruzada ø.=60" CON parales de fijación; alambre central en acero galvanizado SAE 1070 ø.=2,5 mm, con cuchillas tipo arpón L.=60 mm a.=25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 e.=0,64 mm, con grapas en acero galvanizado	$130.334.243	8 días	mar 30/12/25	vie 9/01/26	109
109	23.3.4.28	Suministro instalación de cerramiento h.=4,2m construido con malla de alta seguridad Tipo 358 en configuración horizontal y continua. Fabricada con alambre de acero de ß.=4,0mm electro soldado formando una reticula de 76,2x12,7 mm a ejes, y con protección	$325.858.324	30 días	mié 19/11/25	lun 29/12/25	100FF
110	**25**	**MOBILIARIO, DOTACIONES, SEÑALIZACIÓN, ASEO Y FINALES.**	**$25.358.582**	**1 día**	**vie 18/07/25**	**sáb 19/07/25**	
111	**25.4**	**ASEO Y LIMPIEZA.**	**$25.358.582**	**1 día**	**vie 18/07/25**	**sáb 19/07/25**	
112	25.4.17	ASEO GENERAL - Iniciar las actividades una vez se hayan concluido todas las actividades de obra. • Programar una secuencia de actividades por zonas. • Entregar todas las partes de la construcción completamente limpias y las instalaciones y aparatos	$25.358.582	1 día	vie 18/07/25	sáb 19/07/25	154
113	**26**	**ITEM NO PREVISTOS**	**$900.444.556**	**180 días**	**lun 9/06/25**	**mié 4/02/26**	
114	**26.1**	**NO PREVISTOS**	**$900.444.556**	**180 días**	**lun 9/06/25**	**mié 4/02/26**	
115	NP 001	CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	$52.251.186	25 días	mié 8/10/25	mar 11/11/25	17
116	NP 002	ZAPATAS EN CONCRETO F'C=4000 PSI. INCLUYE BOMBEO. INCLUYE PORCENTAJE DE FORMALLETERÍA ORDINARIA PARA LOS SITIOS DONDE NO SE FUNDA CONTRA TERRENO. NO INCLUYE ACEROS.	$58.643.161	25 días	mié 8/10/25	mar 11/11/25	17
117	NP 003	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	$35.817.261	25 días	mié 8/10/25	mar 11/11/25	17
118	NP 004	VIGA CINTA EN BLOQUE CONCRETO	$54.436.810	25 días	mié 8/10/25	mar 11/11/25	17
119	NP 005	CARTERA DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO ALFAJIA SOBRE MUI	$4.148.357	12 días	vie 7/11/25	lun 24/11/25	40
120	NP 006	ANCLAJE PARA REFORZAMIENTO EN CONCRETO Y EPOXICO PARA Ø 1/2 -L= ENTRE 10 A 25 cm. DE PROFUNDIDAD ESTÁNDAR (PERFORACIÓN - LIMPIEZA - EPÓXICO)	$16.285.830	15 días	mié 8/10/25	mar 28/10/25	17
121	NP 007	DILATACION EN MORTERO FLEXIBLE CON ADITIVO SIKALATEX EN PROPORCION 1:2 PARA SELLO DE JUNTAS DE 2 A 3 CM CON CINTA	$3.715.221	15 días	mié 8/10/25	mar 28/10/25	17
122	NP 008	LAVADO E HIDROFUGO BLOQUE ABUZARDADO	$67.531.339	25 días	vie 7/11/25	jue 11/12/25	40
123	NP 009	GRAFIL DE 4 MM - 6 MM	$12.044.925	15 días	mié 8/10/25	mar 28/10/25	17
124	NP 010	SUMINISTRO E INSTALACION ILUMINACION PANEL REFLECTOR SOLAR LED 40 W PARA ALUMBRADO	$11.593.278	7 días	lun 22/09/25	mié 1/10/25	60
125	NP 011	DEMOLICION DE PLACA MACIZA DE 10 CM A 15 CM	$5.801.265	25 días	jue 14/08/25	mar 16/09/25	13CC
126	NP 012	ADECUACION Y CORTE PLACA MASIZA ELEVADA EN CONCRETO REFORZADO E: 10 CM CAMASTROS	$11.562.170	25 días	jue 14/08/25	mar 16/09/25	13CC
127	NP 013	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	$2.608.846	25 días	vie 7/11/25	jue 11/12/25	40
128	NP 014	RASPADO DE PINTURA EXISTENTE EN CARAS INFERIORES DE ENTREPISOS Y/O BAJO PLACA, REALIZADO CON GRATA METÁLICA Y AGUA A PRESIÓN, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE LISA. INCLUYE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS ESCOMBROS GENERADOS Y REPELLO PUNTUAL EN AREAS	$20.322.481	10 días	jue 27/11/25	jue 11/12/25	127FF
129	NP 015	RASPADO DE PINTURA EXISTENTE EN MUROS, REALIZADO CON GRATA METÁLICA Y AGUA A PRESIÓN, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE LISA. INCLUYE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS ESCOMBROS GENERADOS REPELLO PUNTUAL EN AREAS	$79.041.394	10 días	jue 27/11/25	jue 11/12/25	127FF
130	NP 016	PINTURA VINILO ACRÍLICA BAJO PLACA Y/O CARAS INFERIORES DE ENTRE PISO PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES (3) CAPAS.	$27.742.779	15 días	jue 15/01/26	mié 4/02/26	93
131	NP 017	PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES (3) CAPAS.	$22.154.098	15 días	jue 15/01/26	mié 4/02/26	93
132	NP 018	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS EXISTENTES	$10.774.669	20 días	mar 2/12/25	lun 29/12/25	100FF
133	NP 019	DESMONTE DE APARATO SANITARIO PARA REUTILIZACIÓN(INCLUYE DESMONTE DE FLEXUMETRO)	$1.711.442	5 días	mar 18/11/25	lun 24/11/25	84CF
134	NP 020	TUBERIA PVC SANITARIA DE 2 INCLUYE ACCESORIOS	$1.492.109	10 días	sáb 18/10/25	jue 30/10/25	42CC
135	NP 021	RED SUMINISTRO PVC 1/2 (INCLUYE ACCESORIOS)	$673.652	10 días	sáb 18/10/25	jue 30/10/25	42CC
136	NP 022	CORTE Y REGASTAS EN CONCRETO DE 1/2 A 2	$712.355	20 días	vie 7/11/25	jue 4/12/25	40
137	NP 023	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA - PVC (INCLUYE TUBERIA HASTA 3 METROS)	$10.982.533	10 días	mar 9/09/25	lun 22/09/25	49FF
138	NP 024	SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO - PVC (INCLUYE TUBERIA HASTA 3 METROS)	$4.785.533	10 días	mar 9/09/25	lun 22/09/25	49FF
139	NP 025	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN GRAVILLA LAVADA	$3.860.401	20 días	mar 11/11/25	mar 9/12/25	25
140	NP 026	MESONES EN CONCRETO DE 60 cm E=10 CM	$273.465	15 días	mar 9/12/25	lun 29/12/25	139
141	NP 027	DEMOLICION DE ENCHAPE	$251.214	10 días	mar 9/09/25	lun 22/09/25	11FF
142	NP 028	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS EN CONCRETO TIPO CUBO	$5.556.728	10 días	jue 15/01/26	mié 28/01/26	93
143	NP 029	SUMINISTRO E INSTALACION MURO CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, BOMBEABLE, GRAVA FINA PARAMURO.(INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, BOMBEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCL. REFUERZO).	$46.322.853	10 días	mar 11/11/25	mar 25/11/25	118
144	NP 030	LUMINARIA LINEAL ANTIVANDALICA RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTATICA DIFUSOR : ACRILICO OPAL DE 6 MM DIMENSIONES: .64 X .25 X .14	$82.929.018	15 días	mié 3/09/25	lun 22/09/25	66FF
145	NP 031	LUMINARIA LINEAL ANTIVANDALICA RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTATICA DIFUSOR : ACRILICO OPAL DE 6 MM DIMENSIONES: 114*10*10cm	$52.241.865	15 días	mié 3/09/25	lun 22/09/25	66FF
146	NP 032	MANTENIMIENTO DE ESCALERA EXISTENTES TIPO CARACOL, INCLUYE, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIJADO, MASILLADO, DOS (2) CAPAS DE ANTICORROSIVO ALQUÍDICO Y ACABADO FINAL EN LACA	$7.449.574	30 días	lun 22/09/25	jue 30/10/25	141
147	NP 033	SUMINISTRO E INSTALACION FLUXOMETRO ANTIVANDALICO	$60.624.264	10 días	sáb 6/12/25	sáb 20/12/25	85
148	NP 034	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA	$8.354.068	10 días	sáb 6/12/25	sáb 20/12/25	85
149	NP 035	DESMONTE DE CANCHAS MULTIPLE	$266.690	60 días	lun 22/09/25	jue 11/12/25	14
150	NP 036	DEMARCACIÓN LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO)	$8.294.247	10 días	jue 11/12/25	mié 24/12/25	149
151	NP 037	ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL	$49.541.842	30 días	lun 9/06/25	vie 18/07/25	2;152CC;153CC;1
152	NP 038	ESTUDIOS ELECTRICOS EN BAJA TENSION, INCLUYE ILUMINACION Y EVALUACION DE RIESGO	$15.405.600	30 días	lun 9/06/25	vie 18/07/25	2;154CC;153CC
153	NP 039	ESTUDIO Y DISEÑO HIDROSANITARIO	$15.405.600	30 días	lun 9/06/25	vie 18/07/25	2;154CC
154	NP 040	ESTUDIO DE SUELOS (INCLUYE COMANDO DE GUARDIA, CERRAMIENTO EN MURO, ESTRUCTURA PABELLON 10 Y 11)	$26.834.437	30 días	lun 9/06/25	vie 18/07/25	2

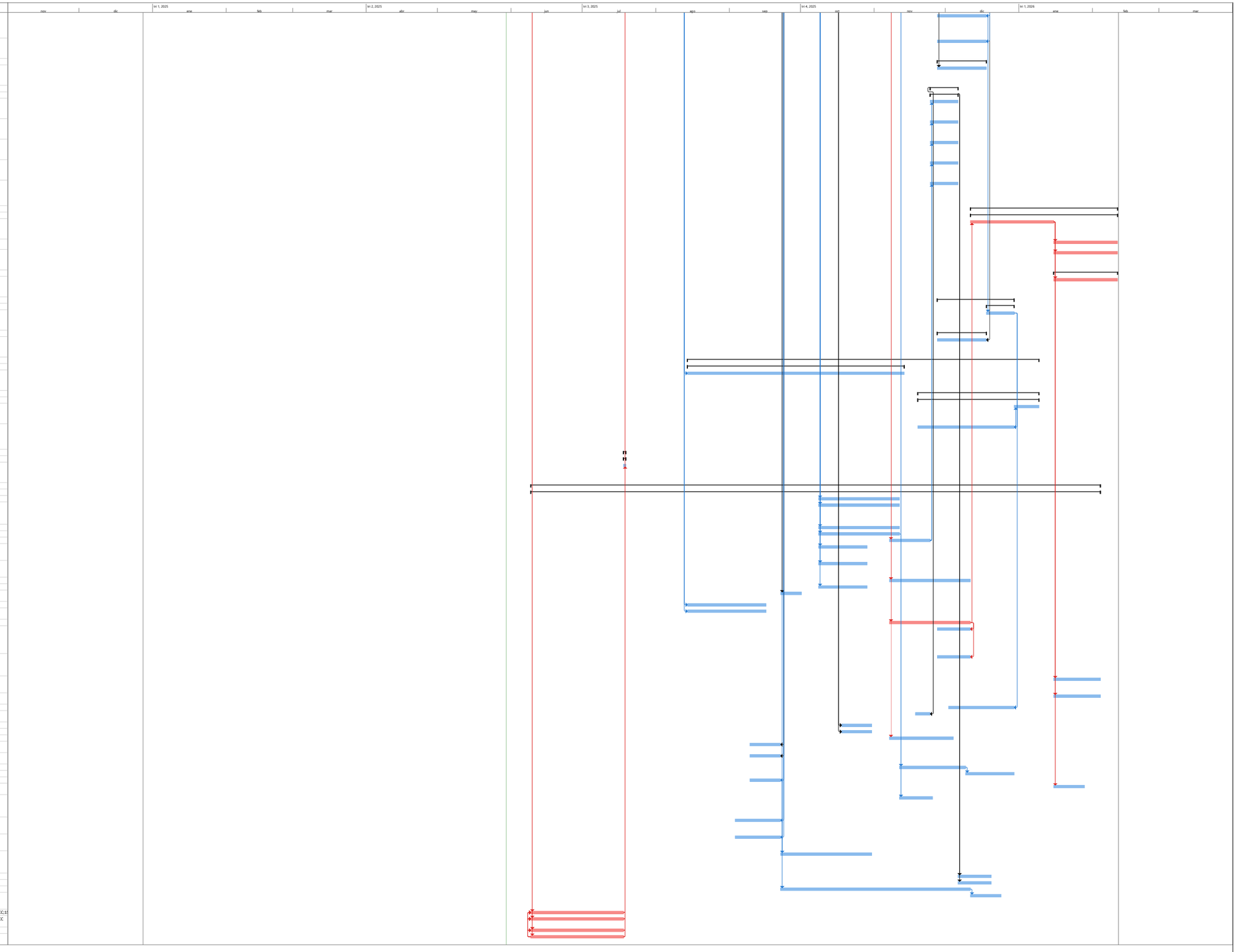

PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 17 de junio de 2025.

CGPR-USPEC-INT-277-029-2024

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
Att. Arq. Karina Johana Romero Suarez
Subdirectora de Construcción y Conservación
Karina.romero@uspec.gov.co
Bogotá D.C

REF: Contrato de Obra No. 290 de 2024

ASUNTO: AVAL Prorroga No.3 plazo de ejecución

Apreciada Arquitecta Karina:

En nuestra condición de Interventoría del contrato No.290 de 2024 referenciado, atentamente le comunicamos que AVALAMOS y/o APROBAMOS la prórroga al plazo de ejecución del contrato No.290 de 2024, cuyo objeto es " Mantenimiento, adecuación y obras complementarias de los Pabellones 10 y 11 en el Establecimiento CPMS Girón a precios unitarios fijos sin formula de reajuste" , Contratista CONSORCIO GJ-G63 por un término de siete (7) meses contados partir del día 28 de julio de 2025, es decir hasta el 28 de febrero de 2026 teniendo en cuenta los motivos expuestos en la comunicación del Consorcio GJ-G63 de fecha 10 de junio de 2025 , copia de la cual se adjunta a la presente y el cronograma de ejecución igualmente adjunto y los que se exponen más adelante.

ANTECEDENTES

- El contrato ide obra No. 290 de 2024 inicio el día 28/12/2024

- El 27/01/2025 de manera conjunta entre Contratista e Interventoría se efectuó visita de reconocimiento al EPAMS Girón la cual tuvo como objeto efectuar el respectivo reconocimiento al lugar donde se van a ejecutar las diferentes actividades objeto del contrato de obra No.290 de 2024.

- El 18/02/2025 tuvo lugar la segunda reunión conjunta entre Contratista, Interventoría y USPEC y tuvo como objetivo coordinar el despeje de los pabellones 10 y 11 para de esta manera poder adelantar las respectivas actividades sin ningún

tipo de inconveniente.

Así mismo en esta reunión el Contratista presento el área a intervenir en el EPMAS Girón y se abordaron los aspectos relacionados con el cerramiento a construir alrededor de los pabellones 10 y 11, con el área de cerramiento y el puesto de control de seguridad.

- El 21/02/2025 se llevó a cabo reunión en las instalaciones del INPEC y se efectuó la revisión de la Planimetría, evidenciándose fallas en el proceder de dichos contratos.

  El INPEC expresa que el objetivo a lograr mediante la ejecución de este contrato es el de convertir los pabellones 10 y 11 en un Pabellón de máxima seguridad, pero como actualmente no existe parámetros de alta seguridad, entonces deberán convertirse en pabellones de alta seguridad.

  Teniendo en cuenta lo anterior se acuerda efectuar una visita al EPAMS Girón, lugar de las obras con el objeto de determinar de la manera más precisa posible las actividades que se deben ejecutar de tal manera que los pabellones 10 y 11 cumplan con los requerimientos para pabellones de alta seguridad.

  Adicionalmente a febrero de 2025 los pabellones 10 y 11 no han sido trasladados las PPLs con el objeto de poder contar con la zona de trabajo totalmente despejada y de esta manera no tener inconveniente alguno.

- El 5/03/2025 se efectuó Comité de seguimiento y se estipula la entrega de los APUs contractuales por parte del Contratista y revisado y aprobados por la Interventoría, pues estos serán la base para la elaboración de los ítems No Previstos que con toda seguridad surgirán después de lo observado en la visita que se llevara a cabo el día 27/03/2025 conjuntamente entre USPEC, INPEC, Contratista e Interventoría.

- El 19/03/2025 se efectúa un nuevo Comité de Seguimiento y durante el desarrollo del mismo y allí se acuerda que el Contratista elaborara un Balance de mayores y menores cantidades de obra donde se incluyan las cantidades que se ejecutaran, así como los ítems no previstos (NPs), con base en el levantamiento de mediciones y la priorización de actividades en la visita al EPMAS Girón, con la participación de la Interventoría y su debida aprobación.

  Así mismo se reitera que la visita del 27/03/2025 resulta fundamental pues es una instancia clave para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las partes, pues esta diligencia conjunta permitirá recabar información detallada y de primera mano, esencial para la posterior definición de los costos finales requeridos para la intervención y ejecución contractual, asegurando de esta

manera una mayor exactitud en la planificación financiera del proyecto.

- El 27/03/2025 dando cumplimiento a lo acordado con anterioridad, se llevo a cabo visita conjunta al EPAMS Girón en la cual participaron USPEC, INPEC, Contratista e Interventoría.

  En esta visita de manera conjunta se efectuó la determinación precisa de las actividades a realizar con el objeto de convertir los pabellones 10 y 11 a nivel de alta seguridad.

  Con fundamento en lo observado y acordado en esta visita del 27/03/2025 el Contratista procederá con la elaboración del balance de mayores y menores cantidades de obra donde se incluyan las actividades previstas para su ejecución con los consiguientes ítems no previstos surgidos para de esta manera se asegure su alineación con las necesidades funcionales y operativas determinadas por el INPEC.

- El 11/04/2025 se llevo a cabo un nuevo Comité de Seguimiento con el objeto de revisar el avance del balance del proyecto donde se hayan incluidos los ítems acordados en la visita del 27/03/2025 y se acuerda una nueva reunión para el 15/04/2025.

- El 15/04/2025 se efectúa una nueva reunión virtual con el objeto de efectuar una revisión al avance del Balance presupuestal y se evidencio que se está sobrepasando el presupuesto original en una suma superior a los quinientos millones de pesos m/cte ($ 500.000.000,00 /cte), ante lo cual la USPEC manifiesta no contar con recursos adicionales, por lo cual el presupuesto deberá ser ajustado de tal manera que no se exceda el presupuesto original y se tengan en cuenta la totalidad de observaciones y solicitudes del INPEC.

- El 29/04/2025 se efectuó una nueva reunión que contó con la participación de la USPEC, INPEC, Contratista e Interventoría en la cual se presentó el nuevo Balance presupuestal debidamente ajustado al valor original del mismo.

  En este nuevo Balance se ajustó su valor al valor contractual para lo cual y en aras de lograr este objetivo se optimizo el área correspondiente al Comando de Guardia.

  En consecuencia, el INPEC manifestó su conformidad al respecto, por lo cual se autorizó por parte de la USPEC e Interventoría la continuación del trámite administrativo correspondiente.

Por lo tanto, el Contratista fue instruido para la elaboración detallada de los Análisis de Precios Unitarios de los ítems No previstos (NPs).

- Así mismo en esta reunión la USPEC solicito al INPEC la remisión de un oficio en el cual se legalice y notifique la solicitud de cambio de la malla de cerramiento inicialmente prevista por el muro en bloque de cemento abuzardado de los pabellones 10 y 11 para de esta manera proceder con la elaboración de los NPs correspondientes.

  En este punto es importante resaltar que el balance de mayores y menores cantidades de obra final se incluyeron los respectivos análisis de precios unitarios no previstos y se elaboró teniendo en cuenta la totalidad de observaciones y solicitudes efectuadas por parte del INPEC, documento que fue socializado y aprobado por parte de esta Entidad, en esta reunión del 29/04/2025.

- Por último, en el presente mes de mayo de efectuaron reuniones presenciales y virtuales entre USPEC, Contratista e Interventoría en las cuales se revisaron y aprobaron los diferentes Ítems no previstos (NPs) presentados, aprobándose un total de 40 NPs, los cuales serán los que se ejecutarán junto con los ítems contractuales para de esta manera cumplir con lo solicitado por parte del INPEC.

De acuerdo con todo lo anterior expuesto, resulta procedente confirmar que mediante la ejecución de las obras contractuales e ítems no previstos se atienden la totalidad de observaciones y/o solicitudes efectuadas por parte del INPEC con el objeto de que los pabellones 10 y 11, que en el futuro una vez se finalice la ejecución de la obra serán renombrados únicamente como Pabellón 10, pues el Pabellón 11 aunque no desaparece físicamente si lo hace desde la nomenclatura, por lo cual los dos Pabellones anteriores se fusionaron en un único Pabellón, renombrado entonces como Pabellón 10.

En consecuencia, las actividades ordenadas y/o solicitadas por parte del INPEC que se valoraron, midieron y se incluyeron por consiguiente en el Balance de mayores y menores cantidades de obra y que se ejecutaran durante la prórroga solicitada son las siguientes:

ACTIVIDADES PREVISTAS DE EJECUCION

- Muro perimetral a doble altura, con concertina doble arpón en viga corona.

- Cerramiento con tableros de malla IMT 40, calibre 16.

- Demolición longitudinal del camastro superior dejándolo con un ancho de 0,60 mts con el objeto de que sirva de repisa y evite el acomodamiento de una PPL en el mismo, incluyendo los servicios sanitarios y de iluminación de cada una de las celdas.

- Modificación de los accesos a segundos pisos del pabellón actual No.11 para el acceso a las celdas.

- Adecuación y/o implementación de las zonas administrativas (sanidad, educación, celdas visita intima, interlocutorios, biblioteca, etc.) en el pabellón actual No.10 con el fin de evitar la salida de las PPLs a otras aéreas del ERON y de esta manera el nuevo Pabellón 10 cumpla en lo posible con el nivel de ALTA seguridad.

- Adecuación de celdas UTE.

- Adecuación del lugar y/o ventana por donde se le efectuara el suministro de alimentación a las PPLs.

- Adecuación de puestos de control y posteriores.

- Construcción de las obras civiles correspondientes al Comando de Guardia ingreso al nuevo Pabellón 10.

- Estudios y diseños eléctricos para la colocación y mejoramiento de las redes eléctricas, así como también la realización de los estudios de cargas para de esta manera verificar si el transformador actual cuenta con la capacidad requerida y/o si por el contrario deberá reemplazarse, teniendo en cuenta las nuevas cargas eléctricas a implementar.

- Estudios y diseños hidrosanitarios para la correcta instalación de las nuevas redes hidrosanitarias.

- Estudio de suelos con el objeto de determinar correctamente el tipo de cimentación del Comando de Guardia y la correspondiente al muro de contención y cerramiento.

- Estudio y diseño estructural del muro de contención y cerramiento además de la revisión y/o optimización de las cerchas metálicas que se instalaran en la cubierta de los pabellones actuales Nos.10 y 11.

- Se confirma que dentro de los ítems previstos se encuentra la malla que se instalara sobre la cubierta de los pabellones actuales Nos. 10 y 11 con el objeto de evitar la intrusión de elementos extraños remitidos desde el área exterior y/o por medio de drones.

CONSTRUCCION DE UN MURO EL BLOQUE DE CEMENTO EN LUGAR DE UNA MALLA TAL COMO SE ENCONTRABA PREVISTO ORIGINALMENTE.

La USPEC y esta Interventoría acogiendo los validos argumentos expresados por parte del INPEC relacionados con el cambio del cerramiento de una malla metálica por un muro en bloque de cemento, incluyo en el nuevo presupuesto los ítems no previstos correspondientes, tales como el estudio de suelos, estudios y diseños estructurales y construcción de un muro de contención de H= 1,20 mts y muro de cerramiento de H= 6,00 mts en el perímetro de los pabellones actuales Nos.10 y 11 para de eta forma impedir la comunicación entre PPLs y la posible vandalización de la malla metálica y de esta manera poder garantizar una mayor seguridad en este nuevo Pabellón No.10 **.**

Toda vez que de acuerdo al análisis técnico por parte del equipo interventor, los ítems contractuales y los ítems no previstos que se encuentran en el Balance de mayores y menores cantidades de obra y el análisis de tiempo dado para ítems contratados e ítems ni previstos requieren de 7 meses para su ejecución, ya que muchas de las actividades son de ejecución secuencial, es decir la terminación de una es de obligatorio cumplimiento para el inicio de la siguiente, actividades tales como demoliciones predecesora de enchapes y mantenimiento de redes hidrosanitarias, quienes posteriormente habilitaran el revoque y realización de terminados en la infraestructura.

Los estudios de suelos por ejemplo son predecesores del estudio estructural y de la construcción del muro de contención y de cerramiento, al igual que la revisión estructural de la cubierta, con lo cual estos ítems de estudios y diseños son los que se deben acometer inicialmente y toman como mínimo un mes para su total terminación y conclusiones.

Así mismo la cantidad de capítulos que abarca la obra tal y como menciona el contratista de obra en su solicitud adjunta al presente oficio, es considerable para una ejecución no menor a los siete (7) meses.

Por otro lado, jurídicamente teniendo claro que la ley 80 de 1993 no se refirió a la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, al igual que tampoco lo prohibió. En vista de ello, es necesario partir de las remisiones que hace la Ley 80 de 1993 al derecho privado y al principio de la autonomía de la voluntad para llenar este aspecto —arts. 13, 32 y 40—.

De esta manera, los particulares tienen amplia libertad para prorrogar el plazo de ejecución de cualquier contrato y, salvo ciertas disposiciones específicas de algunas tipologías contractuales, no existen criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance, de manera que el principio de la autonomía de la voluntad en este aspecto despliega ampliamente sus efectos, lo que a su vez es trasladable, como principio, a los contratos estatales, reiterando así la viabilidad jurídica de realizar la prórroga al contrato 290-2024 propuesta por el contratista de obra.

Sin otro particular agradecemos de antemano su atención a la presente y quedamos atentos de cualquier aclaración al respecto.

Saludos cordiales,

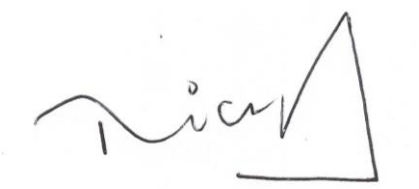

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

c.c. Archivo.

PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C, 17 de junio de 2025

CGPR-USPEC-INT-277-030-2025

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
Att. Arq. Karina Johanna Romero Suarez
Subdirectora de Construcción y Conservación
Karina.romero@uspec.gov.co
Bogotá D.C

REF: Contrato de Interventoría No. 277 de 2024

ASUNTO: Solicitud Prorroga No.3 y Adición presupuestal No.2

Apreciada Arquitecta Karina:

Con el objeto de poder continuar efectuando la Interventoría y Supervisión al Contrato de Obra No.290 de 2024, cuyo objeto es "Mantenimiento, adecuación y obras complementarias de los Pabellones 10 y 11 en el Establecimiento CPMS Girón a precios unitarios fijos sin formula de reajuste", Contratista CONSORCIO GJ-G63, atentamente solicitamos sea prorrogado por un periodo de siete (7) meses y adicionado presupuestalmente el contrato No.277 de 2024 por valor de DOSCIENTOS VENTISEIS MILONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 226.549.232.00).teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

El contratista Consorcio GJ-G63 presento solicitud de prórroga por un término de siete (7) meses a partir del 28/07/2025, La cual fue avalada y aprobada por parte de esta Interventoría.

Por lo tanto el contrato de interventoría No.277 de 2024 deberá ser prorrogado por un termino de siete (7) meses idéntico al termino de adición del contrato de obra No.290 de 2024 por los motivos expuestos en nuestra comunicación CGRPA-

USPEC-INT-277-029-2025, para de esta manera poder continuar ejecutando la respectiva interventoría.

De acuerdo con lo establecido en la oferta económica el VALOR MES DE INTERVENTORIA es de $ 32.364.176,00.

En la actualidad se dispone de los recursos correspondientes para efectuar los pagos del contrato hasta el día 27/07/2025 correspondiente al plazo de vencimiento actual tanto del contrato de obra como el de interventoría.

En consecuencia, deberá contarse con los recursos correspondientes para efectuar el pago del contrato de interventoría No.277 de 2024 durante los siete (7) meses de adición del contrato No.290 de 2024.

Teniendo en cuenta entonces que ya se cuenta con los recursos correspondientes hasta el día 27/07/2025, el contrato de interventoría deberá ser adicionado en la suma de DOSCIENTOS VENTISEIS MILONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 226.549.232.00 correspondiente a los siete (7) meses faltantes (7 x $ 32.364.176).

Por lo tanto, comedidamente solicitamos ADICIONAR PRESUPUESTALMENTE el contrato No.277 de 2024 en la suma antes indicada de $ 226.549.232,00) para de esta manera poder ejercer debidamente la interventoría correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención a la presente.

Saludos cordiales,

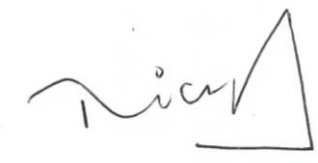

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

c.c. archivo.

E-MAIL: PRAN.CONSTRUCCIONES.SAS@GMAIL.COM Calle 122 # 18c-26; oficina 202
Teléfono 3214472561

PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 24 de junio de 2025

CGPR-USPEC-INT-277-031-2024

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
Att. Arq. Karina Johana Romero Suarez
Subdirectora de Construcción y Conservación
Karina.romero@uspec.gov.co
Bogotá D.C

REF: Contrato de Obra No. 290 de 2024

ASUNTO: AVAL y CONCEPTO JURIDICO FAVORABLE a la ejecución de Estudios y Diseños

Apreciada Arquitecta Karina:

En nuestra condición de Interventoría del contrato No.290 de 2024 referenciado, atentamente le comunicamos que AVALAMOS y emitimos CONCEPTO JURIDICO FAVORABLE a la ejecución de estudios y diseños en el marco del contrato No.290 de 2024, cuyo objeto es "*Mantenimiento, adecuación y obras complementarias de los Pabellones 10 y 11 en el Establecimiento CPMS Girón a precios unitarios fijos sin formula de reajuste"*, Contratista CONSORCIO GJ-G63 de acuerdo con lo que se expone a continuación:

ANTECEDENTES

- El contrato de obra No. 290 de 2024 inicio el día 28/12/2024

- El 27/01/2025 de manera conjunta entre Contratista e Interventoría se efectuó visita de reconocimiento al EPAMS Girón la cual tuvo como objeto efectuar el respectivo reconocimiento al lugar donde se van a ejecutar las diferentes actividades objeto del contrato de obra No.290 de 2024.

- El 18/02/2025 tuvo lugar la segunda reunión conjunta entre Contratista, Interventoría y USPEC y tuvo como objetivo coordinar el despeje de los pabellones 10 y 11 para de esta manera poder adelantar las respectivas actividades sin ningún tipo de inconveniente.

Así mismo en esta reunión el Contratista presento el área a intervenir en el EPMAS Girón y se abordaron los aspectos relacionados con el cerramiento a construir alrededor de los pabellones 10 y 11, con el área de cerramiento y el puesto de control de seguridad.

- El 21/02/2025 se llevó a cabo reunión en las instalaciones del INPEC y se efectuó la revisión de la Planimetría, evidenciándose fallas en el proceder de dichos contratos.

  El INPEC expresa que el objetivo a lograr mediante la ejecución de este contrato es el de convertir los pabellones 10 y 11 en un Pabellón de máxima seguridad, pero como actualmente no existe parámetros de alta seguridad, entonces deberán convertirse en pabellones de alta seguridad.

  Teniendo en cuenta lo anterior se acuerda efectuar una visita al EPAMS Girón, lugar de las obras con el objeto de determinar de la manera más precisa posible las actividades que se deben ejecutar de tal manera que los pabellones 10 y 11 cumplan con los requerimientos para pabellones de alta seguridad.

  Adicionalmente a febrero de 2025 los pabellones 10 y 11 no han sido trasladados las PPLs con el objeto de poder contar con la zona de trabajo totalmente despejada y de esta manera no tener inconveniente alguno.

- El 5/03/2025 se efectuó Comité de seguimiento y se estipula la entrega de los APUs contractuales por parte del Contratista y revisado y aprobados por la Interventoría, pues estos serán la base para la elaboración de los ítems No Previstos que con toda seguridad surgirán después de lo observado en la visita que se llevara a cabo el día 27/03/2025 conjuntamente entre USPEC, INPEC, Contratista e Interventoría.

- El 19/03/2025 se efectúa un nuevo Comité de Seguimiento y durante el desarrollo del mismo y allí se acuerda que el Contratista elaborara un Balance de mayores y menores cantidades de obra donde se incluyan las cantidades que se ejecutaran, así como los ítems no previstos (NPs), con base en el levantamiento de mediciones y la priorización de actividades en la visita al EPMAS Girón, con la participación de la Interventoría y su debida aprobación.

Así mismo se reitera que la visita del 27/03/2025 resulta fundamental pues es una instancia clave para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las partes, pues esta diligencia conjunta permitirá recabar información detallada y de primera mano, esencial para la posterior definición de los costos finales requeridos para la intervención y ejecución contractual, asegurando de esta manera una mayor exactitud en la planificación financiera del proyecto.

- El 27/03/2025 dando cumplimiento a lo acordado con anterioridad, se llevo a cabo visita conjunta al EPAMS Girón en la cual participaron USPEC, INPEC, Contratista e Interventoría.

  En esta visita de manera conjunta se efectuó la determinación precisa de las actividades a realizar con el objeto de convertir los pabellones 10 y 11 a nivel de alta seguridad.

  Con fundamento en lo observado y acordado en esta visita del 27/03/2025 el Contratista procederá con la elaboración del balance de mayores y menores cantidades de obra donde se incluyan las actividades previstas para su ejecución con los consiguientes ítems no previstos surgidos para de esta manera se asegure su alineación con las necesidades funcionales y operativas determinadas por el INPEC.

- El 11/04/2025 se llevo a cabo un nuevo Comité de Seguimiento con el objeto de revisar el avance del balance del proyecto donde se hayan incluidos los ítems acordados en la visita del 27/03/2025 y se acuerda una nueva reunión para el 15/04/2025.

- El 15/04/2025 se efectúa una nueva reunión virtual con el objeto de efectuar una revisión al avance del Balance presupuestal y se evidencio que se está sobrepasando el presupuesto original en una suma superior a los quinientos millones de pesos m/cte ($ 500.000.000,00 /cte), ante lo cual la USPEC manifiesta no contar con recursos adicionales, por lo cual el presupuesto deberá ser ajustado de tal manera que no se exceda el presupuesto original y se tengan en cuenta la totalidad de observaciones y solicitudes del INPEC.

- El 29/04/2025 se efectuó una nueva reunión que contó con la participación de la USPEC, INPEC, Contratista e Interventoría en la cual se presentó el nuevo Balance presupuestal debidamente ajustado al valor original del mismo.

  En este nuevo Balance se ajustó su valor al valor contractual para lo cual y en aras de lograr este objetivo se optimizo el área correspondiente al Comando de Guardia.

  En consecuencia, el INPEC manifestó su conformidad al respecto, por lo cual se autorizó por parte de la USPEC e Interventoría la continuación del trámite administrativo correspondiente.

  Por lo tanto, el Contratista fue instruido para la elaboración detallada de los Análisis de Precios Unitarios de los ítems No previstos (NPs).

- Así mismo en esta reunión la USPEC solicito al INPEC la remisión de un oficio en el cual se legalice y notifique la solicitud de cambio de la malla de cerramiento inicialmente prevista por el muro en bloque de cemento abuzardado de los pabellones 10 y 11 para de esta manera proceder con la elaboración de los NPs correspondientes.

  En este punto es importante resaltar que el balance de mayores y menores cantidades de obra final se incluyeron los respectivos análisis de precios unitarios no previstos y se elaboró teniendo en cuenta la totalidad de observaciones y solicitudes efectuadas por parte del INPEC, documento que fue socializado y aprobado por parte de esta Entidad, en esta reunión del 29/04/2025.

- Por último, en el presente mes de mayo de efectuaron reuniones presenciales y virtuales entre USPEC, Contratista e Interventoría en las cuales se revisaron y aprobaron los diferentes Ítems no previstos (NPs) presentados, aprobándose un total de 40 NPs, los cuales serán los que se ejecutarán junto con los ítems contractuales para de esta manera cumplir con lo solicitado por parte del INPEC.

De acuerdo con todo lo anterior expuesto, resulta procedente confirmar que mediante la ejecución de las obras contractuales e ítems no previstos se atienden la totalidad de observaciones y/o solicitudes efectuadas por parte del INPEC con el objeto de que los pabellones 10 y 11, que en el futuro una vez se finalice la ejecución de la obra serán renombrados únicamente como Pabellón 10, pues el Pabellón 11 aunque no desaparece físicamente si lo hace desde la nomenclatura, por lo cual los dos Pabellones anteriores se fusionaron en un único Pabellón, renombrado entonces como Pabellón 10.

En consecuencia, las actividades ordenadas y/o solicitadas por parte del INPEC que se valoraron, midieron y se incluyeron por consiguiente en el Balance de mayores y menores cantidades de obra y que se ejecutaran durante la prórroga solicitada son las siguientes:

ACTIVIDADES PREVISTAS DE EJECUCION

- Muro perimetral a doble altura, con concertina doble arpón en viga corona.

- Cerramiento con tableros de malla IMT 40, calibre 16.

- Demolición longitudinal del camastro superior dejándolo con un ancho de 0,60 mts con el objeto de que sirva de repisa y evite el acomodamiento de una PPL en el mismo, incluyendo los servicios sanitarios y de iluminación de cada una de las celdas.

- Modificación de los accesos a segundos pisos del pabellón actual No.11 para el acceso a las celdas.

- Adecuación y/o implementación de las zonas administrativas (sanidad, educación, celdas visita intima, interlocutorios, biblioteca, etc.) en el pabellón actual No.10 con el fin de evitar la salida de las PPLs a otras aéreas del ERON y de esta manera el nuevo Pabellón 10 cumpla en lo posible con el nivel de ALTA seguridad.

- Adecuación de celdas UTE.

- Adecuación del lugar y/o ventana por donde se le efectuara el suministro de alimentación a las PPLs.

- Adecuación de puestos de control y posteriores.

- Construcción de las obras civiles correspondientes al Comando de Guardia ingreso al nuevo Pabellón 10.

- Estudios y diseños eléctricos para la colocación y mejoramiento de las redes eléctricas, así como también la realización de los estudios de cargas para de esta manera verificar si el transformador actual cuenta con la capacidad requerida y/o si por el contrario deberá reemplazarse, teniendo en cuenta las nuevas cargas eléctricas a implementar.

- Estudios y diseños hidrosanitarios para la correcta instalación de las nuevas redes hidrosanitarias.

- Estudio de suelos con el objeto de determinar correctamente el tipo de cimentación del Comando de Guardia y la correspondiente al muro de contención y cerramiento.

- Estudio y diseño estructural del muro de contención y cerramiento además de la revisión y/o optimización de las cerchas metálicas que se instalaran en la cubierta de los pabellones actuales Nos.10 y 11.

- Se confirma que dentro de los ítems previstos se encuentra la malla que se instalara sobre la cubierta de los pabellones actuales Nos. 10 y 11 con el objeto de evitar la intrusión de elementos extraños remitidos desde el área exterior y/o por medio de drones.

CONSTRUCCION DE UN MURO EL BLOQUE DE CEMENTO EN LUGAR DE UNA MALLA TAL COMO SE ENCONTRABA PREVISTO ORIGINALMENTE.

La USPEC y esta Interventoría acogiendo los validos argumentos expresados por parte del INPEC relacionados con el cambio del cerramiento de una malla metálica por un muro en bloque de cemento, incluyo en el nuevo presupuesto los ítems no previstos correspondientes, tales como el estudio de suelos, estudios y diseños estructurales y construcción de un muro de contención de H= 1,20 mts y muro de

cerramiento de H= 6,00 mts en el perímetro de los pabellones actuales Nos.10 y 11 para de eta forma impedir la comunicación entre PPLs y la posible vandalización de la malla metálica y de esta manera poder garantizar una mayor seguridad en este nuevo Pabellón No.10 **.**

De acuerdo con todo lo anterior resulta absolutamente indispensable la realización de estudios y diseños para poder acatar los requerimientos del INPEC, además de ejecutar debidamente el contrato 290 de 2024 y dar observancia a la finalidad de la contratación estatal la cual busca el cumplimiento de los fines del Estado así como el de su función social, cumpliendo a cabalidad con los deberes y obligaciones impuestas por la ley.

Por lo tanto, debemos ahora entonces examinar jurídicamente la viabilidad de llevar a cabo la realización de los pluricitados estudios y diseños en el marco del contrato de obra, de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES

En Colombia, la viabilidad jurídica de efectuar estudios y diseños en un contrato de obra es un tema que ha generado debate y ha sido objeto de diversos pronunciamientos por parte de las autoridades competentes como el Consejo de Estado y Colombia Compra Eficiente.

La regla general y el principio rector de la contratación pública, establece que la Entidad Contratante debe contar con los Estudios y Diseños definitivos y completos previamente a la iniciación de un proceso de selección para la ejecución de una obra. Esto se enmarca dentro del Principio de Planeación fundamental en la contratación pública que busca evitar la improvisación, sobrecostos, retrasos y la afectación del patrimonio público.

Igualmente, el artículo 87 de La Ley 1474 de 2011, que modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, indica que cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, previo a la apertura del proceso de selección, o a la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios y diseños requeridos que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental.

De acuerdo con la definición de los estudios de ingeniería establecida en el artículo 12 de la Ley 1683 de 2013 se concluye que para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto consiste en la construcción de una obra, se requiere contar con los «estudios de prefactibilidad» y con los «estudios de factibilidad», porque a través de estos se verifica la «viabilidad» del proyecto. Una vez la entidad estatal tenga los

estudios de prefactibilidad y de factibilidad para adelantar el procedimiento de selección, cuyo objeto consiste en la construcción de la obra, se podrá incluir en el objeto del mismo procedimiento la elaboración de estudios de «Fase 3. Estudios y diseños definitivos».

Lo establecido precedentemente confirma una vez más que previamente a la iniciación de cualquier obra debe contarse con los estudios y diseños correspondientes

Por otra parte, el concepto de Colombia Compra Eficiente con numero de radicado interno C-007 de 2020 radicado de salida No. 2202013000000990 de fecha 14/02/2020 en respuesta a consulta con numero de radicado 4201913000008325 establece que un Contratista que ha elaborado los estudios y diseños de un proyecto igualmente puede participar en el proceso de selección tendiente a efectuar la contratación de la correspondiente obra, tal como se establece a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA – Estudios y obra – Contratación conjunta

El artículo 87 de La Ley 1474 de 2011, que modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, indica que cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, previo a la apertura del proceso de selección, o a la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. De acuerdo con la definición de los estudios de ingeniería establecida en el artículo 12 de la Ley 1683 de 2013 se concluye que para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto consiste en la construcción de una obra, se requiere contar con los «estudios de prefactibilidad» y con los «estudios de factibilidad», porque a través de estos se verifica la «viabilidad» del proyecto. Una vez la entidad estatal tenga los estudios de prefactibilidad y de factibilidad para adelantar el procedimiento de selección, cuyo objeto consiste en la construcción de la obra, se podrá incluir en el objeto del mismo procedimiento la elaboración de estudios de «Fase 3. Estudios y diseños definitivos».

2.2. Viabilidad de realizar el proceso de licitación pública para adelantar los estudios y diseños y a su vez la construcción de la obra

El artículo 87 de La Ley 1474 de 2011, que modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, indica que cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, previo a la apertura del proceso de selección, o a la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Así lo indica dicha norma:

> *El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:*
>
> *12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.*

Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad

señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño.

De acuerdo con el inciso final, para adelantar la contratación cuyo objeto consiste en realizar una obra, se requiere que al menos existan los estudios de viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. No obstante, permite que en un mismo procedimiento de selección se contrate la obra y la elaboración de los estudios y diseños que expliquen con mayor detalle las obras y estructuras que se requieran.

Lo anterior se reitera con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que cuando el objeto a contratar incluye el diseño y construcción, los estudios previos deben contener los documentos técnicos del proyecto[1]. En este sentido, de forma expresa se prevé la posibilidad de que en un mismo procedimiento de selección se contrate la elaboración de los diseños y la construcción de una obra.

Ahora, ¿qué ha de entenderse por estudios de «viabilidad» de un proyecto de construcción? El artículo 12 de la Ley 1682 de 2013 define y clasifica los diversos estudios de ingeniería que se adelantan para la ejecución de los proyectos de infraestructura en las siguientes tipologías: i) fase I –prefactibilidad–, ii) fase II –factibilidad– y iii) fase III –estudios y diseños definitivos–. Así las define el artículo:

> *En lo que se refiere a la infraestructura de transporte terrestre, aeronáutica, aeroportuaria y acuática, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:*
> *[…]*
>
> ***Estudios de Ingeniería**. Sin perjuicio de lo previsto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, las siguientes definiciones deben tenerse en cuenta en la preparación de los diversos estudios de ingeniería que se adelanten para la ejecución de los proyectos de infraestructura:*
>
> *Fase 1. Prefactibilidad. Es la fase en la cual se debe realizar el prediseño aproximado del proyecto, presentando alternativas y realizar la evaluación económica preliminar recurriendo a costos obtenidos en proyectos con condiciones similares, utilizando modelos de simulación debidamente aprobados por las entidades solicitantes. En esta fase se debe consultar la herramienta o base de datos que determine el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para tal fin, dentro de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (Vital). El objetivo de la fase 1 es surtir el proceso para establecer la alternativa de trazado que a este nivel satisface en mayor medida los requisitos técnicos y financieros.*
>
> *Fase 2. Factibilidad. Es la fase en la cual se debe diseñar el proyecto y efectuar la evaluación económica final, mediante la simulación con el modelo aprobado por las entidades contratantes. Tiene por finalidad establecer si el proyecto es factible para su ejecución, considerando todos los aspectos relacionados con el mismo.*
>
> *En esta fase se identifican las redes, infraestructuras y activos existentes, las comunidades étnicas y el patrimonio urbano, arquitectónico, cultural y arqueológico*

[1] Decreto 1082 de 2015: «Artículo 2.2.1.1.2.1.1**.** Estudios y documentos previos**.** Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

»[…]

»2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto»

que puedan impactar el proyecto, así como títulos mineros en procesos de adjudicación, otorgados, existentes y en explotación.

Desarrollados los estudios de factibilidad del proyecto, podrá la entidad pública o el responsable del diseño si ya fue adjudicado el proyecto, continuar con la elaboración de los diseños definitivos.

Finalizada esta fase de factibilidad, la entidad pública o el contratista, si ya fue adjudicado el proyecto de infraestructura de transporte, adelantará el estudio de impacto ambiental, el cual será sometido a aprobación de la autoridad ambiental quien otorgará la licencia respectiva.

Fase 3. Estudios y diseños definitivos. Es la fase en la cual se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto. El objetivo de esta fase es materializar en campo el proyecto definitivo y diseñar todos sus componentes de tal manera que se pueda dar inicio a su construcción.

De acuerdo con la definición de los estudios de ingeniería, se concluye que para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto consiste en la construcción de una obra, se requiere contar con los «estudios de prefactibilidad» y con los «estudios de factibilidad», porque a través de estos se verifica la «viabilidad» del proyecto. Una vez la entidad estatal tenga los estudios de prefactibilidad y de factibilidad para adelantar el procedimiento de selección, cuyo objeto consiste en la construcción de la obra, se podrá incluir en el objeto del mismo procedimiento la elaboración de estudios de «Fase 3. Estudios y diseños definitivos».

2.3. Posibilidad de que contratista que elaboró los estudios y diseños participe como oferente en la licitación pública de la obra

Como se indicó, previo a la apertura de un procedimiento de licitación pública para la contratación de una obra, la entidad estatal debe contar con «los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental», en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; de manera que la falta o insuficiencia de estos estudios atenta contra el principio de planeación y puede generar responsabilidad, tanto para la entidad como para los servidores públicos a cargo del procedimiento, de conformidad con el numeral 3 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993[2].

Los estudios y diseños de la obra pueden obtenerse de manera previa, mediante la celebración de un contrato de consultoría[3], que es un contrato independiente al de obra y cuyo objeto puede ser el encargo de la realización de los referidos estudios a un tercero, para que los haga de manera idónea y autónoma. De otra parte, como se consideró en el acápite anterior, los estudios y diseños de la obra pueden contratarse conjuntamente con la construcción de la obra.

---

[2] «Las entidades y los servidores públicos, responderán cuando hubieren abierto licitaciones sin haber elaborado previamente los correspondientes pliegos de condiciones, diseños, estudios, planos y evaluaciones que fueren necesarios, o cuando los pliegos de condiciones hayan sido elaborados en forma incompleta, ambigua o confusa que conduzcan a interpretaciones o decisiones de carácter subjetivo por parte de aquellos».

[3] Este tipo contractual se define en el artículo 32, numeral 2º de la Ley 80 de 1993 de la siguiente manera: «Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

» Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos».

Sin perjuicio de lo anterior y en atención al objeto de la consulta que origina el presente concepto, cabe preguntarse si una persona que fue contratada para realizar los estudios y diseños que servirán para un futuro contrato de obra, puede, a su vez, ser oferente en el proceso de licitación subsecuente para celebrar el contrato de obra o si, por el contrario, dicha circunstancia le impide participar en la licitación pública.

Revisadas las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, dicho supuesto no constituye una limitante de la capacidad legal para celebrar el contrato de obra con la entidad estatal encargada del proyecto. En consecuencia, dado que dichas causales son taxativas y de interpretación restrictiva, el supuesto mencionado no genera inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

Esta circunstancia solo está prohibida en los contratos interadministrativos, ya que el artículo 2, numeral 4º, literal c), en el cuarto inciso, establece: «En aquellos casos en que la entidad estatal ejecutora deba subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrá ni ella ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal». Pero esta prohibición no puede extenderse a los otros casos de celebración de contratos de obra, porque, como se anotó, las causales de inhabilidad e incompatibilidad no admiten una interpretación amplia o teleológica.

Ni siquiera una prohibición de tal naturaleza puede incluirse en el pliego de condiciones, para evitar que se presente el contratista que celebró el contrato de consultoría en ejecución del cual se elaboraron los estudios y diseños, pues, según se expresó en un numeral anterior de este concepto, las inhabilidades e incompatibilidades solo pueden ser creadas por el legislador formal, es decir, se rigen por el principio de tipicidad estricta. En consecuencia, si bien se ha dicho que el pliego de condiciones es «la ley del procedimiento de selección y del contrato», en esta frase la palabra «ley» no se utiliza en sentido formal, sino material. Además, el pliego de condiciones es un acto administrativo general –ni siquiera un reglamento– y, por lo tanto, no puede abrogarse la regulación de situaciones que gozan de reserva de ley, como el establecimiento de causales de inhabilidad o de incompatibilidad para participar en el correspondiente procedimiento de selección.

Ahora bien, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha indicado en varios conceptos que las entidades estatales pueden incluir en el pliego de condiciones causales de conflicto de interés, pudiendo prever dentro de estas que el consultor que realizó los estudios y diseños tenga prohibido presentarse a la licitación pública cuyo objeto es la contratación de la obra[4]. Sin embargo, esta Subdirección se aparta de dicha tesis, porque al igual que las causales de inhabilidad e incompatibilidad, las causales de conflicto de interés son disposiciones que gozan de reserva de ley. Actualmente, dichas causales están previstas para los servidores públicos –y no para los proponentes o contratistas– en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011[5].

Admitir que las entidades estatales incluyan en el pliego de condiciones causales de «conflicto de interés» no guardaría diferencia con aceptar que puedan establecer inhabilidades o incompatibilidades, pues el efecto sería exactamente el mismo: prohibir que determinados sujetos se presenten al procedimiento de selección o celebren el contrato estatal. Tal habilitación pondría gravemente en riesgo los principios de legalidad y de libre concurrencia, ya que, de un lado, las prohibiciones para participar en la actividad contractual del Estado solo pueden ser creadas por el constituyente o el legislador, y de otro, todos los sujetos que no estén incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad y que cumplan con los demás requisitos habilitantes, pueden presentarse al procedimiento de selección.

5

De otro lado, si bien la Ley 842 de 2003 –«Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones»– establece un conjunto de prohibiciones para los profesionales de la ingeniería, algunas de las cuales se aplican en los procedimientos de selección de los contratistas del Estado, se trata de prohibiciones dirigidas a los profesionales, no necesariamente a los proponentes. Así se infiere del artículo 30 de la mencionada Ley, que prevé lo siguiente: «Los ingenieros, sus profesionales afines y sus profesionales auxiliares, para todos los efectos del Código de Ética Profesional y su Régimen Disciplinario contemplados en esta ley, se denominarán "Los profesionales"».

En tal sentido, conviene referirse, de manera especial, a la prohibición prevista en el literal a) del artículo 44 de dicha Ley, según la cual: «Los profesionales que hayan actuado como asesores de la parte contratante en un concurso o licitación deberán abstenerse de intervenir directa o indirectamente en las tareas profesionales requeridas para el desarrollo del trabajo que dio lugar al mismo, salvo que su intervención estuviese establecida en las bases del concurso o licitación» (cursiva fuera de texto).

Como se observa, esta norma prohíbe que el profesional que ha actuado como asesor de quien está interesado en contratar un servicio participe en las actividades que serán contratadas, salvo que así lo permitan las condiciones de la convocatoria.

La palabra asesor en el artículo 44 de la Ley 842 de 2003 debe interpretarse restrictivamente y en armonía con el artículo 32, numeral 2º de la Ley 80 de 1993, que define el objeto de los contratos de consultoría[6], disponiendo que la asesoría es una actividad diferente a la elaboración de los estudios y diseños. En consecuencia, no todo el que celebra un contrato de consultoría con una entidad estatal lo hace para asesorarla, ya que, normativamente, el objeto de esta tipología contractual incluye actividades diversas, como los estudios y diseños, los estudios para la ejecución de proyectos de inversión, los estudios de diagnóstico, la interventoría, la gerencia de obra o de proyectos y la asesoría, entre otras.

Partiendo de esta precisión conceptual y guiados por el criterio de interpretación restrictiva que gobierna tanto las inhabilidades e incompatibilidades como, en general, las prohibiciones, debe indicarse que cuando el artículo 44 de la mencionada Ley 842 establece que «Los profesionales que hayan actuado como asesores de la parte contratante en un concurso o licitación deberán abstenerse de intervenir directa o indirectamente en las tareas profesionales requeridas para el desarrollo del trabajo que dio lugar al mismo, salvo que su intervención estuviese establecida en las bases del concurso o licitación» (cursiva fuera de texto), lo que prohíbe es que los profesionales que asesoraron a la entidad contratante en el correspondiente procedimiento de selección, participen luego en la ejecución de las labores que motivaron la realización de la convocatoria. Por ejemplo, que quien actuó como asesor en un concurso de méritos de arquitectura, trabaje posteriormente en la elaboración del diseño arquitectónico[7]. Pero la norma no proscribe que quien hizo los estudios y diseños se presente al proceso de licitación pública cuyo objeto es contratar la obra o participe en la construcción, pues en este caso el diseñador no actúa como asesor.

A modo de conclusión, una persona que fue contratada para elaborar los estudios y diseños previos de una obra no está inhabilitada ni está en situación de incompatibilidad para participar en el posterior procedimiento de licitación para seleccionar al contratista que se encargará de la obra. De otro lado, la entidad contratante no puede crear dicha prohibición como causal de

[6] Dicho numeral establece: «Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

»Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

»Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato».

[7] El artículo 2.2.1.2.1.3.9., numeral 2º, del Decreto 1082 de 2015 establece que el organismo asesor en el concurso de arquitectura «Es el ente idóneo en la materia de arquitectura que organiza y diseña los aspectos técnicos del concurso de arquitectura y, actúa como coordinador entre la Entidad Estatal rado calificador, y entre éstos con los proponentes».

conflicto de interés en el pliego de condiciones, porque atentaría contra los principios de legalidad y de libre concurrencia.

En el caso que nos ocupa, se efectuó una revisión y optimización del alcance del contrato de obra No.290 de 2024, teniendo en cuenta, las necesidades y requerimientos del INPEC, para lo cual se elaboró un nuevo presupuesto donde se revisaron y/o ajustaron las cantidades de obra correspondientes a los ítems contractuales que se ejecutaran, así como también los ítems no previstos o NPs necesarios para la correcta ejecución de la obra.

Por lo tanto, con el presupuesto ajustado y revisado, el cual cumple con la totalidad de requerimientos y necesidades del INPEC para transformar los pabellones 10 y 11 en pabellones de ALTA SEGURIDAD, es posible elaborar los ESTUDIOS PREVIOS del nuevo proyecto, los cuales corresponden al conjunto de documentos que justifican la necesidad y conveniencia de un contrato o proyecto a realizar por una Entidad Estatal.

Estos estudios analizan la pertinencia, oportunidad y viabilidad técnica, jurídica y financiera de la contratación sirviendo como soporte para la elaboración de los pliegos de condiciones y el contrato mismo, con lo cual con esta reevaluación y/o ajuste de los ítems a ejecutar nos encontramos frente a unos nuevos ESTUDIOS PREVIOS tal como se verifica a continuación:

NUEVOS ESTUDIOS PREVIOS	
Descripcion	**Observaciones**
Descripcion de la necesidad	Elevar el nivel de seguridad de los Pabellones 10 y 11 a ALTA SEGURIDAD para dar cumplimiento a las necesidades y requerimientos del INPEC
Objeto a contratar	El mismo del contrato de obra No.290 de 2024 el cual corresponde a " Mantenimienro, adecuacion y obras complementarias de los Pabellones 10 y 11 en el Establecimiento CPMS Giron a precios unitarios sin formula de reajuste
Modalidad de selección	Licitacion publica. Contrato USPEC-CTO-290-024
Valor estimado del contrato	4.076.708.629,00
Criterio de evaluacion	Solicitudes y necesidades del INPEC para transformar los Pabellones 10 y 11 en Pabellones de ALTA SEGURIDAD
Anslisis de riesgos	Los mismos previstos en el contrato USPEC-CTO-290-2024.
Garantias	Las mismas que amparan el contrato USPEC-CTO-290-2024

Por lo tanto, al contar con los Estudios Previos correspondientes, herramienta fundamental para la planeación y ejecución de contratos estatales que garantizan la transparencia, eficiencia y legalidad de los procesos de contratación, es posible entonces pasar a la Fase de Planeación teniendo en cuenta lo previsto en el principio de planeación de la Ley 80 de 1.993.

El principio de planeación previsto en la Ley 80 de 1993 establece la necesidad de que las entidades estatales planifiquen cuidadosamente sus procesos de contratación antes de iniciar cualquier proceso contractual. Esto implica que las Entidades deben identificar sus necesidades, evaluar la conveniencia y viabilidad de la contratación y definir los objetivos y metas a alcanzar previamente a seleccionar determinado contratista, por lo cual deben llevarse a cabo: identificación de necesidades, realización de estudios previos, análisis de factibilidad, determinación de objetivos y metas, presupuesto, disponibilidad presupuestal, claridad en los pliegos de condiciones, entre otros.

Adicionalmente el principio de Planeación busca asegurar la racionalidad de los recursos públicos y la adecuada ejecución del contrato, por lo cual no podrá ser omitido y deberá dársele estricto cumplimiento. (Consejo de Estado Sentencia 2012-00406 de 2020 Sentencia 11001-03-26-000-2009-00009-00(36312) A de 2016.

Además, la Entidad es responsable por estudios deficientes, por la ejecución de una obra sin contar con los estudios y diseños necesarios para llevarla a cabo de manera clara y precisa, con lo cual podrá ser declarada en incumplimiento contractual y puede generar perjuicios al Contratista por mayor permanencia en obra, trabajos adicionales o el desequilibrio económico del contrato (Consejo de Estado, Radicado 68440 del 12 de abril de 2024, Sentencia 25000-23-36-000-2016-01908-.02).

En resumen, la jurisprudencia, especialmente la del Consejo de Estado, ha delineado un marco claro de responsabilidades en relación con los estudios y diseños en los contratos de obra, donde se ha enfatizado la primacía de la planeación y la responsabilidad de la entidad estatal por la existencia de los estudios y diseños adecuados, la calidad de los estudios previos, aunque también se reconocen las cargas y responsabilidades del contratista en la revisión y “apropiación” de dichos diseños. Las deficiencias en esta etapa Preconstrucción pueden generar graves deficiencias económicas y jurídicas para la Entidad y el Contratista.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y que se cuenta con los Estudios Previos, es procedente entonces a dar cumplimiento a lo establecido en el principio de planeación, efectuando las siguientes verificaciones:

PLANEACION DEL PROYECTO	
Descripcion	**Observaciones**
Identificaion de necesidades	Elevar el nivel de seguridad de los Pabellones 10 y 11 a ALTA SEGURIDAD para dar cumplimiento a las necesidades y requerimientos del INPEC
Analisis de Factibilidad	Dar cumplimiento a las necesidades del INPEC resulta totalmente factible, pues el contrato de obra No.290 de 2024 se encuentra suscrito y en ejecucion, los items contractuales y NPs estan debidamente identificados, valorados y cuantificados, por la factibilidad de ejeccuion debidamente del contrato resulta totalmente positiva.
Determinacion de objetivos y metas	Los objetivos y metas consisten en la jecucion del contrato No.290 de 2024 de acuerdo con el presupuesto elaborado en el cual se encuentran los NPs, para de estar poder dar cumplimiento a las necesidades y requerimientos del INPEC.
Presupuesto	4.076.708.629,00
Disponibilidad presupuestal	Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.37524
Claridad en los pliegos de condiciones	Lo establecido en los pliegos de condiciones es totalmene claro, pues con base en estos se adjudico el proceso de contratacion que dio origen al contrato No.290 de 2024 fue adjudicado satisfactoriamente sin reclamos ni observaciones de ninguna indole

Por lo tanto, verificado lo anterior y habiéndose cumplido las fases correspondientes a Estudios Previos y Planeación debidamente, procede entonces efectuar el correspondiente OTROSI MODIFICATORIO, comprobando previamente el cumplimiento jurídico respectivo, principalmente la ejecución de estudios y diseños, un producto de consultoría, en el marco de un contrato de obra.

Con respecto a lo precedente, se encuentra jurisprudencia análoga y/o asimilable al respecto, ya que existe jurisprudencia y/o un concepto jurídico de Colombia Compra Eficiente, tal como se evidencia enseguida.

En este caso, se determinó que un Contratista que elaboro los estudios y diseños de un proyecto, puede participar igualmente en la Licitación Publica conducente a contratar las obras correspondientes a dichos diseños, y por ende ser adjudicatario de la misma, con lo cual se verifica que un idéntico Contratista que elabora los estudios y diseños puede también ejecutar la correspondiente obra.

Si bien es cierto que la contratación anterior se verificaría a través de dos contratos independientes, inicialmente por medio de un contrato de consultoría y posteriormente a través de un contrato de obra, para efectos verdaderos y prácticos, este caso resulta equivalente, pues es el mismo Contratista el que ejecuta los dos contratos, es decir el de consultoría y el de obra.

Adicionalmente existen excepciones o situaciones especificas en las que se permite o incluso se recomienda que los estudios y diseños, o al menos parte de ellos, se realicen en el marco del mismo contrato de obra, las cuales se encuentran reguladas por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 entre otras.

Las excepciones en cuestión son las siguientes:

1. **Proyectos de construcción con diseños del proponente**

   Aunque la regla general es que la Entidad Contratante debe tener los diseños listos, la normatividad vigente permite "*la construcción o fabricación con diseños del proponente*". En estos casos, el objeto del contrato incluye no solo la ejecución de la obra, sino también la elaboración de los diseños por parte del contratista.

   Para que esto sea procedente, la Entidad Estatal debe justificar adecuadamente esta modalidad demostrando que es la mas eficiente y que la complejidad o especialidad del proyecto hace que sea más conveniente que el mismo constructor se encargue de los diseños. Es fundamental que en los pliegos de condiciones se definan claramente los parámetros técnicos, funcionales, y desempeño que deben cumplir los diseños y la obra final.

2. **Contratos de concesión**

   En los contratos de concesión que tienen por objeto el otorgamiento a un particular de la explotación de una infraestructura o servicio público, es común que la fase de estudios y diseños, o su actualización y detalle, sea responsabilidad del concesionario. Esto se debe a que la naturaleza integral de estos contratos, donde el concesionario asume el riesgo de diseño, construcción, operación y mantenimiento.

3. **Contratos de obra por precios unitarios con desconocimiento de cantidades o características.**

   En ciertos contratos de obra, aunque la obra principal este definida, pueden existir incertidumbres sobre cantidades exactas o características específicas de algunos elementos debido a la naturaleza del terreno, condiciones preexistentes no visibles, o desarrollos técnicos durante la ejecución. En estos casos los estudios y diseños iniciales pueden ser a nivel de prefactibilidad y la ingeniería de detalle o ajustes finos se desarrollan o complementan durante la ejecución del contrato, **bajo la supervisión y aprobación de la interventoría y la Entidad.**

   Esto no significa que no haya estudios iniciales, sino que se reconoce una flexibilidad para ajustar y detallar los diseños a medida que se avanza en la obra, siempre y cuando estas modificaciones estén justificadas y no alteren sustancialmente el objeto inicial del contrato.

4. **Ajustes, modificaciones o complementos a estudios y diseños existentes**

   Si bien se exige tener estudios y diseños definitivos, durante la ejecución de una obra puede surgir la necesidad de ajustes, modificaciones o complementos a los diseños originales, los cuales pueden ser consecuencia de:

   - Imprevistos técnicos o geológicos: condiciones de terreno diferentes a las esperadas, hallazgos arqueológicos, etc.

- Cambios normativos: **nuevas exigencias técnicas,** ambientales, **o de seguridad que surgen posteriormente a la elaboración de los diseños iniciales.**
- **Mejoras u optimizaciones: propuestas del contratista que previa justificación técnica y económica generen mayor eficiencia, calidad o menor costo y sean aprobados por la Entidad.**
- Necesidades del servicio: cambios en los requerimientos funcionales del proyecto que justifican una modificación a los diseños.

Estas modificaciones deben estar debidamente sustentadas y aprobadas por la Entidad, a través de la Interventoría y en la mayoría de los casos legalizadas mediante contratos adicionales, Otrosíes o modificaciones contractuales.

5. **Contratos que incluyen gestión de avales o no objeciones**

   En algunos contratos, especialmente aquellos que involucran infraestructura y servicios públicos (agua, energía, telecomunicaciones) el contratista puede tener la responsabilidad de gestionar y obtener avales o no objeciones a los estudios y diseños que el elabore, actualice o complemente ante las empresas de servicios públicos u otras entidades con competencia sobre el proyecto. Esto implica una fase de diseño y gestión de permisos dentro del contrato de obra.

Examinando detalladamente el caso que nos ocupa, observamos que son aplicables y/o se cumplen las excepciones previstas en el numeral 1, párrafo 2 (resaltado en negrilla), numeral 3 párrafo 1 (resaltado en negrilla), numeral 4, párrafos 2,3 y 4 (resaltados en negrilla), lo cual entonces nos reconfirma la total procedencia para ejecutar los estudios y diseños requeridos en el marco del contrato de obra No.290 de 2024.

Por lo tanto, la ejecución del contrato No.290 de 2024 debe ejecutarse tal como se encuentra determinado en los NUEVOS ESTUDIOS PREVIOS, especialmente teniendo en cuenta los ítems contractuales e Ítems no previstos consignado en el respectivo presupuesto modificatorio.

Adicionalmente, deberá darse cumplimiento al principio de economía, para lo cual los estudios y diseños requeridos deben llevarse a cabo dentro del contrato de obra, pues si se efectúa una contratación exclusiva para contratar los estudios y diseños retrasaría considerablemente la ejecución de la obra, por lo menos seis (6) meses con los consiguientes perjuicios de todo tipo tales como los causados al INPEC pues no se podría contar con estos pabellones durante el anterior periodo de tiempo, continuando con el hacinamiento carcelario, con los altos índices de delincuencia, reclamaciones del contratista por mayor permanencia en obra y demás costos asociados.

Además, la ejecución de estos estudios y diseños es totalmente necesaria con el objeto de cumplir con los parámetros de ALTA SEGURIDAD, tales como la ejecución del cerramiento mediante la construcción de un muro en concreto reforzado reemplazando al cerramiento con malla de seguridad para evitar comunicaciones entre PPLs y personal externo.

Por lo tanto, deben efectuarse los estudios y diseños estructurales para determinar el tipo de cimentación del muro a construir, la geometría del mismo, la cuantía del acero de refuerzo, la resistencia a la comprensión del concreto, etc.

También deben efectuarse los estudios y diseños de suelos, pues con fundamento en la capacidad portante y características del suelo el ingeniero estructural efectúa el diseño de la cimentación correspondiente.

Los estudios y diseños hidrosanitarios igualmente son necesarios pues al efectuarse la modificación de los espacios correspondientes a los Pabellones 10 y 11 deben diseñarse y construirse los puntos hidráulicos y sanitarios correspondientes actualmente inexistentes para de esta manera poder garantizar su adecuado funcionamiento.

Los estudios y diseños eléctricos son también necesarios, pues debe efectuar una revisión y verificación de la capacidad del transformador existente, con el objeto de verificar si la capacidad actual del mismo la cual es de 20 kva es suficiente incluyendo los nuevos puntos eléctricos que deben ser construidos o si por el contrario deberá cambiarse por uno de mayor capacidad y de esta manera poder garantizar un adecuado funcionamiento de la red eléctrica.

De acuerdo con lo anterior, los estudios y diseños de suelos, estructurales, hidrosanitarios y eléctricos deben llevarse a cabo de la manera más expedita posible, lo cual se logra únicamente efectuándolos en el marco del contrato No.290 de 2024 una vez sea legalizado el OTROSI correspondiente, pues como tal como ya se determinó las demás opciones no son recomendables ni convenientes, ya que los riesgos asociados a estas, son MUY ALTOS, pues debido al periodo tan extenso de tiempo para iniciar con las obras, se le causan perjuicios al INPEC y a la sociedad en general ya que los PPLs al no estar recluidos en pabellones de ALTA SEGURIDAD continúan delinquiendo, además el contratista podría impetrar reclamaciones por mayor permanencia en obra y demás asociados.

CONCLUSIONES

- Los estudios de suelos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios son absolutamente necesarios para llevar a cabo satisfactoriamente la ejecución de la Obra.

- Se da cumplimiento a las necesidades y requerimientos del INPEC.

- Se cumple con el requisito de contar con los estudios y diseños correspondientes tal como lo establece el artículo 87 de La Ley 1474 de 2011, previamente a la ejecución de la Obra.

- Se cumple con los requisitos de Estudios Previos, Planeación y Economía previstos en la Ley 80 de 1993.

- Jurisprudencia de Colombia Compra Eficiente confirma la legalidad y procedencia de la ejecución de estudios y diseños en el marco de un contrato de obra por parte del mismo Contratista.

- Normatividad señalada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 establece cinco (5) excepciones bajo las cuales es posible ejecutar estudios y diseños en el marco de un contrato de obra.

- Se mitigan y/o se eliminan los riesgos correspondientes a reclamaciones del Contratista por mayor permanencia en obra y desequilibrio económico del contrato.

Por lo tanto y teniendo en cuenta todo lo anterior, esta Interventoría en cumplimiento de sus funciones y obligaciones AVALA y recomienda la suscripción del OTROSI MODIFICATORIO correspondiente en el cual se incluyan los ítems no previstos correspondientes a los estudios y diseños de suelos, estructurales, hidrosanitarios y eléctricos con el objeto de poder ejecutar la obra de manera totalmente satisfactoria y así cumplir con los requerimientos y necesidades del INPEC.

Atentamente,

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

c.c. Archivo.

PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 27 de junio de 2025

CGPR-USPEC-INT-277-032-2024

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
Att. Arq. Karina Johana Romero Suarez
Subdirectora de Construcción y Conservación
Karina.romero@uspec.gov.co
Bogotá D.C

REF: Contrato de Obra No. 290 de 2024

ASUNTO: REMISION INFORMES DE ACTIVIDADES MES DE MAYO DE 2025

Apreciada Arquitecta Karina:

En cumplimiento de nuestras funciones como Interventoría, adjunto a la presente estamos remitiendo comedidamente los siguientes documentos:

- INFORME DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA correspondiente al mes de mayo de 2025.

- INFORME DE EJECUCION de OBRA No.5 correspondiente al mes de mayo de 2025.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos.

Atentamente,

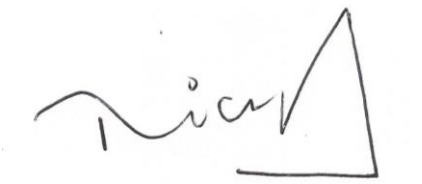

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

c.c. archivo.

PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 30 de junio de 2025

CGPR-USPEC-INT-277-033-2024

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC.
Att. Arq. Karina Johana Romero Suarez
Subdirectora de Conservación y Construcción
Ciudad.

REF: Contrato de Interventoría No. USPEC-CTO- 277-2024.

ASUNTO: Remisión documento faltante Pago No.1

Apreciada arquitecta Karina:

Con el objeto de continuar con el trámite y cancelación del Pago No.1 adjunto a la presente remitimos comedidamente los siguientes documentos:

- FORMATO GF-FO-042-V2 RELACION COSTOS DE INTERVENTORIA SEGÚN AVANCE DE OBRA correspondiente al periodo 28/12/2024 a 27/01/2025.

Sin otro particular agradecemos de antemano la atención a la presente.

Saludos cordiales,

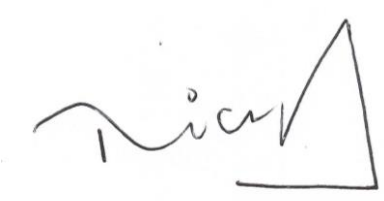

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

c.c. Archivo.

GJ- PRAN CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 30 de junio de 2025

CGPR-USPEC-INT-277-034-2024

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC.
Att. Arq. Karina Johana Romero Suarez
Subdirectora de Conservación y Construcción
Ciudad.

REF: Contrato de Interventoría No. USPEC-CTO- 277-2024.

ASUNTO: Remisión documento faltante Pago No.2

Apreciada arquitecta Karina:

Con el objeto de continuar con el trámite y cancelación del Pago No.2 adjunto a la presente remitimos comedidamente los siguientes documentos:

- FORMATO GF-FO-042-V2 RELACION COSTOS DE INTERVENTORIA SEGÚN AVANCE DE OBRA correspondiente al periodo 28/01/2025 a 27/02/2025.

Sin otro particular agradecemos de antemano la atención a la presente.

Saludos cordiales,

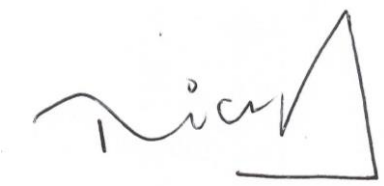

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

c.c. Archivo.

PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 30 de junio de 2025

CGPR-USPEC-INT-277-035-2024

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC.
Att. Arq. Karina Johana Romero Suarez
Subdirectora de Conservación y Construcción
Ciudad.

REF: Contrato de Interventoría No. USPEC-CTO- 277-2024.

ASUNTO: Remisión documento faltante Pago No.3

Apreciada arquitecta Karina:

Con el objeto de continuar con el trámite y cancelación del Pago No.3 adjunto a la presente remitimos comedidamente los siguientes documentos:

- FORMATO GF-FO-042-V2 RELACION COSTOS DE INTERVENTORIA SEGÚN AVANCE DE OBRA correspondiente al periodo 28/02/2025 a 27/03/2025.

Sin otro particular agradecemos de antemano la atención a la presente.

Saludos cordiales,

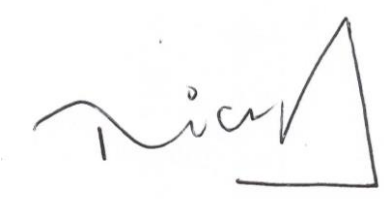

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

c.c. Archivo.

PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 30 de junio de 2025.

CGPR-USPEC-INT-277-036-2024.

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC.
Att. Arq. Karina Johanna Romero Suarez.
Subdirectora de Construcción y Conservación.
Karina.romero@uspec.gov.co
Bogotá D.C.

REF: Contrato de Interventoría No. USPEC-CTO- 277-2024.

ASUNTO: Remisión Cuenta de Cobro Pago 4 costos fijos periodo 28/03/2025 a 27/04/2025.

Apreciada Arquitecta Karina:

Con el fin de que sea tramitada y pagada la cuenta de cobro correspondiente al Pago 4 Costos Fijos 4 del 30% del periodo 28/03/2025 a 27/04/2025 por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 80/100 MONEDA CORRIENTE ($ 9.709.252,80 m/cte), comedidamente remitimos los siguientes documentos:

1. Prefactura No.79 por valor de $ 9.709.252,80
2. Factura Electrónica No FVE 179 por $ 9.709.252,80
3. CO-FO-042_V8. Acta.4 abril/2025.Supervision del. Contrato
4. GF-FO-042_V2 Relación costos de interventoría
5. Planilla. Abril de 2025 de Ricardo Poveda Álvarez.
6. Planilla abril de 2025 de Luis Miguel Sepúlveda Lizarazo.
7. Planilla abril de 2025 de Tania Yasmin Ruge Mozo.
8. Planilla abril de 2025 de Nelsy Cruz Suarez.
9. Planilla abril de 2025 de Yineth Estefanía Álvarez Rivas.
10. Planilla abril de 2025 de Felipe Santamaria.
11. Planilla abril de 2025 de Carlos Felipe Santacruz.
12. Afiliación a EPS Sanitas de Laura Ximena Poveda Cruz.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención al presente.

Saludos cordiales,

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

c.c. Archivo.

CONSORCIO
GJ-G63
NIT 901900744-1

Bogotá D.C., 10 de junio de 2025

Ingeniero
RICARDO POVEDA ALVAREZ
Director de interventoría
Pran Construcciones
E-mail: pran.construcciones.sas@gmail.com

Referencia: Contrato de obra Nº USPEC-CTO-290-2024. MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", todo de conformidad al pliego de condiciones y a la propuesta que hace parte integral del presente contrato.

Asunto: Solicitud Prórroga No. 3

Respetados Señores:

En virtud del contrato No. USPEC-CTO-290-2024, conforme a la programación incluida en está comunicación, se constata que es necesario un plazo adicional de 7 meses, contados a partir del 27 de julio de 2025, fecha en la cual se prevé la finalización actual de la ejecución de obra, extendiéndose hasta el 11 de febrero de 2026, para completar todas las actividades involucradas en la ejecución del proyecto, por las siguientes causas no imputables a este contratista:

- Durante todo el tiempo de ejecución que ha transcurrido del contrato se realizaron ajustes, que se han remitido para aprobación por parte del INPEC.
- Se están ejecutando los cambios a los estudios y diseños solicitados por el INPEC, para aprobación por parte de la entidad (USPEC).
- Hay un confinamiento en bloque abuzardado, que no está en el contrato, que se debe evaluar y definir.
- Se requieren cambios en el Pabellón 10 y Pabellón 11, que afectan lo contratado inicialmente.

Cordialmente,

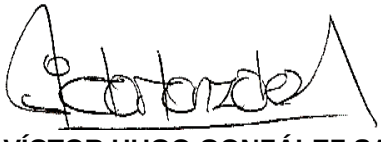

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ SANDOVAL
REPRESENTANTE DEL CONSORCIO GJ 63
C.C. No. 19.159.579 de Bogotá

Id	ITEM	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPMSC GIRÓN**	**$4.076.708.629**	**304 días**	**sáb 28/12/24**	**mié 11/02/26**	
2		Periodo de ajustes y aprobación	50	120 días	sáb 28/12/24	lun 9/06/25	
3	**1**	**PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.**	**$45.790.398**	**50 días**	**vie 18/07/25**	**lun 22/09/25**	
4	**1.1**	**ACTIVIDADES PRELIMINARES.**	**$2.862.301**	**20 días**	**vie 18/07/25**	**jue 14/08/25**	
5	1.1.6	Cerramiento provisional en polisombra densidad 80% de retención de luz h.=2,00 m, con estructura en durmientes de madera 4,0x4,0 cm distanciadas cada 2,00 m. Incluye dados de concreto f'c=2500 PSI 10x10x20 cm para los durmientes. El pago por metro lineal	$821.916	20 días	vie 18/07/25	jue 14/08/25	151;152;153;154
6	1.1.12	Localización y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras deberá ser replanteo topográfico) por metro cuadrado de área construida (Área con ejecución de obra civil cubierta).	$2.040.386	20 días	vie 18/07/25	jue 14/08/25	151;152;153;154
7	**1.3**	**DEMOLICIONES Y DESMONTES PARA ALMACENAMIENTO O PARA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.**	**$42.928.097**	**50 días**	**vie 18/07/25**	**lun 22/09/25**	
8	**1.3.3**	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CARPINTERÍAS.**	**$32.875.185**	**15 días**	**vie 18/07/25**	**mié 6/08/25**	
9	1.3.3.23	Desmonte manual del cerramiento existente incluyendo la totalidad de los elementos que la componen (tubulares principales, marcos, contramarcos, pisa mallas, mallas, anclajes, soportes diagonales, etc.). NO incluye la demolición de ningún elemento	$32.875.185	15 días	vie 18/07/25	mié 6/08/25	5CC
10	**1.3.8**	**DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE MUROS, PAÑETES, ENCHAPES, Y DIVISIONES LIVIANAS.**	**$1.793.561**	**30 días**	**jue 14/08/25**	**lun 22/09/25**	
11	1.3.8.16	Demolición manual de muros sencillos en mampostería de concreto e.<=15,0 cm, incluye (en caso de aplicar) el pañete y el enchape asociado. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga	$1.793.561	30 días	jue 14/08/25	lun 22/09/25	5
12	**1.3.9**	**DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES.**	**$8.259.351**	**30 días**	**jue 14/08/25**	**lun 22/09/25**	
13	1.3.9.17	Demolición manual de placa de contrapiso h.<=15 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	$5.002.239	30 días	jue 14/08/25	lun 22/09/25	11CC
14	1.3.9.24	Demolición manual de cimientos y estructuras de concreto reforzado subterráneas (indiferente de la resistencia). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio	$3.257.112	30 días	jue 14/08/25	lun 22/09/25	11CC
15	**2**	**MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIONES, Y OTROS ENTERRADOS / SUBTERRÁNEOS DE TIPO ESTRUCTURAL.**	**$335.191.250**	**78 días**	**jue 14/08/25**	**mar 25/11/25**	
16	**2.1**	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.**	**$247.636.068**	**78 días**	**jue 14/08/25**	**mar 25/11/25**	
17	2.1.5	Excavación manual en terreno conglomerado (material común compactado y pedazos menores de roca) h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	$143.099.435	43 días	jue 14/08/25	mié 8/10/25	11CC
18	2.1.12	Relleno manual con recebo B-200. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	$90.485.047	40 días	jue 2/10/25	mar 25/11/25	17FC-5 días
19	2.1.15	Trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del trasiego ordinario, contemplando recorridos >150<=250 m entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo.	$10.805.184	70 días	jue 14/08/25	jue 13/11/25	11CC;17CC
20	2.1.21	NIVELACIÓN MANUAL TERRENO - El ítem corresponde al ajuste de la superficie del terreno por medios manuales a las cotas establecidas o determinadas con base en los planos; y a partir de las cuales se deban construir los cimientos, bases de losas	$3.246.402	20 días	mié 29/10/25	mar 25/11/25	18FF
21	**2.2**	**CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN.**	**$87.555.182**	**25 días**	**mié 8/10/25**	**mar 11/11/25**	
22	**2.2.1**	**CIMENTACIÓN SUPERFICIAL.**	**$87.555.182**	**25 días**	**mié 8/10/25**	**mar 11/11/25**	
23	2.2.1.10	Zapatas en concreto f'c=3000 PSI. Incluye Bombeo. Incluye porcentaje de formaleteria ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	$6.734.728	20 días	mié 8/10/25	mié 5/11/25	17
24	2.2.1.18	Vigas de cimentación en concreto f'c=3000 PSI. Incluye Bombeo. Incluye porcentaje de formaleteria ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	$59.376.555	20 días	mié 8/10/25	mié 5/11/25	17
25	2.2.1.21	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=8,0 cm f'c=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño.	$21.443.899	25 días	mié 8/10/25	mar 11/11/25	17
26	**4**	**ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.**	**$866.041.646**	**103 días**	**vie 18/07/25**	**mar 2/12/25**	
27	**4.1**	**ESTRUCTURAS DE CONCRETO.**	**$17.773.641**	**20 días**	**mié 5/11/25**	**mar 2/12/25**	
28	**4.1.1**	**ELEMENTOS VERTICALES ESTRUCTURALES DE CONCRETO.**	**$17.773.641**	**20 días**	**mié 5/11/25**	**mar 2/12/25**	
29	4.1.1.2	Columnas cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista f'c=3000 PSI. Incluye Bombeo. con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	$17.773.641	20 días	mié 5/11/25	mar 2/12/25	23
30	**4.3**	**ACEROS DE REFUERZO PARA ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y RELACIONADOS.**	**$218.308.428**	**24,89 días**	**mié 8/10/25**	**mar 11/11/25**	
31	4.3.1	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, figurado y fijación.	$208.821.993	24,89 días	mié 8/10/25	mar 11/11/25	23CC
32	4.3.2	Mallas electrosoldadas. Incluye corte y fijación.	$9.486.435	24 días	mié 8/10/25	lun 10/11/25	25CC
33	**4.4**	**ESTRUCTURAS METÁLICAS.**	**$629.959.577**	**100 días**	**vie 18/07/25**	**jue 27/11/25**	
34	**4.4.3**	**ELEMENTOS DE CUBIERTA ESTRUCTURALES METÁLICOS.**	**$629.959.577**	**100 días**	**vie 18/07/25**	**jue 27/11/25**	
35	4.4.3.1	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Cubierta y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilería, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada	$503.751.125	100 días	vie 18/07/25	jue 27/11/25	151
36	4.4.3.2	Mantenimiento general correctivo de la estructura metálica existente de cubierta, contemplando el tratamiento a la totalidad de los elementos que componen las cerchas y las correas, y cualquier otro elemento metálico relacionado.	$91.014.359	40 días	sáb 4/10/25	jue 27/11/25	35FF
37	4.4.3.4	ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA Y PASILLO TÉCNICO (inc anticorrosivo y pintura tipo esmalte) - El trabajo consiste en la elaboración de planos de taller, fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras construidas en perfiles estructurales	$35.194.093	40 días	sáb 4/10/25	jue 27/11/25	35FF
38	**5**	**MAMPOSTERÍAS Y RELACIONADOS.**	**$155.391.622**	**65 días**	**jue 14/08/25**	**vie 7/11/25**	
39	**5.1**	**MAMPOSTERÍA DE CONCRETO.**	**$155.391.622**	**65 días**	**jue 14/08/25**	**vie 7/11/25**	
40	5.1.7	Muro en mampostería de e= 15 cm, de bloque abuzardado de 15x20x40 vibrado de concreto, relleno con concreto fluido de 3000 PSI, con 5 dovelas de ½" por metro lineal.	$155.391.622	65 días	jue 14/08/25	vie 7/11/25	6
41	**8**	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIOS, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).**	**$1.923.234**	**15 días**	**sáb 18/10/25**	**vie 7/11/25**	
42	**8.1**	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.**	**$1.923.234**	**15 días**	**sáb 18/10/25**	**vie 7/11/25**	
43	**8.1.6**	**PUNTOS HIDRÁULICOS DE AGUA FRÍA.**	**$767.098**	**15 días**	**sáb 18/10/25**	**vie 7/11/25**	
44	8.1.6.1	Punto AF Lavamanos PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER A	$571.066	15 días	sáb 18/10/25	vie 7/11/25	40FF
45	8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE E	$196.032	15 días	sáb 18/10/25	vie 7/11/25	40FF
46	**8.1.9**	**PUNTOS SANITARIOS.**	**$1.156.136**	**15 días**	**sáb 18/10/25**	**vie 7/11/25**	
47	8.1.9.1	Punto San. Lavamanos PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	$775.425	15 días	sáb 18/10/25	vie 7/11/25	40FF
48	8.1.9.4	Punto San. Sanitario de tanque PVCS 4", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA	$380.711	15 días	sáb 18/10/25	vie 7/11/25	40FF
49	**10**	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO**	**$178.561.372**	**30 días**	**jue 14/08/25**	**lun 22/09/25**	
50	**10.2**	**RED DE BAJA TENSIÓN.**	**$53.962.466**	**20 días**	**jue 14/08/25**	**mar 9/09/25**	
51	**10.2.1**	**CANALIZACIONES PARA CABLEADO ELÉCTRICO BT.**	**$38.593.300**	**20 días**	**jue 14/08/25**	**mar 9/09/25**	
52	10.2.1.17	Suministro e instalación de tubería EMT de 3/4". Incluye conectores, terminales, fijación y demás elementos necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.	$36.004.851	20 días	jue 14/08/25	mar 9/09/25	40CC
53	10.2.1.39	Retiro manual de redes eléctricas que se encuentren superpuestas, incluye retiro de punto de iluminación o salida eléctrica, luminaria, instalación de tapa para caja expuesta y tornillería, cargue, retiro y disposición de escombros a sitio	$2.588.449	20 días	jue 14/08/25	mar 9/09/25	40CC
54	**10.2.2**	**ACOMETIDAS Y CABLEADOS**	**$8.406.399**	**20 días**	**jue 14/08/25**	**mar 9/09/25**	
55	10.2.2.5	Suministro e instalación de red eléctrica trenzada 3x12. 1x12 (fase roja, fase azul, o fase amarilla)+ 1Nx12 (Blanco)+ 1Tx12(Verde), con aislamiento LS-HFFR, para uso en salidas en Suministro e instalación de redes reguladas, normales y de	$8.406.399	20 días	jue 14/08/25	mar 9/09/25	40CC
56	**10.2.3**	**TABLEROS BT.**	**$1.892.193**	**20 días**	**jue 14/08/25**	**mar 9/09/25**	
57	10.2.3.42	Suministro e instalación de tablero trifásico de distribución de 12 circuitos con espacio para totalizador y puerta	$1.892.193	20 días	jue 14/08/25	mar 9/09/25	40CC
58	**10.2.6**	**SALIDAS DE TOMAS NORMALES Y REGULADAS.**	**$5.070.574**	**20 días**	**jue 14/08/25**	**mar 9/09/25**	
59	10.2.6.5	Salida para tomacorriente bifásica en tubería EMT sobrepuesta. Incluye tomacorriente tipo industrial y 50cm de acometida 3x10AWG (F+N+T) LS-HFFR. Incluye 50cm de tubería. Incluye caja rectangular, y todos los accesorios y actividades para su correcto func	$5.070.574	20 días	jue 14/08/25	mar 9/09/25	40CC
60	**10.5**	**ILUMINACIÓN.**	**$124.598.906**	**30 días**	**jue 14/08/25**	**lun 22/09/25**	
61	**10.5.1**	**SALIDAS DE ILUMINACIÓN**	**$5.030.618**	**10 días**	**jue 28/08/25**	**mar 9/09/25**	
62	10.5.1.4	Salida para luminaria interna. Tubería EMT sobrepuesta en pared o techo, cableada en 3x12(F,N,T)AWG. Incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica, cajas tipo cawell, terminales, conectores de resorte y demás accesorios necesarios para su correcta instala	$5.030.618	10 días	jue 28/08/25	mar 9/09/25	50FF
63	**10.5.2**	**LUMINARIAS TIPO INTERIOR**	**$3.808.476**	**10 días**	**mar 9/09/25**	**lun 22/09/25**	
64	10.5.2.3	Suministro e instalación de lámpara hermética LED de potencia igual o mayor a 2x18W. T8. 100-277VAC. Flujo luminoso mayor a 3400 lm. Vida útil igual o mayor a 20.000h. IP65. Incluye todos los accesorios y actividades necesarias para su correcto	$3.808.476	10 días	mar 9/09/25	lun 22/09/25	62
65	**10.5.3**	**LUMINARIAS TIPO EXTERIOR**	**$115.759.812**	**30 días**	**jue 14/08/25**	**lun 22/09/25**	
66	10.5.3.5	Suministro e instalación de luminaria tipo reflector LED de 400w, 120-240VAC. Flujo luminoso mayor o igual a 50.000 lm. Vida útil igual o mayor a 40.000h. Incluye punta eléctrico en cable encauchetado 3x10 AWG, tubería EMT de 3/4, salida en conduleta en T	$53.188.019	10 días	mar 9/09/25	lun 22/09/25	62
67	10.5.3.12	Desmonte de lámparas de interior a cualquier tipo de altura, incluye transporte, protocolo de devolución y diagnóstico de la luminaria desmontada.	$62.571.793	20 días	jue 14/08/25	mar 9/09/25	40CC
68	**12**	**INSTALACIONES DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS (redes y equipos).**	**$81.428.413**	**15 días**	**mar 9/09/25**	**lun 29/09/25**	
69	**12.2**	**AIRES REFRIGERADOS Y CALEFACCIÓN.**	**$72.650.863**	**15 días**	**mar 9/09/25**	**lun 29/09/25**	
70	**12.2.7**	**UNIDADES INTEGRALES.**	**$72.650.863**	**15 días**	**mar 9/09/25**	**lun 29/09/25**	
71	12.2.7.2	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo Mini Split de 12.000 BTU/h, 220 V 60 Hz, con tecnología Inverter, debidamente precargado. Incluye unidad Condensadora, evaporadora, control remoto, y accesorios de instalación. No incluye tuber	$72.650.863	15 días	mar 9/09/25	lun 29/09/25	50
72	**14**	**ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.**	**$7.457.566**	**15 días**	**mar 11/11/25**	**mar 2/12/25**	
73	**14.1**	**BASES DE PISOS Y AFINADOS.**	**$7.457.566**	**15 días**	**mar 11/11/25**	**mar 2/12/25**	
74	14.1.4	Alistado de pisos con mortero impermeabilizado integralmente 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.	$7.457.566	15 días	mar 11/11/25	mar 2/12/25	25
75	**16**	**CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).**	**$264.794.232**	**30 días**	**vie 7/11/25**	**jue 18/12/25**	
76	**16.2**	**CARPINTERÍA EN ACERO.**	**$264.794.232**	**30 días**	**vie 7/11/25**	**jue 18/12/25**	
77	**16.2.3**	**PUERTAS EN ACERO.**	**$32.492.228**	**25 días**	**vie 7/11/25**	**jue 11/12/25**	
78	16.2.3.25	Mantenimiento correctivo en sitio de puertas entamboradas existentes en carpintería metálica abarcando rangos de ancho de 0,70 - 0,90 m y altos de 1,90 - 2,00 m, realizando el desmonte de la hoja de la puerta, lijando la totalidad de la superficie de la h	$32.492.228	25 días	vie 7/11/25	jue 11/12/25	40
79	**16.2.4**	**PUERTA-VENTANAS EN ACERO.**	**$42.378.816**	**15 días**	**jue 27/11/25**	**jue 18/12/25**	

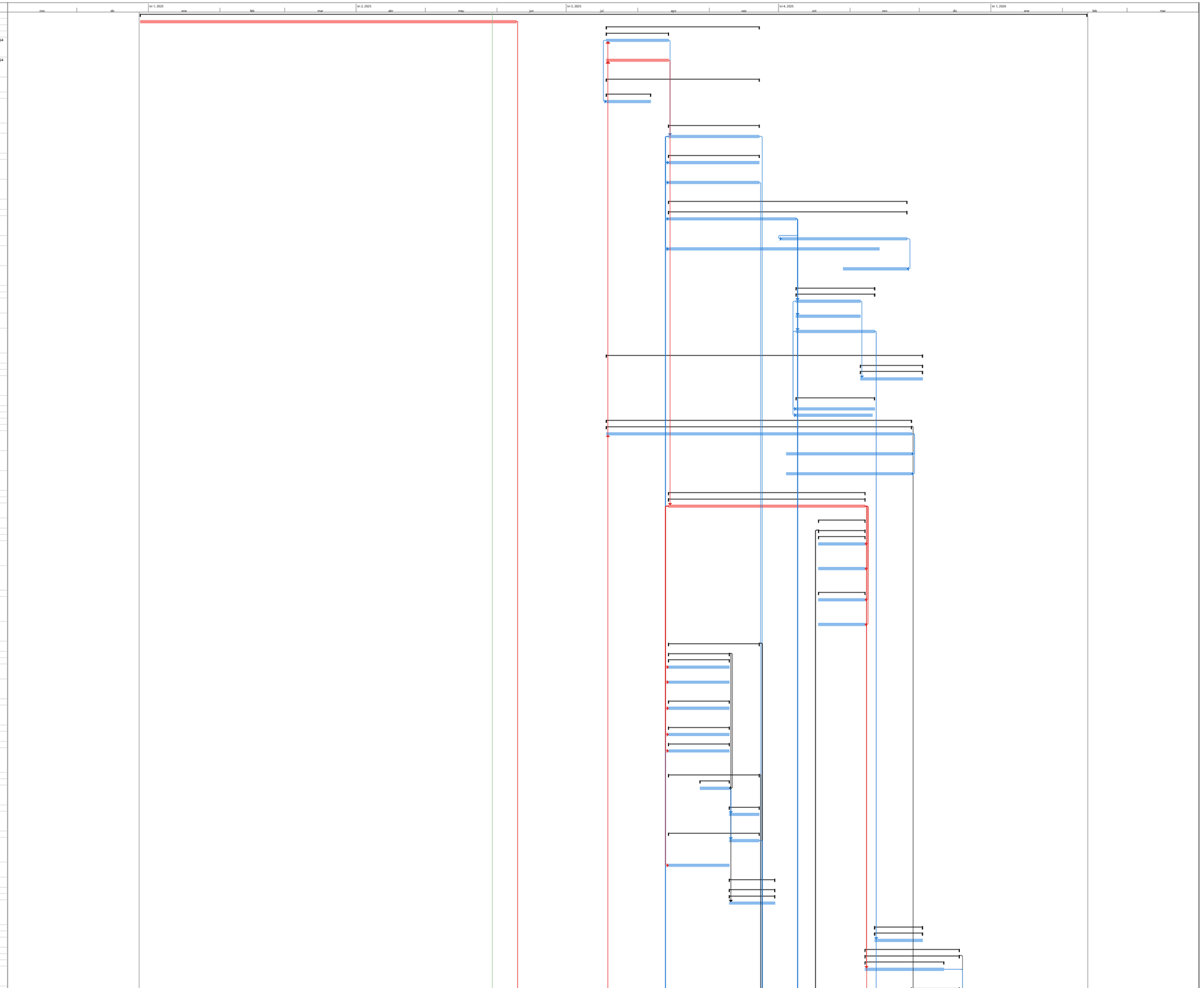

Proyecto: CRONOGRAMA PRO
Fecha: vie 30/05/25

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

Id	ITEM	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
80	16.2.4.4	Puerta entamborada P-4 (0,70 x 2,80) para baño control de guardia: Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18, con vano superior en vidrio templado 6 mm; con marco en lámina, pisavidrios en lámina, refuerzos internos en perfilería metálica para hoja	$6.411.381	15 días	jue 27/11/25	jue 18/12/25	78FF+5 días
81	16.2.4.5	Puerta reja P-5 (1,80 x 2,80) para esclusa: puerta sencilla de dos cuerpos,refuerzo horizontal ángulo HR de 1-1/2"x1-1/2"cal. 3/16"; entamborado fijo en lámina de acero CR cal. 12; barrotes en acero HR varilla redonda Ø3/4"; estructura hoja acero HR	$35.967.435	15 días	jue 27/11/25	jue 18/12/25	78FF+5 días
82	**16.2.7**	**REJAS Y CORTINAS EN ACERO.**	**$189.923.188**	**15 días**	**jue 27/11/25**	**jue 18/12/25**	
83	16.2.7.27	Rejas metálicas de protección para cubierta fabricada en módulos de 3,00x1,00 m con estructura de apoyo; marcos de cada módulo en ángulo de acero de 1,1/2"x1/8", refuerzo intermedio de cada módulo en el mismo ángulo pero pachado	$189.923.188	15 días	jue 27/11/25	jue 18/12/25	34
84	**20**	**APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.**	**$44.104.743**	**10 días**	**lun 24/11/25**	**sáb 6/12/25**	
85	**20.1**	**APARATOS SANITARIOS.**	**$44.104.743**	**10 días**	**lun 24/11/25**	**sáb 6/12/25**	
86	20.1.4	Lavamanos cerámico de pedestal, con orificios para grifería, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa. NO incluye grifería, ni puntos hidrosanitarios.	$1.212.518	10 días	lun 24/11/25	sáb 6/12/25	119
87	20.1.10	Lavamanos antivandálico tipo corrido en acero inoxidable SAE 304 cal.18 L=2,00 m, instalación con pernos pasantes, tipo Lavamanos Corrido 2,00 m o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje	$21.755.675	10 días	lun 24/11/25	sáb 6/12/25	119
88	20.1.21	Orinal antivandálico tipo corrido en acero inoxidable SAE 304 cal.18 L=2,00 m, instalación con pernos pasantes, tipo Orinal Corrido 2,00 m equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje.	$11.344.073	10 días	lun 24/11/25	sáb 6/12/25	119
89	20.1.23	Sanitario cerámico de tanque, dos piezas, con asiento redondo, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, asiento plástico redondo color blanco, montaje, contenido completo del tanque, acople y conexión, regulador de caudal	$2.406.365	10 días	lun 24/11/25	sáb 6/12/25	119
90	20.1.42	LAVADERO ACERO INOXIDABLE ASI 304 ANTIVANDALICO - TIPO SOCODA O EQUIVALENTE - corresponde al suministro e instalación de los LAVAPLATOS y LAVADEROS, elaborados en lámina de acero inoxidable AISI 304, de línea institucional carcelaria para ser instaladas	$7.386.112	10 días	lun 24/11/25	sáb 6/12/25	119
91	**21**	**PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.**	**$624.368.580**	**46 días**	**jue 11/12/25**	**mié 11/02/26**	
92	**21.1**	**SOBRE MUROS Y PANELERÍA LIVIANA.**	**$521.197.906**	**46 días**	**jue 11/12/25**	**mié 11/02/26**	
93	21.1.4	Estuco acrílico de relleno con cargas y sustratos derivados del mármol, de tipo monocomponente con presentación plástica cremosa, producto listo para usar, tipo Estuco de Relleno de RK o equivalente de igual calidad o superior; aplicado en tres (3) capas	$49.742.232	25 días	jue 11/12/25	jue 15/01/26	127
94	21.1.7	Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Incluye preparación de superficie.	$132.268.914	21 días	jue 15/01/26	mié 11/02/26	93
95	21.1.16	Pintura epóxica asiatpica para acabado aplicado sobre pañete joven con tiempo menor a 28 días de secado, versión brillante, formulada en dos componentes, impermeable al paso de agua y vapores, tipo Sikaguard-68 de SIKA o equivalente de igual calidad o supe	$339.186.760	21 días	jue 15/01/26	mié 11/02/26	93
96	**21.3**	**SOBRE CARPINTERÍA METÁLICA.**	**$103.170.674**	**21 días**	**jue 15/01/26**	**mié 11/02/26**	
97	21.3.13	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre Rejas / Mallas metálicas, tres (3) capas aplicadas con pistola sobre las caras vistas de la perfilería, incluye preparación de superficie y diluyente. Incluye marco y todos los elementos metálicos	$103.170.674	21 días	jue 15/01/26	mié 11/02/26	93
98	**22**	**CERRADURAS, COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS, ESPEJOS Y PELÍCULAS.**	**$3.322.771**	**23 días**	**jue 27/11/25**	**lun 29/12/25**	
99	**22.1**	**CERRADURAS Y COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS.**	**$1.311.671**	**8 días**	**jue 18/12/25**	**lun 29/12/25**	
100	22.1.11	Cerrojo de seguridad, doble cilindro de llave multipunto, pestillo fijo, resistente a vandalismo y golpes, cilindro exterior codificado con 11 pines o guardas, la primera contraguarda tipo antitaladro, tipo B362 ULTRA de SCHLAGE o equivalente	$1.311.671	8 días	jue 18/12/25	lun 29/12/25	80
101	**22.4**	**PELÍCULAS.**	**$2.011.100**	**15 días**	**jue 27/11/25**	**jue 18/12/25**	
102	22.4.2	Película polarizada para vidrios arquitectónicos control energía solar total: Transmitida 24%; Reflejada 22%; Absorbida 56%; Rechazada 51%; Luz Visible: Transmitida 20%; Reflejada 8%; Factor U 0.95; Luz Ultravioleta Reflejada >99%; Coeficiente de Sombra 0	$2.011.100	15 días	jue 27/11/25	jue 18/12/25	76FF
103	**23**	**OBRAS EXTERIORES Y ZONAS LIBRES (dentro del lindero del lote).**	**$542.529.663**	**111 días**	**jue 14/08/25**	**vie 9/01/26**	
104	**23.2**	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.**	**$86.337.096**	**70 días**	**jue 14/08/25**	**jue 13/11/25**	
105	23.2.9	Trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del trasiego ordinario, contemplando recorridos >150<=250 m entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo.	$86.337.096	70 días	jue 14/08/25	jue 13/11/25	19CC
106	**23.3**	**CERRAMIENTOS Y CONTROL DE CIRCULACIONES.**	**$456.192.567**	**38 días**	**mié 19/11/25**	**vie 9/01/26**	
107	**23.3.4**	**CARPINTERÍAS.**	**$456.192.567**	**38 días**	**mié 19/11/25**	**vie 9/01/26**	
108	23.3.4.8	Concertina doble vuelta / cruzada ø.=60" CON parales de fijación; alambre central en acero galvanizado SAE 1070 ø.=2,5 mm, con cuchillas tipo arpón L.=60 mm a.=25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 e.=0,64 mm, con grapas en acero galvanizado	$130.334.243	8 días	mar 30/12/25	vie 9/01/26	109
109	23.3.4.28	Suministro instalación de cerramiento h.=4,2m construido con malla de alta seguridad Tipo 358 en configuración horizontal y continua. Fabricada con alambre de acero de ß.=4,0mm electro soldado formando una reticula de 76,2x12,7 mm a ejes, y con protección	$325.858.324	30 días	mié 19/11/25	lun 29/12/25	100FF
110	**25**	**MOBILIARIO, DOTACIONES, SEÑALIZACIÓN, ASEO Y FINALES.**	**$25.358.582**	**1 día**	**vie 18/07/25**	**sáb 19/07/25**	
111	**25.4**	**ASEO Y LIMPIEZA.**	**$25.358.582**	**1 día**	**vie 18/07/25**	**sáb 19/07/25**	
112	25.4.17	ASEO GENERAL - Iniciar las actividades una vez se hayan concluido todas las actividades de obra. • Programar una secuencia de actividades por zonas. • Entregar todas las partes de la construcción completamente limpias y las instalaciones y aparatos	$25.358.582	1 día	vie 18/07/25	sáb 19/07/25	154
113	**26**	**ITEM NO PREVISTOS**	**$900.444.556**	**180 días**	**lun 9/06/25**	**mié 4/02/26**	
114	**26.1**	**NO PREVISTOS**	**$900.444.556**	**180 días**	**lun 9/06/25**	**mié 4/02/26**	
115	NP 001	CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	$52.251.186	25 días	mié 8/10/25	mar 11/11/25	17
116	NP 002	ZAPATAS EN CONCRETO F'C=4000 PSI. INCLUYE BOMBEO. INCLUYE PORCENTAJE DE FORMALLETERÍA ORDINARIA PARA LOS SITIOS DONDE NO SE FUNDA CONTRA TERRENO. NO INCLUYE ACEROS.	$58.643.161	25 días	mié 8/10/25	mar 11/11/25	17
117	NP 003	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	$35.817.261	25 días	mié 8/10/25	mar 11/11/25	17
118	NP 004	VIGA CINTA EN BLOQUE CONCRETO	$54.436.810	25 días	mié 8/10/25	mar 11/11/25	17
119	NP 005	CARTERA DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO ALFAJIA SOBRE MUI	$4.148.357	12 días	vie 7/11/25	lun 24/11/25	40
120	NP 006	ANCLAJE PARA REFORZAMIENTO EN CONCRETO Y EPOXICO PARA Ø 1/2 -L= ENTRE 10 A 25 cm. DE PROFUNDIDAD ESTÁNDAR (PERFORACIÓN - LIMPIEZA - EPÓXICO)	$16.285.830	15 días	mié 8/10/25	mar 28/10/25	17
121	NP 007	DILATACION EN MORTERO FLEXIBLE CON ADITIVO SIKALATEX EN PROPORCION 1:2 PARA SELLO DE JUNTAS DE 2 A 3 CM CON CINTA	$3.715.221	15 días	mié 8/10/25	mar 28/10/25	17
122	NP 008	LAVADO E HIDROFUGO BLOQUE ABUZARDADO	$67.531.339	25 días	vie 7/11/25	jue 11/12/25	40
123	NP 009	GRAFIL DE 4 MM - 6 MM	$12.044.925	15 días	mié 8/10/25	mar 28/10/25	17
124	NP 010	SUMINISTRO E INSTALACION ILUMINACION PANEL REFLECTOR SOLAR LED 40 W PARA ALUMBRADO	$11.593.278	7 días	lun 22/09/25	mié 1/10/25	60
125	NP 011	DEMOLICION DE PLACA MACIZA DE 10 CM A 15 CM	$5.801.265	25 días	jue 14/08/25	mar 16/09/25	13CC
126	NP 012	ADECUACION Y CORTE PLACA MASIZA ELEVADA EN CONCRETO REFORZADO E: 10 CM CAMASTROS	$11.562.170	25 días	jue 14/08/25	mar 16/09/25	13CC
127	NP 013	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	$2.608.846	25 días	vie 7/11/25	jue 11/12/25	40
128	NP 014	RASPADO DE PINTURA EXISTENTE EN CARAS INFERIORES DE ENTREPISOS Y/O BAJO PLACA, REALIZADO CON GRATA METÁLICA Y AGUA A PRESIÓN, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE LISA. INCLUYE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS ESCOMBROS GENERADOS Y REPELLO PUNTUAL EN AREAS	$20.322.481	10 días	jue 27/11/25	jue 11/12/25	127FF
129	NP 015	RASPADO DE PINTURA EXISTENTE EN MUROS, REALIZADO CON GRATA METÁLICA Y AGUA A PRESIÓN, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE LISA. INCLUYE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS ESCOMBROS GENERADOS REPELLO PUNTUAL EN AREAS	$79.041.394	10 días	jue 27/11/25	jue 11/12/25	127FF
130	NP 016	PINTURA VINILO ACRÍLICA BAJO PLACA Y/O CARAS INFERIORES DE ENTRE PISO PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES (3) CAPAS.	$27.742.779	15 días	jue 15/01/26	mié 4/02/26	93
131	NP 017	PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES (3) CAPAS.	$22.154.098	15 días	jue 15/01/26	mié 4/02/26	93
132	NP 018	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS EXISTENTES	$10.774.669	20 días	mar 2/12/25	lun 29/12/25	100FF
133	NP 019	DESMONTE DE APARATO SANITARIO PARA REUTILIZACIÓN(INCLUYE DESMONTE DE FLEXUMETRO)	$1.711.442	5 días	mar 18/11/25	lun 24/11/25	84CF
134	NP 020	TUBERIA PVC SANITARIA DE 2 INCLUYE ACCESORIOS	$1.492.109	10 días	sáb 18/10/25	jue 30/10/25	42CC
135	NP 021	RED SUMINISTRO PVC 1/2 (INCLUYE ACCESORIOS)	$673.652	10 días	sáb 18/10/25	jue 30/10/25	42CC
136	NP 022	CORTE Y REGASTAS EN CONCRETO DE 1/2 A 2	$712.355	20 días	vie 7/11/25	jue 4/12/25	40
137	NP 023	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA - PVC (INCLUYE TUBERIA HASTA 3 METROS)	$10.982.533	10 días	mar 9/09/25	lun 22/09/25	49FF
138	NP 024	SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO - PVC (INCLUYE TUBERIA HASTA 3 METROS)	$4.785.533	10 días	mar 9/09/25	lun 22/09/25	49FF
139	NP 025	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN GRAVILLA LAVADA	$3.860.401	20 días	mar 11/11/25	mar 9/12/25	25
140	NP 026	MESONES EN CONCRETO DE 60 cm E=10 CM	$273.465	15 días	mar 9/12/25	lun 29/12/25	139
141	NP 027	DEMOLICION DE ENCHAPE	$251.214	10 días	mar 9/09/25	lun 22/09/25	11FF
142	NP 028	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS EN CONCRETO TIPO CUBO	$5.556.728	10 días	jue 15/01/26	mié 28/01/26	93
143	NP 029	SUMINISTRO E INSTALACION MURO CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, BOMBEABLE, GRAVA FINA PARAMURO.(INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, BOMBEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCL. REFUERZO).	$46.322.853	10 días	mar 11/11/25	mar 25/11/25	118
144	NP 030	LUMINARIA LINEAL ANTIVANDALICA RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTATICA DIFUSOR : ACRILICO OPAL DE 6 MM DIMENSIONES: .64 X .25 X .14	$82.929.018	15 días	mié 3/09/25	lun 22/09/25	66FF
145	NP 031	LUMINARIA LINEAL ANTIVANDALICA RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTATICA DIFUSOR : ACRILICO OPAL DE 6 MM DIMENSIONES: 114*10*10cm	$52.241.865	15 días	mié 3/09/25	lun 22/09/25	66FF
146	NP 032	MANTENIMIENTO DE ESCALERA EXISTENTES TIPO CARACOL, INCLUYE, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIJADO, MASILLADO, DOS (2) CAPAS DE ANTICORROSIVO ALQUÍDICO Y ACABADO FINAL EN LACA	$7.449.574	30 días	lun 22/09/25	jue 30/10/25	141
147	NP 033	SUMINISTRO E INSTALACION FLUXOMETRO ANTIVANDALICO	$60.624.264	10 días	sáb 6/12/25	sáb 20/12/25	85
148	NP 034	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA	$8.354.068	10 días	sáb 6/12/25	sáb 20/12/25	85
149	NP 035	DESMONTE DE CANCHAS MULTIPLE	$266.690	60 días	lun 22/09/25	jue 11/12/25	14
150	NP 036	DEMARCACIÓN LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO)	$8.294.247	10 días	jue 11/12/25	mié 24/12/25	149
151	NP 037	ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL	$49.541.842	30 días	lun 9/06/25	vie 18/07/25	2;152CC;153CC;1
152	NP 038	ESTUDIOS ELECTRICOS EN BAJA TENSION, INCLUYE ILUMINACION Y EVALUACION DE RIESGO	$15.405.600	30 días	lun 9/06/25	vie 18/07/25	2;154CC;153CC
153	NP 039	ESTUDIO Y DISEÑO HIDROSANITARIO	$15.405.600	30 días	lun 9/06/25	vie 18/07/25	2;154CC
154	NP 040	ESTUDIO DE SUELOS (INCLUYE COMANDO DE GUARDIA, CERRAMIENTO EN MURO, ESTRUCTURA PABELLON 10 Y 11)	$26.834.437	30 días	lun 9/06/25	vie 18/07/25	2

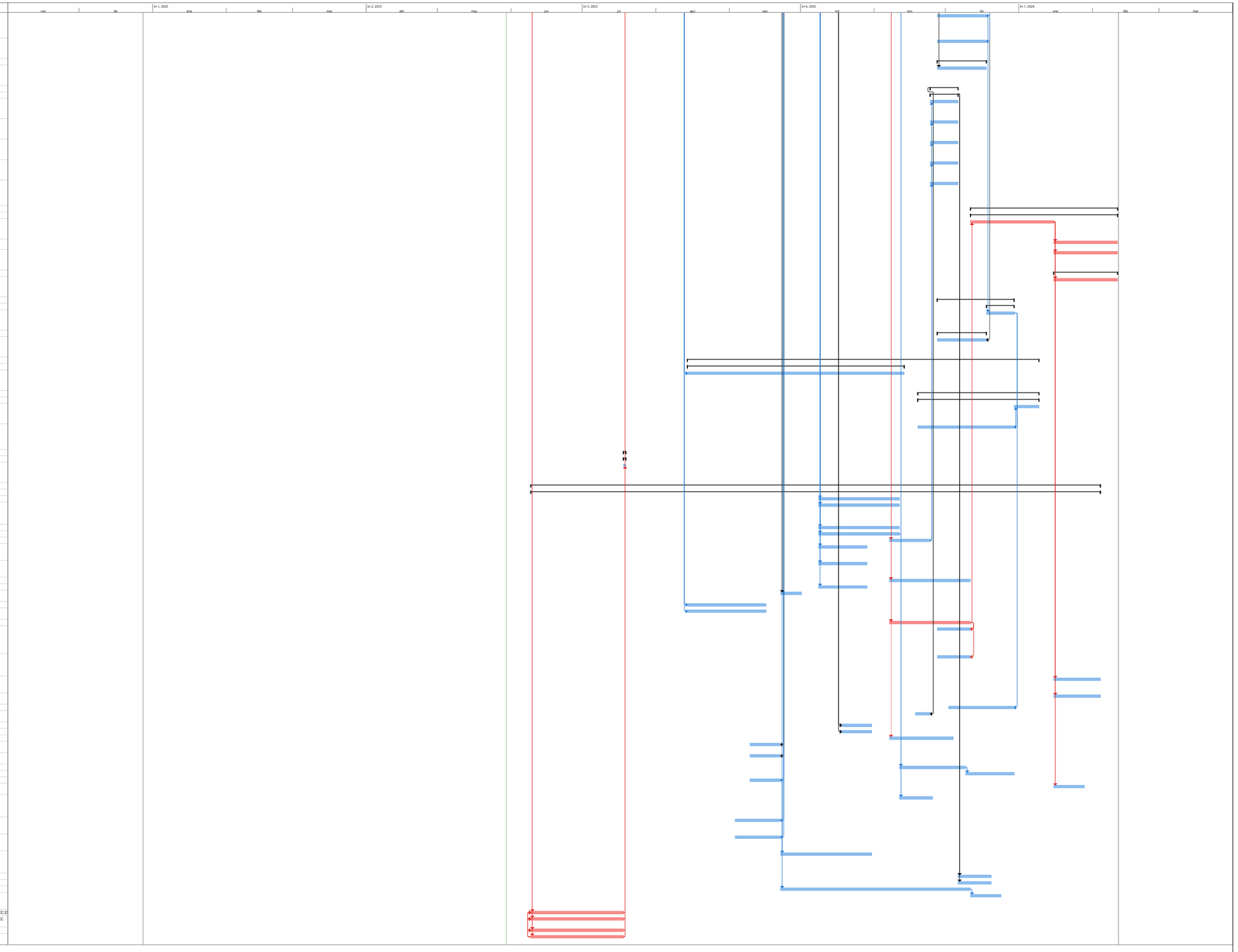

CONSORCIO
GJ-G63
NIT 901900744-1

Bogotá D.C, 12 de junio de
2025

GJ-G63-25

Señor:
Ricardo Poveda Álvarez
Director de interventoría
Pran Construcciones
E-mail: pran.construcciones.sas@gmail.com

Referencia: Contrato de obra Nº USPEC-CTO-290-2024. MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", todo de conformidad al pliego de condiciones y a la propuesta que hace parte integral del presente contrato.

Asunto: Remisión de ítems no previstos NPS y balance del contrato

Cordial saludo,

Dando alcance al comunicado GJ-G63-24, del cumplimiento a los compromisos adquiridos por parte del consorcio GJ-G63 enviamos los 43 ítems no previstos, justificaciones y cotizaciones donde se evidencio que eran necesarios para cumplir con el objeto contractual después de la visita realizada el 27 del mes de marzo y las diferentes mesas de trabajo realizadas entre USPEC, INTERVENTORIA y el CONSORCIO GJ-G63.

Se realizó el balance del contrato manteniendo el valor suscrito, se dividió el presupuesto en frentes de intervención como lo solicito el INPEC; dejando presupuestado la entrega de espacios operativos, en los pabellones 10 y 11 el confinamiento de los pabellones completo, la adecuación de cubierta de pabellones en su totalidad y el comando de guardia hasta placa de contrapiso con los puntos hidro-sanitarios y eléctricos a nivel 0.0, se adjunta el acta con los requerimientos realizados por el INPEC.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

EDWARD GUEVARA MURILLO
Representante legal (S)
Consorcio GJ-G63

LISTADO DE NO PREVISTOS

OBJETO:	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
UBICACIÓN:	GIRÓN, SANTANDER
CONTRATO No.	USPEC-CTO-290-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO GJ - G63

CONSORCIO GJ-G63
NIT 901907746-1

NP 001	CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	M3
NP 002	ZAPATAS EN CONCRETO F'C=4000 PSI. INCLUYE BOMBEO. INCLUYE PORCENTAJE DE FORMALETA ORDINARIA PARA LOS SITIOS DONDE NO SE FUNDA CONTRA TERRENO. NO INCLUYE ACEROS.	M3
NP 003	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3
NP 004	VIGA CINTA EN BLOQUE CONCRETO	ML
NP 005	CARTERA DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO ALFAJÍA SOBRE MURO	ML
NP 006	ANCLAJE PARA REFORZAMIENTO EN CONCRETO Y EPOXICO PARA Ø 1/2" -L= ENTRE 10 A 25 cm. DE PROFUNDIDAD ESTÁNDAR (PERFORACIÓN - LIMPIEZA - EPÓXICO)	UND
NP 007	DILATACIÓN EN MORTERO FLEXIBLE CON ADITIVO SIKALATEX EN PROPORCIÓN 1:2 PARA SELLO DE JUNTAS DE 2 A 3 CM CON CINTA	ML
NP 008	LAVADO E HIDRÓFUGO BLOQUE ABUSARDADO	M2
NP 009	GRAFIL DE 4 MM - 6 MM	KG
NP 010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACIÓN PANEL REFLECTOR SOLAR LED 40 W PARA ALUMBRADO	UND
NP 011	DEMOLICIÓN DE PLACA MACIZA DE 10 CM A 15 CM	M2
NP 012	ADECUACIÓN Y CORTE PLACA MACIZA ELEVADA EN CONCRETO REFORZADO E: 10 CM "CAMASTROS"	UND
NP 013	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	ML
NP 014	RASPADO DE PINTURA EXISTENTE EN CARAS INFERIORES DE ENTREPISOS Y/O BAJO PLACA, REALIZADO CON GRATA METÁLICA Y AGUA A PRESIÓN, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE LISA. INCLUYE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS ESCOMBROS GENERADOS Y REPELLO PUNTUAL EN ÁREAS AFECTADAS.	M2
NP 015	RASPADO DE PINTURA EXISTENTE EN MUROS, REALIZADO CON GRATA METÁLICA Y AGUA A PRESIÓN, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE LISA. INCLUYE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS ESCOMBROS GENERADOS REPELLO PUNTUAL EN ÁREAS AFECTADAS.	M2
NP 016	PINTURA VINILO ACRÍLICA BAJO PLACA Y/O CARAS INFERIORES DE ENTRE PISO PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES (3) CAPAS.	M2
NP 017	PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES (3) CAPAS.	ML
NP 018	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS EXISTENTES	UND
NP 019	DESMONTE DE APARATO SANITARIO PARA REUTILIZACIÓN (INCLUYE DESMONTE DE FLUXÓMETRO)	UND
NP 020	TUBERÍA PVC SANITARIA DE 2" INCLUYE ACCESORIOS	ML
NP 021	RED SUMINISTRO PVC 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML
NP 022	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO DE 1/2 A 2"	ML
NP 023	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA - PVC (INCLUYE TUBERÍA HASTA 3 METROS)	UND
NP 024	SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO - PVC (INCLUYE TUBERÍA HASTA 3 METROS)	UND
NP 025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN GRAVILLA LAVADA	M2
NP 026	MESONES EN CONCRETO DE 60 cm E=10 CM	ML
NP 027	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE	ML
NP 028	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO TIPO CUBO	UND
NP 029	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO CONCRETO 4000 PSI, PREMEZCLADO, BOMBEABLE, GRAVA FINA PARA MURO. (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, BOMBEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCL. REFUERZO).	M3
NP 030	LUMINARIA LINEAL ANTIVANDALICA RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTÁTICA DIFUSOR: ACRÍLICO OPAL DE 6 MM DIMENSIONES: 0.64 X 0.25 X 0.14	UND
NP 031	LUMINARIA LINEAL ANTIVANDALICA RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTÁTICA DIFUSOR: ACRÍLICO OPAL DE 6 MM DIMENSIONES: 114*10*10 cm	UND
NP 032	MANTENIMIENTO DE ESCALERA EXISTENTES TIPO CARACOL, INCLUYE, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIJADO, MASILLADO, DOS (2) CAPAS DE ANTICORROSIVO ALQUÍDICO Y ACABADO FINAL EN LACA	UND
NP 033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLUXÓMETRO ANTIVANDALICO	UND
NP 034	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE MANGUERA	UND
NP 035	DESMONTE DE CANCHAS MÚLTIPLES	UND
NP 036	DEMARCACIÓN LÍNEA CONTINUA A=0.12 M (E=2.3 MM, TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO)	ML
NP 037	ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL	GL
NP 038	ESTUDIOS ELÉCTRICOS EN BAJA TENSIÓN, INCLUYE, ILUMINACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO	GL
NP 039	ESTUDIO Y DISEÑO HIDROSANITARIO	GL
NP 040	ESTUDIO DE SUELOS (INCLUYE COMANDO DE GUARDIA, CERRAMIENTO EN MURO, ESTRUCTURA PABELLÓN 10 Y 11)	GL
NP 041	MANTENIMIENTO DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES INCLUYEN LIMPIEZA DE RED DE DESAGÜES POR MEDIO DE SONDEO ELÉCTRICO A DE 2" A 6", "SANITARIOS, LAVAMANOS, BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS Y/O RESIDUALES" INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA (NO INCLUYE FLUXÓMETRO)	UND
NP 042	PERFORACIÓN PASANTE CON BROCA SACA NÚCLEOS, DE 4" A 6" EN MUROS LATERALES EN CONCRETO. PLACA DE CONTRA PISO, ENTREPISO PISO SACA NÚCLEOS DE 10 A 15 CM. INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA	UND
NP 043	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE MARCO DE SOBRE PONER DE 0.80 X 0.80 ANGULO DE 1 1/2 X 1/8 MALLA EXPANDIDA EN ACERO HR CAL.12, HUECO 2.50 MM, INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA, PLATINAS, PERNOS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA, SOLDADURA, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIES, LIJADO, MASILLADO 3 CAPAS DE ANTICORROSIVO Y 3 CAPAS DE PINTURA TIPO ESMALTE "COLOR INSTITUCIONAL" FABRICACIÓN EN SITIO POR LA DIFERENCIA DE LOS ÁNGULOS DE CADA ELEMENTO.	UND

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPMSC GIRON

MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPAMS GIRON

FORMATO No. 7 OFERTA ECONOMICA

PRESUPUESTO PRELIMINAR EPMSC GIRON					12 / jun / 2025	34,09%		36,73%		23,27%		5,91%		100,00%	
						CONFINAMIENTO PABELLONES		ADECUACIONES ACTUAL PABELLON N°10 Y 11		ADECUACION CUBIERTA DE PABELLONES		COMANDO DE GUARDIA		TOTAL ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.														
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES.														
1.1.6	Cerramiento provisional en polisombra densidad 80% de retención de luz h.=2,00 m, con estructura en durmientes de madera 4,0x4,0 cm distanciadas cada 2,00 m. Incluye dados de concreto f'c=2500 PSI 10x10x20 cm para los durmientes. El pago por metro lineal será medido en planta.	m	35,04	$ 15.427,00	$ 540.562,00		$ -		$ -		$ -	41,50	$ 640.221,00	41,50	$ 640.221,00
1.1.17	Localización y replanteo (en caso de obras nuevas e intervenciones con movimientos de tierras deberá ser replanteo topográfico) por metro cuadrado de área construida (Area con ejecución de obra civil cubierta).	m2	346,77	$ 4.422,00	$ 1.533.417,00	84,83	$ 375.096,00		$ -		$ -	274,59	$ 1.214.337,00	359,42	$ 1.589.333,00
1.2	DEMOLICIONES Y DESMONTES PARA ALMACENAMIENTO O PARA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.														
1.3.3	DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CARPINTERÍAS.														
1.3.3.23	Desmonte manual del cerramiento existente incluyendo la totalidad de los elementos que la componen (tubulares principales, marcos, contramarcos, pisamallas, mallas, anclajes, soportes diagonales, etc.). NO incluye la demolición de ningún elemento en concreto o mampostería. Incluye elementos de soporte necesario para el cerramiento durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte. El pago por m2 será medido en el alzado útil del cerramiento.	m2	191,35	$ 48.049,00	$ 9.194.176,00	319,20	$ 15.337.241,00		$ -	213,75	$ 10.270.674,00		$ -	532,95	$ 25.607.715,00
1.3.4	DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE CUBIERTAS.														$ -
1.3.4.8	Desmonte manual de tejas metálicas termoacústicas y/o de tipo bandeja sencilla de cubierta y/o de zinc (indiferente del tipo y tamaño) y su correspondientes listones, caballetes, y correas de apoyo (siempre y cuando estas últimas NO sean de carga). Incluye elementos de soporte necesario para la cubierta durante la ejecución de la labor, implementos para trabajos en altura, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables.	m2	118,94	$ 14.444,00	$ 1.717.969,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1.3.8	DEMOLICIONES Y/O DESMONTES DE MUROS, PAÑETES, ENCHAPES, Y DIVISIONES LIVIANAS.														$ -
1.3.8.16	Demolición manual de muros sencillos en mampostería de concreto e.<=15,0 cm, incluye (en caso de aplicar) el pañete y el enchape asociado. Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	17,80	$ 31.795,00	$ 565.951,00		$ -	21,12	$ 671.510,00		$ -	22,82	$ 725.562,00	43,94	$ 1.397.072,00
1.3.9	DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES.														$ -
1.3.9.2	Desmonte y/o demolición manual de estructura metálica de tipología perfiles menores (perfil tipo C o Z, doble C / cajón, peinazos, cerchas de ángulos, etc.). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, implementos para trabajos en altura, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. El pago por metro lineal será medido en la longitud / altura de la pieza.	m	67,50	$ 17.490,00	$ 1.180.575,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1.3.9.17	Demolición manual de placa de contrapiso h.<=15 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	44,31	$ 50.309,00	$ 2.229.192,00		$ -		$ -		$ -	77,45	$ 3.896.432,00	77,45	$ 3.896.432,00
1.3.9.24	Demolición manual de cimientos y estructuras de concreto reforzado subterráneas (indiferente de la resistencia). Incluye apuntalamientos técnicos y cualquier otra tarea de soporte provisional según solicitud de carga y comportamiento en sitio, compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. NO incluye excavaciones. El pago por m3 será medido en la figura original demolida, NO en el volumen retirado en la volqueta (el ítem ya incluye porcentaje de esponjam).	m3	4,92	$ 515.668,00	$ 2.537.087,00		$ -		$ -		$ -	4,92	$ 2.537.087,00	4,92	$ 2.537.087,00
	SUBTOTAL 1. PRELIMINARES, PROVISIONALES DE OBRA Y DEMOLICIONES.				$ 19.498.929,00										
2	MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIONES, Y OTROS ENTERRADOS / SUBTERRÁNEOS DE TIPO ESTRUCTURAL.														
2.1	EXCAVACIONES. RELLENOS Y REEMPLAZOS.														
2.1.5	Excavación manual en terreno conglomerado (material común compactado y pedazos menores de roca) h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m3	15,34	$ 107.889,00	$ 1.655.017,00	640,15	$ 69.065.143,00		$ -		$ -	393,00	$ 42.400.377,00	1.033,15	$ 111.465.520,00
2.1.12	Relleno manual con recebo B-200. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	m3	39,87	$ 93.445,00	$ 3.725.652,00	340,26	$ 31.795.969,00		$ -		$ -	414,00	$ 38.686.230,00	754,26	$ 70.482.199,00
2.1.15	Traslego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del traslego ordinario, contemplando recorridos >150<=250 m entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo.	m3	55,53	$ 72.221,00	$ 4.010.432,00	116,54	$ 8.416.563,00		$ -		$ -		$ -	116,54	$ 8.416.563,00
2.1.21	NIVELACION MANUAL TERRENO - El ítem corresponde al ajuste de la superficie del terreno por medios manuales a las cotas establecidas o determinadas con base en los planos; y a partir de las cuales se deban construir los cimientos, bases de losas, colocación de afirmados y demás actividades necesarias para la construcción del proyecto. El ítem incluye la nivelación superficial del terreno hasta la cota requerida construcción de estructuras o para el riego y compactación de materiales como bases o afirmados	m²	183,20	$ 10.416,00	$ 1.908.211,00		$ -		$ -		$ -	242,78	$ 2.528.744,00	242,78	$ 2.528.744,00
2.2	CONCRETOS PARA CIMENTACIÓN.														
2.2.1	CIMENTACIÓN SUPERFICIAL.														
2.2.1.30	Zapatas en concreto f'c=3000 PSI. Incluye Bombeo. Incluye porcentaje de formaleteria ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	m3	2,70	$ 758.960,00	$ 2.049.192,00		$ -		$ -		$ -	6,91	$ 5.245.932,00	6,91	$ 5.245.932,00
2.2.1.38	Vigas de cimentación en concreto f'c=3000 PSI. Incluye Bombeo. Incluye porcentaje de formaleteria ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno. NO incluye aceros.	m3	14,24	$ 759.452,00	$ 10.814.596,00	43,62	$ 33.127.296,00		$ -		$ -	17,28	$ 13.123.331,00	60,90	$ 46.250.627,00
2.2.1.71	Placa de contrapiso en concreto e.>6,1<=8,0 cm f'c=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	m2	127,51	$ 83.226,00	$ 10.612.147,00		$ -	4,20	$ 349.549,00		$ -	196,99	$ 16.353.909,00	200,70	$ 16.703.458,00
	SUBTOTAL 2. MOVIMIENTOS DE TIERRAS, CIMENTACIONES, Y OTROS ENTERRADOS / SUBTERRÁNEOS DE TIPO ESTRUCTURAL.				$ 34.775.247,00										
4	ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.														
4.1	ESTRUCTURAS DE CONCRETO.														
4.1.1	ELEMENTOS VERTICALES ESTRUCTURALES DE CONCRETO.														
4.1.1.2	Columnas cuadradas y/o rectangulares en concreto a la vista f'c=3000 PSI, Incluye Bombeo. con formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	m3	3,86	$ 1.033.793,00	$ 3.990.441,00	13,39	$ 13.844.556,00		$ -		$ -		$ -	13,39	$ 13.844.556,00
4.1.2	ELEMENTOS HORIZONTALES ESTRUCTURALES DE CONCRETO.														$ -
4.1.2.2	Vigas aéreas en concreto a la vista f'c=3000 PSI, Incluye Bombeo. formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. NO incluye aceros.	m3	7,68	$ 969.630,00	$ 7.446.758,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4.1.3	PLACAS ESTRUCTURALES DE CONCRETO.														$ -
4.1.3.1	Placas macizas aéreas en concreto f'c=3000 PSI con lámina colaborante 2" cal. 22 e.total=12 cm. Incluye la lámina colaborante respectiva y los conectores soldados en perfil C. NO incluye otra perfilería estructural adicional a la antes mencionada. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	m2	83,20	$ 249.777,00	$ 20.781.446,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4.3	ACEROS DE REFUERZO PARA ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y RELACIONADOS.														
4.3.1	Acero de 60.000 PSI 420 MPa. Incluye corte, fasurado y fijación.	kg	3741,93	$ 7.271,00	$ 27.207.571,00	20.500,00	$ 149.055.500,00					1.870,97	$ 13.603.787,00	22.370,97	$ 162.659.287,00
4.3.2	Mallas electrosoldadas. Incluye corte y fijación.	kg	382,52	$ 7.381,00	$ 2.824.001,00	526,40	$ 4.138.010,00		$ -		$ -	413,60	$ 3.251.130,00	940,00	$ 7.389.140,00
4.4	ESTRUCTURAS METÁLICAS.														
4.4.3	ELEMENTOS DE CUBIERTA ESTRUCTURALES METÁLICOS.														
4.4.3.1	Suministro, fabricación y montaje de estructura metálica para Cubierta y complementarios. Incluye implementos para trabajos en altura, perfilería, pernos de anclaje, tornillería, soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado mezcla especial fabricada y aplicada en taller, relacionados y complementarios (a todo costo). Perfilería según diseño. El precio por kg YA incluye la ingerencia de soldaduras y tornillería, por lo que NO deben contemplarse como kg adicional en la sumatoria.	kg	23490,82	$ 16.704,00	$ 392.390.657,00		$ -		$ -	23.490,82	$ 392.390.657,00		$ -	23.490,82	$ 392.390.657,00
4.4.3.2	Mantenimiento general correctivo de la estructura metálica existente de cubierta, contemplando el tratamiento a la totalidad de los elementos que componen las cerchas y las correas, y cualquier otro elemento metálico relacionado. Incluye implementos para trabajos en altura, limpieza y preparación de la superficie, lijado, masillado, dos (2) capas de anticorrosivo alquídico y acabado final en laca acrílica tipo automotriz aplicada en tres (3) capas con pistola. El pago por m2 se medirá en la superficie completa de la cubierta y el precio contempla el tratamiento en todas las caras vistas y no vistas de la estructura.	m2	1500,00	$ 47.263,00	$ 70.894.500,00	-	$ -		$ -	1.500,00	$ 70.894.500,00		$ -	1.500,00	$ 70.894.500,00
4.4.3.4	ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA Y PASILLO TECNICO (inc anticorrosivo y pintura tipo esmalte) - El trabajo consiste en la elaboración de planos de taller, fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras construidas en perfiles estructurales indicados en los planos y accesorios complementarios según detalles del proyecto. Las estructuras puedes ser soldadas y/o pernadas; y su ejecución incluye el suministro de todos los materiales requeridos para el ensamble de sus componentes, tales como láminas, platinas, pernos, remaches.	kg	1500,00	$ 18.276,00	$ 27.414.000,00		$ -		$ -	1.500,00	$ 27.414.000,00		$ -	1.500,00	$ 27.414.000,00
	SUBTOTAL 4. ESTRUCTURAS (Concreto, metal, madera) Y CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS.				$ 553.132.365,00										
5	MAMPOSTERÍAS Y RELACIONADOS.														
5.1	MAMPOSTERÍA DE CONCRETO.														
5.1.7	Muro en mampostería de e= 15 cm, de bloque absorbedor de 15x20x40 vibrado de concreto, relleno con concreto fluido de 3000 PSI, con 5 dovelas de ½" por metro lineal.	m2	133,70	$ 135.402,00	$ 18.103.247,00	809,10	$ 109.553.758,00	84,83	$ 11.486.608,00		$ -		$ -	893,93	$ 121.040.366,00
5.2	MAMPOSTERÍA DE ARCILLA.														
5.2.5	Muros e.=10 cm en ladrillo tolete recocido común macizo 20x10x5 cm (L x a x h), superficie rugosa / rústica, tipo ARCILLAS ARDESA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye mortero de pega y embaquille (si aplica para muro visto). NO incluye aceros de refuerzos, ni grafiles, ni grouting de dovelado.	m2	89,42	$ 102.682,00	$ 9.181.824,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5.4	ELEMENTOS ESTRUCTURALES RELACIONADOS CON LA MAMPOSTERÍA.														
5.4.3	Columnetas y/o Viguetas en concreto f'c=3000 PSI, para reforzamiento y/o confinamiento de muros en mampostería, formaleta corriente con acabado NO visto. Incluye desmoldante, curador de concreto. NO incluye acero de refuerzo.	m3	0,96	$ 852.504,00	$ 818.404,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL 5. MAMPOSTERÍAS Y RELACIONADOS.				$ 28.103.475,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7	CONSTRUCCIÓN LIVIANA EN SECO (Cielos rasos, divisiones, otros).														
7.3	CIELOS RASOS.														
7.3.3	Cielo raso en sistema drywall con láminas de yeso acabado liso de 3/8", construido con ángulo galvanizado cal.26 perimetral, omegas y viguetas galvanizadas roladas en cal.26, soportado con ángulo galvanizado cal.26, estructura anclada muros y estructura con chazo de expansión o con tiros. Incluye suministro, instalación, implementos para trabajos en altura, tornillería, tratamiento de juntas con cinta de malla, esquineros con cinta filo metálico, masillado lijado y pintado una (1) capa con vinilo tipo 2.	m2	64,00	$ 82.342,00	$ 5.269.888,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL 7. CONSTRUCCIÓN LIVIANA EN SECO (Cielos rasos, divisiones, otros).				$ 5.269.888,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).														
8.1	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.														
8.1.6	PUNTOS HIDRÁULICOS DE AGUA FRÍA.														
8.1.6.1	Punto AF Lavamanos PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	9,00	$ 49.425,00	$ 444.825,00		$ -	9,00	$ 444.825,00		$ -		$ -	9,00	$ 444.825,00

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPMSC GIRON

MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPAMS GIRON

FORMATO No. 7 OFERTA ECONOMICA

						34,09%		36,73%		23,27%		5,91%		100,00%	
PRESUPUESTO PRELIMINAR EPMSC GIRON					12 / jun / 2025	CONFINAMIENTO PABELLONES		ADECUACIONES ACTUAL PABELLON N°10 Y 11		ADECUACION CUBIERTA DE PABELLONES		COMANDO DE GUARDIA		TOTAL ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u	3,00	$ 50.899,00	$ 152.697,00		$ -	3,00	$ 152.697,00		$ -		$ -	3,00	$ 152.697,00
8.1.9	**PUNTOS SANITARIOS.**														$ -
8.1.9.1	Punto San. Lavamanos PVCS 2", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	u	9,00	$ 67.112,00	$ 604.008,00		$ -	9,00	$ 604.008,00		$ -		$ -	9,00	$ 604.008,00
8.1.9.4	Punto San. Sanitario de tanque PVCS 4", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACION DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL	u	3,00	$ 98.850,00	$ 296.550,00		$ -	3,00	$ 296.550,00		$ -		$ -	3,00	$ 296.550,00
	SUBTOTAL 8. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAincendio, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).				$ 1.498.080,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO**														
10.2	RED DE BAJA TENSIÓN.														
10.2.1	**CANALIZACIONES PARA CABLEADO ELÉCTRICO BT.**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10.2.1.17	Suministro e instalación de tubería EMT de 3/4". Incluye conectores, terminales, fijación y demás elementos necesarios para su correcto montaje y funcionamiento.	m	670,00	$ 41.859,00	$ 28.045.530,00		$ -	670,00	$ 28.045.530,00		$ -		$ -	670,00	$ 28.045.530,00
10.2.1.39	Retiro manual de redes eléctricas que se encuentren superpuestas, incluye retiro de punto de iluminación o salida eléctrica, luminaria, instalación de tapa para caja expuesta y tornillería, cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	Kg	120,00	$ 16.802,00	$ 2.016.240,00		$ -	120,00	$ 2.016.240,00		$ -		$ -	120,00	$ 2.016.240,00
10.2.2	**ACOMETIDAS Y CABLEADOS**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10.2.2.5	Suministro e instalación de red eléctrica trenzada 3x12 1x12 (fase roja, fase azul, o fase amarilla)+ 1No12 (Blanco)+ 1Tx12(verde), con aislamiento LS-HFFR, para uso en salidas en Suministro e instalación de redes reguladas, normales y de iluminación en oficina.	m	340,00	$ 19.259,00	$ 6.548.060,00		$ -	340,00	$ 6.548.060,00		$ -		$ -	340,00	$ 6.548.060,00
10.2.3	**TABLEROS BT.**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10.2.3.42	Suministro e instalación de tablero trifásico de distribución de 12 circuitos con espacio para totalizador y puerta	u	1,00	$ 736.950,00	$ 736.950,00		$ -	2,00	$ 1.473.900,00		$ -		$ -	2,00	$ 1.473.900,00
10.2.6	**SALIDAS DE TOMAS NORMALES Y REGULADAS.**														$ -
10.2.6.5	Salida para tomacorriente bifásica en tubería EMT sobrepuesta. Incluye tomacorriente tipo industrial y 50cm de acometida 3x10AWG (F+N+T) LS-HFFR. Incluye 50cm de tubería. Incluye caja rectangular, y todos los accesorios y actividades para su correcto funcionamiento.	u	26,00	$ 151.910,00	$ 3.949.660,00		$ -	26,00	$ 3.949.660,00		$ -		$ -	26,00	$ 3.949.660,00
10.5	ILUMINACIÓN.														
10.5.1	**SALIDAS DE ILUMINACIÓN**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10.5.1.4	Salida para luminaria interna. Tubería EMT sobrepuesta en pared o techo, cableada en 3x12(F.N.T)AWG. Incluye 0,5 metros de tubería y red eléctrica, cajas tipo rawell, terminales, conectores de resorte y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	38,00	$ 62.199,00	$ 2.363.562,00		$ -	63,00	$ 3.918.537,00		$ -		$ -	63,00	$ 3.918.537,00
10.5.2	**LUMINARIAS TIPO INTERIOR**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10.5.2.3	Suministro e instalación de lámpara hermética LED de potencia igual o mayor a 2x18W. T8. 100-277VAC. Fujo luminoso mayor a 3400 lm. Vida útil igual o mayor a 20.000h. IP65. Incluye todos los accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	u	46,00	$ 156.135,00	$ 7.182.210,00		$ -	19,00	$ 2.966.565,00		$ -		$ -	19,00	$ 2.966.565,00
							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10.5.3	**LUMINARIAS TIPO EXTERIOR**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10.5.3.1	Suministro e instalación de luminaria tipo reflector LED de 150w, 120-240VAC. Flujo luminoso mayor o igual a 14.000 lm. Vida útil igual o mayor a 40.000h. Incluye punto eléctrico en cable encauchetado 3x12 AWG, tubería EMT de 1/2, salida en conduleta en T y todos los accesorios necesarios para su funcionamiento.	u	42,00	$ 986.432,00	$ 41.430.144,00		$ -	42,00	$ 41.430.144,00		$ -		$ -	42,00	$ 41.430.144,00
10.5.3.5	Suministro e instalación de luminaria tipo reflector LED de 400w, 120-240VAC. Flujo luminoso mayor o igual a 50.000 lm. Vida útil igual o mayor a 40.000h. Incluye punto eléctrico en cable encauchetado 3x10 AWG, tubería EMT de 3/4, salida en conduleta en T y todos los accesorios necesarios para su funcionamiento.	u	18,00	$ 2.707.751,00	$ 48.739.518,00		$ -	18,00	$ 48.739.518,00		$ -		$ -	18,00	$ 48.739.518,00
10.5.3.12	Desmonte de lámparas de interior a cualquier tipo de altura, incluye transporte, protocolo de devolución y diagnostico de la luminaria desmontada.	u	18,00	$ 45.887,00	$ 825.966,00		$ -	149,00	$ 6.837.163,00		$ -		$ -	149,00	$ 6.837.163,00
	SUBTOTAL 10. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO (redes y equipos).				$ 141.837.840,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12	**INSTALACIONES DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS (redes y equipos).**														
12.2	AIRES REFRIGERADOS Y CALEFACCIÓN.						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12.2.7	**UNIDADES INTEGRALES.**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
12.2.7.2	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo Mini Split de 12.000 BTU/h, 220 V 60 Hz, con tecnología Inverter, debidamente precargado. Incluye unidad Condensadora, evaporadora, control remoto, y accesorios de instalación. No incluye tubería.	u	8,00	$ 3.328.852,00	$ 26.630.816,00		$ -	17,00	$ 56.590.484,00		$ -		$ -	17,00	$ 56.590.484,00
	SUBTOTAL 12. INSTALACIONES DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y AIRES ACONDICIONADOS (redes y equipos).				$ 26.630.816,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13	**PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS.**														
13.1	SOBRE MUROS Y OTROS ELEMENTOS VERTICALES.														
13.1.5	Pañete liso común 1:3 e.=2 cm. Incluye filos y distanciones según diseño.	m2	463,11	$ 19.259,00	$ 8.919.035,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL 13. PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS.				$ 8.919.035,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14	**ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14.1	BASES DE PISOS Y APINADOS.						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14.1.4	Alistado de pisos con mortero impermeabilizado integralmente 1:3 h.=4 cm promedio alistado + pendientado.	m2	127,20	$ 40.385,00	$ 5.136.972,00		$ -	143,84	$ 5.808.978,00		$ -		$ -	143,84	$ 5.808.978,00
14.2	ACABADO DE PISOS.						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14.2.4	**CERÁMICOS Y PORCELÁNICOS.**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14.2.4.3	Acabado de piso con baldosa de cerámica antiderrapante / antideslizante de 30x30 cm color blanco para superficie antideslizante y reticulado, impermeable, resistente a las manchas y al rayado, tráfico comercial moderado, tipo baldosa antideslizante para baños y piscina equivalente de igual calidad o superior. Incluye emboquille y aparejado según diseño. Pegado con mezcla lista de fábrica.	m2	44,00	$ 134.027,00	$ 5.897.188,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14.3	SOLADOS ESPECIALES Y MEDIACAÑAS.						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14.3.5	**SINTÉTICOS.**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14.3.5.6	Acabado de media caña a.=10,0 cm h.=10,0 cm con recubrimiento poliméricо con base en resina epóxica de baja viscosidad antidesrapante /antideslizante, resistente a químicos e.=4.0 mm; todo el conjunto tipo Sistema #1 de Sikafloor 261 CO de SIKA o equivalente de igual calidad o superior (imprimante Sikafloor 156 CO, componente A+B Sikafloor 261, componente C Sikafloor 504, antideslizante Sikadur 501, sello Sikafloor 261 CO). Incluye suministro, instalación / aplicación, aseo preliminar de la superficie, imprimante, capas base A+B, capa consolidante C, capa antideslizante, y sello. NO incluye alistamiento de la superficie.	m	14,08	$ 98.063,00	$ 1.380.727,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL 14. ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.				$ 12.414.887,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15	**ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15.1	ALISTADOS E IMPERMEABILIZACIONES.						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15.1.1	**TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA.**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15.1.1.7	Impermeabilización con sistema de membrana de poliurea pura bicomponente aplicada con pistola pulverizadora de alta presión en caliente, apto para uso en elementos de contención constante de agua, idóneo para estar en contacto con agua potable; primera capa con imprimante epóxico polímero bicomponente, tipo Sikafloor 156 CO de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicando 0,3 kg/m2; segunda capa con arenas de cuarzo mejorando la resistencia mecánica, tipo Sikadur 510 Neutro de SIKA o equivalente, aplicando 1,5 kg/m2; tercera capa con poliurea tipo Sikalastic-841 ST de SIKA o equivalente, aplicando ventas capas hasta lograr 2,0 mm de espesor final. Incluye suministro y aplicación de todo el sistema, y limpieza de la superficie.	m2	83,20	$ 240.246,00	$ 19.988.467,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL 15. ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.				$ 19.988.467,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16	**CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16.2	CARPINTERÍA EN ACERO.						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16.2.1	**VENTANAS EN ACERO.**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16.2.1.12	**Ventana tipo V-6 (0,80*1,20), para expendio y entrega de alimentos:** Ventana proyectante en lámina CR Cal.16, con pasador, portacandado y anclajes tipo 2 (15 cm incluye epoxico y varilla), montante en vidrio blindado tipo III, conformado por cuatro capas de vidrio calibre 6 mm unidos por polivinil de 38 micras, ancho total 25 mm y película de seguridad interior de 2B a 42 capas, acabado con pintura al duco: disolvente, pintura anticorrosivo oleo resinosa gris y alquidica esmalte sintético de uso interior y exterior cumple con la norma 1283 de ICONTEC. Según diseño. Incluye suministro e instalación, y todos los accesorios (herrajes, bisagras, anclajes) necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	u	3,00	$ 5.304.664,00	$ 15.913.992,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16.2.3	**PUERTAS EN ACERO.**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16.2.3.25	Mantenimiento correctivo en sitio de puertas entamboradas existentes en carpintería metálica abarcando rangos de ancho de 0,70 - 0,90 m y altos de 1,90 - 2,00 m, realizando el desmonte de la hoja de la puerta, lijando la totalidad de la superficie de la hoja y de su respectivo marco, reponiendo soldaduras para fijar elementos sueltos, masillando las caras vistas de hoja y marco para lograr superficies uniformes, y aplicando pintura anticorrosiva alquidica en dos (2) capas sobre la totalidad de los elementos metálicos. Incluye la reposición de bisagras de tipo cilindro macizo de alta carga (bisagra pistón) en caso de requerirse, la instalación de tres (3) pasadores en la hoja según planos de detalle, fabricados en varilla lisa de acero de 1/2" con respectivo portacandado. Incluye soldaduras y complementarios, montaje final, anticorrosivo. NO incluye reposición de ninguna pieza adicional a lo mencionado, ni pintura de acabado.	u	14,00	$ 287.607,00	$ 4.026.498,00		$ -	88,00	$ 25.309.416,00		$ -		$ -	88,00	$ 25.309.416,00
16.2.4	**PUERTA-VENTANAS EN ACERO.**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16.2.4.4	Puerta entamborada P-4 (0,70 x 2,80) para baño control de guardia: Puerta entamborada en lámina figurada CR cal. 18, con vano superior en vidrio templado 6 mm; con marco en lámina, pisavidrios en lámina, refuerzos internos en perfilería metálica para hoja tambor bisagras y para cerradura, manija, perfiles segun diseño. Incluye suministro, fabricación, montaje, bisagras tipo pistón, soldaduras, cargue del marco con grouting f'c=3000 PSI, anclaje tipo pata de gallina fabricado en angulo y complementarios, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye vidrios (si aplica), ni cerraduras, ni pintura de acabado.	u	5,00	$ 998.813,00	$ 4.994.065,00		$ -	5,00	$ 4.994.065,00		$ -		$ -	5,00	$ 4.994.065,00
16.2.4.5	Puerta reja P-5 (1,80 x 2,80) para esclusa: puerta sencilla de dos cuerpos,refuerzo horizontal angulo HR de 1-1/2"x1-1/2"cal. 3/16"; entamborado fijo en lámina de acero CR cal. 12; barrotes en acero HR varilla redonda Ø3/4"; estructura hoja acero HR perfil estructural rectangular de 2-3/8" x 1-1/2" con pared calibre 2.5mm; marco en acero CR, lámina cal. 16; caja cerradura en platina 1/4" cara exterior y planta 3/16" pared exterior; manija en varilla HR Ø3/4" con espigo de Ø 3/8"; sobre tapa de cerradura acero HR en platina cal. 3.2mm; bisagras tipo pistón cilíndrico en HR 3/4" y cerradura mecanica rectangular en acero galvanizado tipo 9010A-2 ; incluye acabado en anticorrosivo oleo resinosa gris y alquidica esmalte sintético de uso interior el cual deberá cumplir con la norma icontec 1283, incluye herrajes que garanticen su debido funcionamiento.	u	2,00	$ 5.603.277,00	$ 11.206.554,00		$ -	5,00	$ 28.016.385,00		$ -		$ -	5,00	$ 28.016.385,00
16.2.4.6	Puerta blindada con mirilla (vidrio blindado nivel III) P-6 (0,90 x 2,80) para ingreso control guardia: puerta sencilla de un cuerpo, panel blindado en triple pared metálica en platina cal 1/8" con refuerzo interior, estructura puerta en perfil estructural tubular de 2 3/8"x1 1/2" calibre 2.5mm, manija varilla hr calibre 3/4", caja de cerradura en platinas 1/4" cara exterior y 3/16" pared interior. marco en perfil estructural tubular 5"x5" calibre 4.5mm, bisagras de pistón cilíndrico hr 3/4"-bronces en angulo 1 1/2" calibre 3/16", pisavidrio en tubo de seccion cuadrada de 3/4" calibre 18, vidrio blindado conformado por 4 vidrios laminados cada uno de calibre 6mm. unión de los vidrios por medio de polivinil de 38 micras. con película de seguridad interior para evitar el astillamiento del vidrio interior al momento de un ataque externo. marco de mirilla en angulo 1"x1" de 3/16" de espesor, tapaluz en angulo 1 1/2" calibre 3/16", platina base calibre 1/4" con espigo roscado Ø3/4" anclado a placa techo y fijado con adhesivo epóxico tipo hilti hit-hy-150 max o equivalente y carradura mecanica rectangular en acero galvanizado tipo 9010a-2 ; acabado en anticorrosivo oleo resinosa gris y alquidica esmalte sintético de uso interior el cual deberá cumplir con la norma icontec 1283, incluye herrajes que garanticen su debido funcionamiento.	u	5,00	$ 6.584.796,00	$ 32.923.980,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16.2.5	**DIVISIONES Y PUERTAS EN ACERO PARA BAÑOS.**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPMSC GIRON

MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPAMS GIRON

FORMATO No. 7 OFERTA ECONOMICA

						34,09%		36,73%		23,27%		5,91%		100,00%	
PRESUPUESTO PRELIMINAR EPMSC GIRON					12 / jun / 2025	CONFINAMIENTO PABELLONES		ADECUACIONES ACTUAL PABELLON N°10 Y 11		ADECUACION CUBIERTA DE PABELLONES		COMANDO DE GUARDIA		TOTAL ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
16.2.5.9	PUERTA DIVISION ACERO ACERO INOXIDABLE AISI 304 INYECTADO POLIURETANO ancho > 0.60m < 0.90 Incluye accesorios - Corresponden estos ítems al suministro e instalación de divisiones y puertas para baños fabricadas en lámina de acero inoxidable, AISI SAE 304, con estructura de tubería cuadrada de 2" galvanizada, conformando paneles tipo sandwiche con polimero inyectado de alta densidad, de acabado liso satinado, calibre 20, con todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento tales como elementos de ensamble y fijación de los paneles y puertas, bisagras, cerrojos, etc. Las divisiones deben contemplar fijación a piso con sistema de nivelación mecánico	u	10,00	$ 1.278.854,00	$ 12.788.540,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16.2.5.10	TABIQUE DIVISION ACERO ACERO INOXIDABLE AISI 304 INYECTADO POLIURETANO area > 1.40m < 1.70 Incluye accesorios - Corresponden estos ítems al suministro e instalación de divisiones y puertas para baños fabricadas en lámina de acero inoxidable, AISI SAE 304, con estructura de tubería cuadrada de 2" galvanizada, conformando paneles tipo sandwiche con polimero inyectado de alta densidad, de acabado liso satinado, calibre 20, con todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento tales como elementos de ensamble y fijación de los paneles y puertas, bisagras, cerrojos, etc. Las divisiones deben contemplar fijación a piso con sistema de nivelación mecánico	u	10,00	$ 1.586.801,00	$ 15.868.010,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16.2.6	**BARANDAS Y PASAMANOS EN ACERO.**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16.2.7	**REJAS Y CORTINAS EN ACERO.**						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16.2.7.27	Rejas metálicas de protección para cubierta fabricada en módulos de 3,00x1,00 m con estructura de apoyo; marcos de cada módulo en ángulo de acero de 1,1/2"x1/8", refuerzo intermedio de cada módulo en el mismo ángulo pero pachado espalda con espalda; pisamalla en platina de acero de 1/2"x1/16"; malla expandida en acero galvanizado H.R. cal 2,50 mm hueco 31,00x16,20 mm tipo IMT-40 de COLMALLAS o equivalente de igual calidad o superior; aseguramiento de módulos entre sí con cordones de soldadura; soportes extremos de los módulos en ángulo corrido de acero de 2"x3/16" anclado a la pared cada 1,00 m, tuercas de los chazos soldadas al tornillo al finalizar el trabajo para asegurar que los internos no las quiten; ubicación de los elementos según planos de detalle. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye pintura de acabado.	m2	646,38	$ 188.757,00	$ 122.008.750,00		$ -		$ -	783,75	$ 147.938.299,00		$ -	783,75	$ 147.938.299,00
16.4	**VIDRIOS PARA CARPINTERÍA METÁLICA.**														$ -
16.4.21	Suministro e instalación de vidrio multilaminado blindado incoloro antibalas nivel V (impactos de arma cortas de munición 7,65 y 38mm, 9 mm, Magnum 44, armas automaticas y semiautomaticas, fusil 7,62,56 y AP y NATO) con espesor total de 48 mm y PVB 0,76. Incluye instalación con empaque siliconado y silicona estructural tipo Sikasil SG-20 de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, implementos y equipos para trabajos en alturas, transporte y certificación INDUMIL. NO incluye carpintería de ningún tipo.	m2	3,12	$ 3.113.565,00	$ 9.714.323,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL 16. CARPINTERÍA METÁLICA (Aluminio, acero y otros).				$ 229.444.712,00										
19	**ENCHAPES.**														
19.1	**SOBRE MUROS.**														
19.1.1	Enchape de pared con baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye sin equinero plástico, remate de borde en redondel plástico, pegado con mezcla lista de fábrica y emboquillles.	m2	80,00	$ 56.008,00	$ 4.480.640,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL 19. ENCHAPES.				$ 4.480.640,00										
20	**APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.**														
20.1	**APARATOS SANITARIOS.**														
20.1.4	Lavamanos cerámico de pedestal, con orificios para grifería, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa. NO incluye grifería, ni puntos hidrosanitarios.	u	3,00	$ 236.119,00	$ 708.357,00		$ -	4,00	$ 944.476,00		$ -		$ -	4,00	$ 944.476,00
20.1.10	Lavamanos antivandálico tipo corrido en acero inoxidable SAE 304 cal.18 L=2,00 m, instalación con pernos pasantes, tipo Lavamanos Corrido 2,00 m o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje, conexión. NO incluye grifería válvula ni push, ni puntos hidrosanitarios.	u	4,00	$ 4.236.578,00	$ 16.946.312,00		$ -	4,00	$ 16.946.312,00		$ -		$ -	4,00	$ 16.946.312,00
20.1.21	Orinal antivandálico tipo corrido en acero inoxidable SAE 304 cal.18 L=2,00 m, instalación con pernos pasantes, tipo Orinal Corrido 2,00 m equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, perforaciones para pernos y respectivo montaje. NO incluye grifería válvula ni push, ni puntos hidrosanitarios.	u	4,00	$ 2.209.081,00	$ 8.836.324,00		$ -	4,00	$ 8.836.324,00		$ -		$ -	4,00	$ 8.836.324,00
20.1.29	Sanitario cerámico de tanque, dos piezas, con asiento redondo, tipo o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, asiento plástico redondo color blanco, montaje, contenido completo del tanque, acople y conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye puntos hidrosanitarios.	u	3,00	$ 468.602,00	$ 1.405.806,00		$ -	4,00	$ 1.874.408,00		$ -		$ -	4,00	$ 1.874.408,00
20.1.42	LAVADERO ACERO INOXIDABLE AISI 304 ANTIVANDALICO - TIPO SOCODA O EQUIVALENTE - corresponde al suministro e instalación de los LAVAPLATOS y LAVADEROS, elaborados en lámina de acero inoxidable AISI 304, de línea institucional cancelaria para ser instaladas con todos los accesorios de conexión a la red y desagües sobre bases o muros de apoyo. Debe incluir un faldón frontal o cuerpo que cubra completamente todos los sistemas de desagüe de residuos, anulando cualquier posibilidad de acceder a las piezas de la red hidráulica y sanitaria. Debe contar con irrigación de agua por medio de aspersores en la parte posterior para garantizar un lavado uniforme en la superficie.	u	4,00	$ 1.438.330,00	$ 5.753.320,00		$ -	4,00	$ 5.753.320,00		$ -		$ -	4,00	$ 5.753.320,00
20.2	**GRIFERÍAS.**														
20.2.2	Grifería mono control de sobreponer para lavamanos, plástica cromada, Incluye instalación, acople de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.	u	3,00	$ 63.378,00	$ 190.134,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL 20. APARATOS SANITARIOS Y RELACIONADOS.				$ 33.840.253,00										
21	**PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.**														
21.1	**SOBRE MUROS Y PANELERÍA LIVIANA.**														
21.1.4	Estuco acrílico de relleno con cargas y sustratos derivados del mármol, de tipo monocomponente con presentación plástica cremosa, producto listo para usar, tipo Estuco de Relleno de RK o equivalente de igual calidad o superior; aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final. Incluye preparación de superficie.	m2	1140,27	$ 30.264,00	$ 34.509.131,00		$ -	1.280,27	$ 38.746.091,00		$ -		$ -	1.280,27	$ 38.746.091,00
21.1.7	Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Incluye preparación de superficie.	m2	1140,27	$ 17.589,00	$ 20.056.209,00		$ -	5.857,59	$ 103.029.221,00		$ -		$ -	5.857,59	$ 103.029.221,00
21.1.16	Pintura epóxica aséptica para acabado aplicado sobre pañete joven con tiempo menor a 28 días de secado, versión brillante, formulada en dos componentes, impermeable al paso de agua y vapores, tipo Sikaguard-68 de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicada en tres (3) capas garantizando un espesor final de 12 mils (305 micrones), aplicando como barrera tránsitoria de vapor por el pañete joven 2,0 mm de espesor de mortero tixotrópico de tricomponente con base en cemento modificado con resina epóxica tipo Sikaguard-720 EpoCem de SIKA o equivalente. Incluye dilución con producto tipo Colmasolvente Epóxico de SIKA o equivalente, limpieza y preparación de superficie, filos y dilataciones.	m2	34,59	$ 142.772,00	$ 4.938.483,00		$ -	1.850,54	$ 264.205.297,00		$ -		$ -	1.850,54	$ 264.205.297,00
21.3	**SOBRE CARPINTERÍA METÁLICA.**														
21.3.13	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre Rejas / Mallas metálicas, tres (3) capas aplicadas con pistola sobre las caras vistas de la perfilería, Incluye preparación de superficie y difuyente. Incluye marco y todos los elementos metálicos que la componen, implementos para trabajos en altura. El pago por m2 será medido en el alzado de la reja / malla, medido SOLAMENTE por una cara y contempla la pintura de todas las caras vistas.	m2	646,38	$ 56.794,00	$ 36.710.506,00		$ -		$ -	1.415,00	$ 80.363.510,00		$ -	1.415,00	$ 80.363.510,00
	SUBTOTAL 21. PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.				$ 96.214.329,00										
22	**CERRADURAS, COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS, ESPEJOS Y PELÍCULAS.**														
22.1	**CERRADURAS Y COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS.**														
22.1.6	Suministro e instalacion y puesta en funcionamiento de Sistema para apertura de cerraduras electromecanicas para exclusa 2 puertas a 3 puertas, compatible con cerraduras elctromecanicas de cualquier marca	u	3,00	$ 5.358.216,00	$ 16.074.648,00				$ -						$ -
22.1.11	Cerrojo de seguridad, doble cilindro de llave multipunto, pestillo fijo, resistente a vandalismo y golpes, cilindro exterior codificado con 11 pines o guardas, la primera contraguarda tipo antitaladro, tipo 8362 ULTRA de SCHLAGE o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, accesorios, manija en tubular de acero aguas negras (cerramiento) ø.=1" L.=15 cm figurada y soldada a la puerta existente, pintura antiocrrosiva alquídica sobre pasamanos aplicada en dos (2) capas.	u	3,00	$ 170.285,00	$ 510.855,00			6,00	$ 1.021.710,00					6,00	$ 1.021.710,00
22.4	**PELÍCULAS.**														
22.4.2	Pelicula polarizada para vidrios arquitectónicos control energia solar total: Transmitida 24%; Reflejada 22%; Absorbida 56%; Rechazada 51%; Luz Visible: Transmitida 20%; Reflejada 8%; Factor U 0.95; Luz Ultravioleta Reflejada >99%; Coeficiente de Sombra 0.71; Propiedades Físicas: Grosor de la Película 0,002"; Estructura Deep Died Film; Tipo de Adhesivo acrílico sensible a la presión; Temperatura de Fusión 255°-265°C. Incluye suministro e instalación.	m2	19,12	$ 88.532,00	$ 1.692.732,00		$ -	17,69	$ 1.566.521,00		$ -		$ -	17,69	$ 1.566.521,00
	SUBTOTAL 22. CERRADURAS, COMPLEMENTARIOS DE PUERTAS, ESPEJOS Y PELÍCULAS.				$ 18.278.235,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23	**OBRAS EXTERIORES Y ZONAS LIBRES (dentro del lindero del lote).**														
23.2	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPUZOS.**														
23.2.9	Trasiego manual de material sobrante y de movimiento de material granular a distancia mayores a las del trasiego ordinario, contemplando recorridos >150<=250 m entre el sitio de origen hasta el punto de acopio para cargue del mismo.	m3	900,00	$ 72.221,00	$ 64.998.900,00	900,00	$ 64.998.900,00		$ -		$ -	31,19	$ 2.252.304,00	931,19	$ 67.251.204,00
23.3	**CERRAMIENTOS Y CONTROL DE CIRCULACIONES.**														
23.3.4	**CARPINTERÍAS.**														
23.3.4.8	Concertina doble vuelta / cruzada ø.=60" CON parales de fijación; alambre central en acero galvanizado SAE 1070 ø.=2,5 mm, con cuchillas tipo arpón L.=60 mm a.=25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 e.=0,64 mm, con grapas en acero galvanizado en tres puntos cada vuelta, del tipo suministrado por FERROL o equivalente de igual calidad o superior; el rollo deberá ser instalado con distanciamiento de 40 cm entre grapas. garantizando un rendimiento MÁXIMO de 6,00 m en planta instalados por rollo; parales de fijación en tubería redonda de acero galvanizado para cerramiento (agua negra) h.=360 cm ø.=2" e.=2,40 mm con platinas de acero HR. e.=1/8" 20x20 cm, parales distanciados entre sí cada 5,00 m. Incluye suministro e instalación, accesorios de instalación, guía con guaya de acero de 3/4" superior e inferior, tensores y perros, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas y acabado final en esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado en tres (3) capas sobre parales de fijación, relacionados y complementarios para su correcta puesta en funcionamiento. El pago por metro lineal será medido en la longitud en planta, NO por la longitud del desarrollo de la concertina.	m	872,83	$ 332.315,00	$ 290.054.501,00	305,50	$ 101.522.233,00		$ -		$ -		$ -	305,50	$ 101.522.233,00
23.3.4.14	Puerta principal / portón entablerado metálico para acceso vehicular con puerta para acceso peatonal controlado, fabricada en doble hoja, medidas 4,00x4,00 m (a x h); Marco principal perimetral de cada hoja y horizontal intermedio con perfil estructural tubular rectangular de 4"x4" cal.3,0 mm acollilado en las esquinas de unión; Marco del acceso peatonal con perfil estructural tubular rectangular de 3"x3" cal.3,0 mm acollilado en las esquinas de unión; Tableros de cada hoja en lámina de acero C.R. cal.18 figurada según diseño, cada módulo del tablero doblado en sus extremos para superficie de apoyo y soldadura; Puerta de acceso peatonal con garrilla para control de apertura interna y con mirilla deslizable en lámina CR. cal.18, el tablero de la puerta peatonal tendrá la misma tipología del resto del portón; Soporte de los rodamientos inferiores de las varillas laterales de giro en platina H.R. 15x15 cm cal.1"; Perfil estructural tubular redondo en los laterales para giro ø.=4" e.=3,0 mm encajadas a los rodamientos superior e inferior, cada tubular soldado en toda su longitud al marco de la hoja; Falletas inferiores con seguro de apoyo en la apertura fabricadas en varilla lisa de acero macizo ø.=1/2"; Pasador en varilla lisa de acero macizo ø.=1/2" y portacandado central; según planos de detalle y despiece. Incluye soldaduras, pernos de anclajes y complementarios, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas, acabado con esmalte sintético alquídico a base de aceite aplicado con pistola en tres (3) capas. NO incluye cerraduras.	u	2,00	$ 3.503.755,00	$ 7.007.510,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
23.3.4.28	Suministro instalación de cerramiento h.=4,2m construido con malla de alta seguridad Tipo 358 en configuración horizontal y continua. Fabricada con alambre de acero de ri.=4,0mm electro soldado formando una reticula de 76,2x12,7 mm a ejes, y con protección galvánica certificada de mínimo 95% zinc y 5% aluminio. Incluye postes tubulares de 100x100x4mm a los cuales se fijan las mallas mediante una platina frontal y tornillos de seguridad auto rompibles (DIN 603 M08 x 130), espaciados cada 304,8mm., se incluye ángulos en "L" en la parte superior del cerramiento para la fijación de la concertina. Las mallas, los postes, platinas y ángulos se protegen de la intemperie mediante un proceso de galvanizado estándar y recubrimiento grado marino y/o costero y/o de ambientes salinos, con un acabado de pintura poliéster mediante proceso de termo fusionado ejecutado en planta, color azul institucional. Todos los tornillos, tuercas, espaciadores y arandelas en acero inoxidable grado AISI 304. No incluye cimentación	m2	1705,55	$ 914.286,00	$ 1.559.360.487,00	204,32	$ 186.809.852,00		$ -		$ -		$ -	204,32	$ 186.809.852,00

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPMSC GIRON

MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPAMS GIRON

FORMATO No. 7 OFERTA ECONOMICA

						34,09%		36,73%		23,27%		5,91%		100,00%	
PRESUPUESTO PRELIMINAR EPMSC GIRON					12 / jun / 2025	CONFINAMIENTO PABELLONES		ADECUACIONES ACTUAL PABELLON N°10 Y 11		ADECUACION CUBIERTA DE PABELLONES		COMANDO DE GUARDIA		TOTAL ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
	SUBTOTAL 23. OBRAS EXTERIORES Y ZONAS LIBRES (dentro del lindero del lote).				$ 1.921.421.398,00										
25	MOBILIARIO, DOTACIONES, SEÑALIZACIÓN, ASEO Y FINALES.														
25.4	ASEO Y LIMPIEZA														
25.4.17	ASEO GENERAL - Iniciar las actividades una vez se hayan concluido todas las actividades de obra. • Programar una secuencia de actividades por zonas. • Entregar todas las partes de la construcción completamente limpias y las instalaciones y aparatos en perfectas condiciones de funcionamiento. • Entregar los pisos desmanchados y encerados. • Retirar todos los residuos de cemento, concreto, polvo, grasa, pintura, etc. • Proceder a limpieza general de techos, muros, muebles, ventanas, puertas, zonas verdes, zonas duras, etc. • Hacer las reparaciones necesarias en las obras que se hayan deteriorado durante el proceso de construcción para una correcta presentación y entrega de la misma, sin que tales reparaciones y arreglos constituyan obra adicional. • Limpiar los pisos y muros en material cerámico, así como los aparatos sanitarios con ácido muriático o ácido nítrico en concentraciones recomendadas por los proveedores para tal fin. • Limpiar las ventanas y retirar los residuos cuidando de no dañar el acabado de los marcos. Los residuos adheridos a los vidrios deberán retirarse totalmente. • Incluye traslego, cargue y retiro de sobrantes hasta el sitio autorizado por la autoridad ambiental. El pago se hara por el área medida en planta.	m2	1689,28	$ 11.693,00	$ 19.752.751,00	-	$ -	1.689,28	$ 19.752.751,00	-	$ -	-	$ -	1.689,28	$ 19.752.751,00
	SUBTOTAL 25. MOBILIARIO, DOTACIONES, SEÑALIZACIÓN, ASEO Y FINALES.				$ 19.752.751,00										
26	ITEM NO PREVISTOS														
26.1	NO PREVISTOS														
NP 001	CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	M3		$ 601.810,00	$ 0,00	66,19	$ 39.833.804,00	-	$ -	-	$ -	1,44	$ 866.606,00	67,63	$ 40.700.410,00
NP 002	ZAPATAS EN CONCRETO FºCº4000 PSI. INCLUYE BOMBEO. INCLUYE PORCENTAJE DE FORMALETA ORDINARIA PARA LOS SITIOS DONDE NO SE FUNDA CONTRA TERRENO. NO INCLUYE ACEROS.	M3		$ 977.726,00	$ 0,00	46,72	$ 45.679.359,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	46,72	$ 45.679.359,00
NP 003	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3		$ 597.162,00	$ 0,00	46,72	$ 27.899.409,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	46,72	$ 27.899.409,00
NP 004	VIGA CINTA EN BLOQUE CONCRETO	ML		$ 86.480,00	$ 0,00	421,50	$ 36.451.320,00	68,82	$ 5.951.554,00	-	$ -	-	$ -	490,32	$ 42.402.874,00
NP 005	CARTERA DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO ALFAJÍA SOBRE MURO	ML		$ 24.761,00	$ 0,00	130,50	$ 3.231.311,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	130,50	$ 3.231.311,00
NP 006	ANCLAJE PARA REFORZAMIENTO EN CONCRETO Y EPOXICO PARA ϕ 1/2" -L= ENTRE 10 A 25 cm. DE PROFUNDIDAD ESTÁNDAR (PERFORACIÓN - LIMPIEZA - EPÓXICO)	UND		$ 24.302,00	$ 0,00	522,00	$ 12.685.644,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	522,00	$ 12.685.644,00
NP 007	DILATACIÓN EN MORTERO FLEXIBLE CON ADITIVO SIKALATEX EN PROPORCIÓN 1:2 PARA SELLO DE JUNTAS DE 2 A 3 CM CON CINTA	ML		$ 24.815,00	$ 0,00	99,22	$ 2.462.143,00	17,40	431.782,00	-	$ -	-	$ -	116,62	$ 2.893.925,00
NP 008	LAVADO E HIDRÓFUGO BLOQUE ABUSARDADO	M2		$ 28.879,00	$ 0,00	1.742,20	$ 50.312.994,00	79,29	$ 2.289.700,00	-	$ -	-	$ -	1.821,49	$ 52.602.694,00
NP 009	GRAFIL DE 4 MM - 6 MM	KG		$ 6.484,00	$ 0,00	1.446,98	$ 9.382.244,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1.446,98	$ 9.382.244,00
NP 010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ILUMINACIÓN PANEL REFLECTOR SOLAR LED 40 W PARA ALUMBRADO	UND		$ 820.949,00	$ 0,00	11,00	$ 9.030.439,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	11,00	$ 9.030.439,00
NP 011	DEMOLICIÓN DE PLACA MACIZA DE 10 CM A 15 CM	M2		$ 62.657,00	$ 0,00	-	$ -	72,12	$ 4.518.823,00	-	$ -	-	$ -	72,12	$ 4.518.823,00
NP 012	ADECUACIÓN Y CORTE PLACA MACIZA ELEVADA EN CONCRETO REFORZADO E: 10 CM "CAMASTRO"	UND		$ 70.361,00	$ 0,00	-	$ -	128,00	$ 9.006.208,00	-	$ -	-	$ -	128,00	$ 9.006.208,00
NP 013	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	ML		$ 17.920,00	$ 0,00	-	$ -	113,40	$ 2.032.128,00	-	$ -	-	$ -	113,40	$ 2.032.128,00
NP 014	RASPADO DE PINTURA EXISTENTE EN CARAS INFERIORES DE ENTREPISOS Y/O BAJO PLACA, REALIZADO CON GRATA METÁLICA Y AGUA A PRESIÓN, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE LISA. INCLUYE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS ESCOMBROS GENERADOS Y REPELLO PUNTUAL EN ÁREAS AFECTADAS.	M2		$ 17.131,00	$ 0,00	-	$ -	924,05	$ 15.829.943,00	-	$ -	-	$ -	924,05	$ 15.829.943,00
NP 015	RASPADO DE PINTURA EXISTENTE EN MUROS, REALIZADO CON GRATA METÁLICA Y AGUA A PRESIÓN, GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE LISA. INCLUYE LIMPIEZA Y ASEO DE LOS ESCOMBROS GENERADOS REPELLO PUNTUAL EN ÁREAS AFECTADAS.	M2		$ 15.146,00	$ 0,00	-	$ -	4.064,99	$ 61.568.308,00	-	$ -	-	$ -	4.064,99	$ 61.568.308,00
NP 016	PINTURA VINILO ACRÍLICA BAJO PLACA Y/O CARAS INFERIORES DE ENTRE PISO PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES (3) CAPAS.	M2		$ 23.386,00	$ 0,00	-	$ -	924,05	$ 21.609.892,00	-	$ -	-	$ -	924,05	$ 21.609.892,00
NP 017	PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES (3) CAPAS.	ML		$ 14.182,00	$ 0,00	-	$ -	1.216,80	$ 17.256.658,00	-	$ -	-	$ -	1.216,80	$ 17.256.658,00
NP 018	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS EXISTENTES	UND		$ 101.118,00	$ 0,00	-	$ -	83,00	$ 8.392.794,00	-	$ -	-	$ -	83,00	$ 8.392.794,00
NP 019	DESMONTE DE APARATO SANITARIO PARA REUTILIZACIÓN (INCLUYE DESMONTE DE FLUXÓMETRO)	UND		$ 39.209,00	$ 0,00	-	$ -	34,00	$ 1.333.106,00	-	$ -	-	$ -	34,00	$ 1.333.106,00
NP 020	TUBERÍA PVC SANITARIA DE 2" INCLUYE ACCESORIOS	ML		$ 38.742,00	$ 0,00	-	$ -	30,00	$ 1.162.260,00	-	$ -	-	$ -	30,00	$ 1.162.260,00
NP 021	RED SUMINISTRO PVC 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML		$ 15.901,00	$ 0,00	-	$ -	33,00	$ 524.733,00	-	$ -	-	$ -	33,00	$ 524.733,00
NP 022	CORTE Y REGATAS EN CONCRETO DE 1/2 A 2"	ML		$ 18.496,00	$ 0,00	-	$ -	30,00	$ 554.880,00	-	$ -	-	$ -	30,00	$ 554.880,00
NP 023	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA - PVC (INCLUYE TUBERÍA HASTA 3 METROS)	UND		$ 135.789,00	$ 0,00	-	$ -	63,00	$ 8.554.707,00	-	$ -	-	$ -	63,00	$ 8.554.707,00
NP 024	SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO - PVC (INCLUYE TUBERÍA HASTA 3 METROS)	UND		$ 128.539,00	$ 0,00	-	$ -	29,00	$ 3.727.631,00	-	$ -	-	$ -	29,00	$ 3.727.631,00
NP 025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN GRAVILLA LAVADA	M2		$ 83.621,00	$ 0,00	-	$ -	35,96	$ 3.007.011,00	-	$ -	-	$ -	35,96	$ 3.007.011,00
NP 026	MESONES EN CONCRETO DE 60 cm E=10 CM	ML		$ 92.614,00	$ 0,00	-	$ -	2,30	$ 213.012,00	-	$ -	-	$ -	2,30	$ 213.012,00
NP 027	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE	ML		$ 11.246,00	$ 0,00	-	$ -	17,40	$ 195.680,00	-	$ -	-	$ -	17,40	$ 195.680,00
NP 028	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS EN CONCRETO TIPO CUBO	UND		$ 541.043,00	$ 0,00	-	$ -	8,00	$ 4.328.344,00	-	$ -	-	$ -	8,00	$ 4.328.344,00
NP 029	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO CONCRETO 4000 PSI, PREMEZCLADO, BOMBEABLE, GRAVA FINA PARA MURO. (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, BOMBEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCL. REFUERZO).	M3		$ 1.127.934,00	$ 0,00	19,24	$ 21.701.450,00	-	$ -	-	$ -	12,75	$ 14.381.159,00	31,99	$ 36.082.609,00
NP 030	LUMINARIA LINEAL ANTIVANDALICA RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTÁTICA DIFUSOR: ACRILICO OPAL DE 6 MM DIMENSIONES: 0.64 X 0.25 X 0.14	UND		$ 436.463,00	$ 0,00	-	$ -	148,00	$ 64.596.524,00	-	$ -	-	$ -	148,00	$ 64.596.524,00
NP 031	LUMINARIA LINEAL ANTIVANDALICA RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTÁTICA DIFUSOR: ACRILICO OPAL DE 6 MM DIMENSIONES: 114*10*10 cm	UND		$ 645.923,00	$ 0,00	-	$ -	63,00	$ 40.693.149,00	-	$ -	-	$ -	63,00	$ 40.693.149,00
NP 032	MANTENIMIENTO DE ESCALERA EXISTENTES TIPO CARACOL, INCLUYE, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIJADO, MASILLADO, DOS (2) CAPAS DE ANTICORROSIVO ALQUÍDICO Y ACABADO FINAL EN LACA	UND		$ 1.934.251,00	$ 0,00	-	$ -	3,00	$ 5.802.753,00	-	$ -	-	$ -	3,00	$ 5.802.753,00
NP 033	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLUXÓMETRO ANTIVANDALICO	UND		$ 582.994,00	$ 0,00	-	$ -	81,00	$ 47.222.514,00	-	$ -	-	$ -	81,00	$ 47.222.514,00
NP 034	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE MANGUERA	UND		$ 80.337,00	$ 0,00	-	$ -	81,00	$ 6.507.297,00	-	$ -	-	$ -	81,00	$ 6.507.297,00
NP 035	DESMONTE DE CANCHAS MÚLTIPLES	UND		$ 69.245,00	$ 0,00	-	$ -	3,00	$ 207.735,00	-	$ -	-	$ -	3,00	$ 207.735,00
NP 036	DEMARCACIÓN LÍNEA CONTINUA A=0.12 M (E=2.3 MM, TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO)	ML		$ 24.380,00	$ 0,00	-	$ -	265,00	$ 6.460.700,00	-	$ -	-	$ -	265,00	$ 6.460.700,00
NP 037	ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL	GL		$ 38.590.000,00	$ 0,00	0,50	$ 19.295.000,00	-	$ -	0,25	$ 9.647.500,00	0,25	$ 9.647.500,00	1,00	$ 38.590.000,00
NP 038	ESTUDIOS ELÉCTRICOS EN BAJA TENSIÓN, INCLUYE, ILUMINACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO	GL		$ 12.000.000,00	$ 0,00	0,50	$ 6.000.000,00	0,25	$ 3.000.000,00	-	$ -	0,25	$ 3.000.000,00	1,00	$ 12.000.000,00
NP 039	ESTUDIO Y DISEÑO HIDROSANITARIO	GL		$ 12.000.000,00	$ 0,00	-	$ -	0,75	$ 9.000.000,00	-	$ -	0,25	$ 3.000.000,00	1,00	$ 12.000.000,00
NP 040	ESTUDIO DE SUELOS (INCLUYE COMANDO DE GUARDIA, CERRAMIENTO EN MURO, ESTRUCTURA PABELLÓN 10 Y 11)	GL		$ 20.902.350,00	$ 0,00	0,50	$ 10.451.175,00	-	$ -	-	$ -	0,50	$ 10.451.175,00	1,00	$ 20.902.350,00
NP 041	MANTENIMIENTO DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES INCLUYEN LIMPIEZA DE RED DE DESAGÜES POR MEDIO DE SONDEO ELÉCTRICO A DE 2" A 6", "SANITARIOS, LAVAMANOS, BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS Y/O RESIDUALES" INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA (NO INCLUYE FLUXÓMETRO)	UND		$ 85.750,00	$ 0,00	-	$ -	179,00	$ 15.349.250,00	-	$ -	-	$ -	179,00	$ 15.349.250,00
NP 042	PERFORACIÓN PASANTE CON BROCA SACA NÚCLEOS, DE 4" A 6" EN MUROS LATERALES EN CONCRETO. PLACA DE CONTRA PISO, ENTREPISO PISO SACA NÚCLEOS DE 10 A 15 CM. INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA	UND		$ 135.711,00	$ 0,00	-	$ -	30,00	$ 4.071.330,00	-	$ -	-	$ -	30,00	$ 4.071.330,00
NP 043	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE MARCO DE SOBRE PONER DE 0.80 X 0.80 ANGULO DE 1 1/2 X 1/8 MALLA EXPANDIDA EN ACERO HR CAL.12, HUECO 2.50 MM, INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA, PLATINAS, PERNOS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA, SOLDADURA, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIES, LIJADO, MASILLADO 3 CAPAS DE ANTICORROSIVO Y 3 CAPAS DE PINTURA TIPO ESMALTE "COLOR INSTITUCIONAL" FABRICACIÓN EN SITIO POR LA DIFERENCIA DE LOS ÁNGULOS DE CADA ELEMENTO.	UND		$ 587.566,00	$ 0,00	-	$ -	81,00	$ 47.592.846,00	-	$ -	-	$ -	81,00	$ 47.592.846,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 3.175.501.367,00		$ 1.082.456.429,00		$ 1.166.939.075,00		$ 738.918.940,00		$ 187.805.903,00		$ 3.175.501.347,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				$ 901.207.282,00		$ 287.391.125,00		$ 330.697.228,00		$ 209.791.195,00		$ 53.293.215,00		$ 901.207.282,00
	ADMINISTRACIÓN	25,0%			$ 793.875.337,00		$ 270.614.107,00		$ 291.580.019,00		$ 184.729.735,00		$ 46.951.476,00		$ 793.875.337,00
	IMPREVISTOS	1,0%			$ 31.755.013,00		$ 10.824.564,00		$ 11.663.201,00		$ 7.389.189,00		$ 1.878.059,00		$ 31.755.013,00
	UTILIDAD	2,0%			$ 63.510.027,00		$ 21.649.129,00		$ 23.326.402,00		$ 14.778.379,00		$ 3.756.118,00		$ 63.510.027,00
	I.V.A. / UTILIDAD	10%			$ 12.066.905,00		$ 4.113.335,00		$ 4.432.016,00		$ 2.807.892,00		$ 713.662,00		$ 12.066.905,00
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				$ 4.076.708.629,00		$ 1.369.047.954,00		$ 1.497.737.713,00		$ 948.224.330,00		$ 241.135.514,00		$ 4.076.708.629,00

TOTAL PRESUPUESTO **$ 4.076.708.629,00**

NOTAS:
- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a lo solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SSOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.

Contratista

Firma
Nombre: EDWARD GUEVARA MORILLO
Director de Obra de Contratista
Nombre de la empresa: CONSORCIO GJ - G63

Aprobación Interventoría

Firma
Nombre: RICARDO POVEDA ALVAREZ
Director de interventoría
Nombre de la empresa: PRAN CONSTRUCCIONES SAS

LISTA DE INSUMOS

OBJETO:	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
UBICACIÓN:	GIRÓN, SANTANDER
CONTRATO No.	USPEC-CTO-290-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO GJ - G63

CONSORCIO GJ-G63
NIT 901900764-1

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
CONCRETO 1500 PSI	M3	$ 545.020,00
CONCRETO COMUN DE 4000 PSI	M3	$ 570.158,75
LISTON DE MADERA 3 MTR	UND	$ 7.700,00
PUNTILLA CON CABEZA DE 2"	LB	$ 5.000,00
TABLA BURRA DE 3 METROS	UND	$ 27.965,00
CONCRETO 2500 PSI	M3	$ 553.350,00
PIEDRA RAJON	M3	$ 75.000,00
DISCO DIAMANTADO 14"	UND	$ 617.900,00
BLOQUE ABUZARDADO DE 15X20X40	UN	$ 6.300,00
ADITIVO IMPERMEABILIZANTE TIPO SIKA 1 O SIMILAR 4KG	UND	$ 91.900,13
BROCA RANURADA TUNGSTENO DE 3/4"	UND	$ 105.000,00
SIKADUR 42 ANCLAJE	KG	$ 1.029.900,00
CINTA EN MASCARAR	und	$ 11.970,00
SIKALATEX MEJORADOR DE ADHERENCIA PARA MORTEROS O CONCRETOS	KG	$ 209.798,00
ACIDO MURIATICO	LT	$ 9.454,55
SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	KG	$ 130.900,00
GRAFIL	KG	$ 5.639,00
DISCO CORTE CONCRETO 7"	UN	$ 45.900,00
PANEL REFLECTOR SOLAR LED	UND	$ 701.500,00
GRATA CIRCULAR DE ALAMBRE GRUESO	UND	$ 24.900,00
VINILO TIPO 1 INTERIOR BLANCO	GALON	$ 68.382,00
PINTURA ACRILICA BLANCA	GALON	$ 99.980,00
TUBERIA PVC SANITARIA DE 2"	UN	$ 77.250,00
SOLDADURA PVC 1/4	und	$ 31.250,00
REMOVEDOR PVC 1/4	und	$ 46.900,00
CODO DE 2"	und	$ 2.900,00
UNION 2"	und	$ 1.550,00
TUBERIA PVC-P DE 1/2"	ML	$ 4.350,00
CODO DE 1/2"	und	$ 31.250,00
UNION 1/2"	und	$ 46.900,00
DISCO CORTE CONCRETO 4"	UND	$ 450,00
TUBERIA PVC CONDUIT 1/2" X3MT	UN	$ 490,00
DISCO CORTE CONCRETO 4"	UN	$ 26.900,00
CAJA 5800	UN	$ 5.250,00
TERMINAL	UN	$ 650,00
TERMINAL TIPO RESORTE	UN	$ 750,00
CABLE 10 AWG HFFR-LS	ML	$ 4.126,00
TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA	UN	$ 12.690,00
CINTA AISLANTE 3M NEGRO 18MMX18MTS .	UN	$ 5.900,00
MARQUILLA SALIDA ELÉCTRICA	UN	$ 300,00
ARENA LAVADA DE PEÑA	KG	$ 11.800,00
CEMENTRO GRIS	KG	$ 38.437,00
SIKAFLEX	UN	$ 39.990,00
GRAVILLA DE RIO	KG	$ 11.450,00
CABLE N° 12 HFFR	ML	$ 3.126,00
BANCA DE CONCRETO TIPO CUBO	UND	$ 422.670,00
LUMINARIA LINEAL ANTIVANDALICA RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTATICA DIFUSOR : ACRILICO OPAL DE 6 MM DIMENSIONES: .64 X .25 X .14	UND	$ 363.545,00
LUMINARIA LINEAL ANTIVANDALICA RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTATICA DIFUSOR : ACRILICO OPAL DE 6 MM DIMENSIONES: 114*10*10cm	UND	$ 565.250,00
FLUXOMETRO ANTIVANDALICO	UND	$ 511.000,00
LLAVE MANGUERA	UND	$ 61.390,00
CINTA TEFLON	UND	$ 12.900,00
PINTURA TIPO TRAFICO	GLN	$ 150.900,00

EQUIPOS

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	% USO	$ 2.500,00
VIBRADOR DE CONCRETO DIESEL	M3	$ 37.500,00
EQUIPO DE 4 SECCIONES DE ANDAMIOS CERTIFICADOS, INCLUYE PLATAFORMAS Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	MES	$ 3.125.000,00
ROTO MARTILLO	DIA	$ 142.800,00

CONSORCIO JG - G 63

CUADRO DE CUADRILLAS - ANALISIS DE COSTO REAL DE SALARIOS

Salario mínimo **2024** **$ 1.300.000**

Subsidio de Transporte **$ 162.000**

CARGO	AYUDANTE	OFICIAL (A)	OFICIAL MAMPOSTERIA (M)	OFICIAL ACABADOS (AA)	OFICIAL INSTALACIONES (I)	OFICIAL CARPINTERÍA (C)	OFICIAL PINTURA (P)	OFICIAL INSTALACIONES ESPECIALES (IE)
SALARIO	**1.5 MÍNIMO**	**2 MÍNIMOS**	**2.2 MÍNIMOS**	**2.2 MÍNIMOS**	**A + 50%**	**A+60%**	**A+60%**	**I + 30%**
DIA	$ 65.000	$ 86.667	$ 95.333	$ 95.333	$ 130.000	$ 138.667	$ 138.667	$ 169.000
MENSUAL	$ 1.950.000	$ 2.600.000	$ 2.860.000	$ 2.860.000	$ 3.900.000	$ 4.160.000	$ 4.160.000	$ 5.070.000
ANUAL	$ 23.400.000	$ 31.200.000	$ 34.320.000	$ 34.320.000	$ 46.800.000	$ 49.920.000	$ 49.920.000	$ 60.840.000
ANUAL CON SUBSIDIO	$ 25.344.000	$ 33.144.000	$ 36.264.000	$ 36.264.000	$ 48.744.000	$ 51.864.000	$ 51.864.000	$ 62.784.000
PRESTACIONES								
Cesantía anual	$ 2.112.000	$ 2.762.000	$ 3.022.000	$ 3.022.000	$ 4.062.000	$ 4.322.000	$ 4.322.000	$ 5.232.000
Intereses cesantía (12%)	$ 253.440	$ 331.440	$ 362.640	$ 362.640	$ 487.440	$ 518.640	$ 518.640	$ 627.840
Vacaciones - 15 días	$ 975.000	$ 1.300.000	$ 1.430.000	$ 1.430.000	$ 1.950.000	$ 2.080.000	$ 2.080.000	$ 2.535.000
Prima - 30 días	$ 2.112.000	$ 2.762.000	$ 3.022.000	$ 3.022.000	$ 4.062.000	$ 4.322.000	$ 4.322.000	$ 5.232.000
OTROS COSTOS								
Botas y overol (3)	$ 392.000	$ 674.846	$ 674.846	$ 674.846	$ 674.846	$ 674.846	$ 674.846	$ 674.846
SEGURIDAD SOCIAL								
Pensión (16%)	$ 2.808.000	$ 3.744.000	$ 4.118.400	$ 4.118.400	$ 5.616.000	$ 5.990.400	$ 5.990.400	$ 7.300.800
Salud (12.5%)	$ 1.989.000	$ 2.652.000	$ 2.917.200	$ 2.917.200	$ 3.978.000	$ 4.243.200	$ 4.243.200	$ 5.171.400
Riesgos profesionales (6%)	$ 1.404.000	$ 1.872.000	$ 2.059.200	$ 2.059.200	$ 2.808.000	$ 2.995.200	$ 2.995.200	$ 3.650.400
CURSOS								
Examen medico de ingreso	$ 70.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 70.000
Curso de alturas	$ 289.700	$ 289.700	$ 289.700	$ 289.700	$ 289.700	$ 289.700	$ 289.700	$ 289.700
Costo real anual del salario	$ 37.749.140	$ 49.601.986	$ 54.229.986	$ 54.229.986	$ 72.741.986	$ 77.369.986	$ 77.369.986	$ 93.567.986
Costo real día	$ 104.859	$ 137.783	$ 150.639	$ 150.639	$ 202.061	$ 214.917	$ 214.917	$ 259.911
Costo prestaciones anual	$ 5.452.440	$ 7.155.440	$ 7.836.640	$ 7.836.640	$ 10.561.440	$ 11.242.640	$ 11.242.640	$ 13.626.840

CUADRO DE CUADRILLAS DIURNO

	CANTIDAD	CUADRILLA ALBAÑILERÍA (A)	CUADRILLA MAMPOSTERIA (M)	CUADRILLA ACABADOS (AA)	CUADRILLA INSTALACIONES (I) ELECTRICAS (E)	CUADRILLA CARPINTERÍA (C)	CUADRILLA PINTURA (P)	CUADRILLA INSTALACIONES ESPECIALES (IE)
AYUDANTE								
JORNAL AYUDANTE	1	$ 65.000	$ 65.000	$ 65.000	$ 65.000	$ 65.000	$ 65.000	$ 65.000
VALOR REAL DEL JORNAL		$ 104.859	$ 104.859	$ 104.859	$ 104.859	$ 104.859	$ 104.859	$ 104.859
OFICIAL								
JORNAL OFICIAL	1	$ 86.667	$ 95.333	$ 95.333	$ 130.000	$ 138.667	$ 138.667	$ 169.000
VALOR REAL DEL JORNAL		$ 137.783	$ 150.639	$ 150.639	$ 202.061	$ 214.917	$ 214.917	$ 259.911
COSTO JORNAL CUADRILLA DIURNO		**$ 242.642**	**$ 255.498**	**$ 255.498**	**$ 306.920**	**$ 319.775**	**$ 319.775**	**$ 364.770**
COSTO HORA CUADRILLA DIURNO		**$ 30.330,00**	**$ 31.937,00**	**$ 31.937,00**	**$ 38.365,00**	**$ 39.972,00**	**$ 39.972,00**	**$ 45.596,00**

CUADRO DE CUADRILLAS NOCTURNO

	CANTIDAD	CUADRILLA ALBAÑILERÍA (A)	CUADRILLA MAMPOSTERIA (M)	CUADRILLA ACABADOS (AA)	CUADRILLA INSTALACIONES (I)	CUADRILLA CARPINTERÍA (C)	CUADRILLA PINTURA (P)	CUADRILLA INSTALACIONES ESPECIALES (IE)
AYUDANTE								
JORNAL AYUDANTE	1	$ 87.750	$ 87.750	$ 87.750	$ 87.750	$ 87.750	$ 87.750	$ 87.750
VALOR REAL DEL JORNAL		$ 141.559	$ 141.559	$ 141.559	$ 141.559	$ 141.559	$ 141.559	$ 141.559
OFICIAL								
JORNAL OFICIAL	1	$ 117.000	$ 128.700	$ 128.700	$ 175.500	$ 187.200	$ 187.200	$ 228.150
VALOR REAL DEL JORNAL		$ 186.007	$ 203.362	$ 203.362	$ 272.782	$ 290.137	$ 290.137	$ 350.880
COSTO JORNAL CUADRILLA NOCTURNO		**$ 327.567**	**$ 344.922**	**$ 344.922**	**$ 414.342**	**$ 431.697**	**$ 431.697**	**$ 492.439**
COSTO HORA CUADRILLA NOCTURNO		**$ 40.946**	**$ 43.115**	**$ 43.115**	**$ 51.793**	**$ 53.962**	**$ 53.962**	**$ 61.555**

Contratista

Firma

Nombre: EDWARD GUEVARA MURILLO

Director de Obra de Contratista

Nombre de la empresa CONSORCIO GJ - G63

Aprobación Interventoría

Firma

Nombre: RICARDO POVEDA ALVAREZ

Director de interventoria

Nombre de la empresa PRAN CONSTRUCCIONES SAS

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

Fecha:	27 de marzo de 2025
Hora:	18:50
Lugar:	Dirección del CPAMS GIRON
Tema:	PABELLÓN 10 y 11

AGENDA:

1. Presentación
2. Definición programa arquitectónico
3. Verificación In situ. Intervenciones infraestructura
4. Comando Guardia externa
5. Verificación In situ. Intervenciones seguridad electrónica
6. Consideraciones y sugerencias.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. En la Dirección del CPAMS GIRON, se reúnen los siguientes funcionarios, con el fin de hacer actividades preliminares de visita en sitio para el desarrollo de adecuaciones a los pabellones 10 y 11, en el cual se contempla crear el pabellón de Alta Seguridad, para PPL clasificados en nivel Uno de Seguridad Alto Riesgo, a saber:

1. **Por parte de la Sede Central:**
   - My. **CARLOS EFRÉN VARGAS CARVAJAL-** Coordinador GOSEG
   - Te. **PEDRO ANTONIO CARDONA ROMERO-** Coordinador GOLOG
   - In. **GUILLERMO ALBERTO FLÓREZ CERÓN-**Seguridad Electrónica.
   - Dra. **SARA OLIVA BLANCO ESTEBAN-** Funcionario DIRAT
   - Ing. **EDUARDO IVÁN GUZMÁN GUZMÁN-** Funcionario OFPLA

2. **Por parte de la Dirección Regional Oriente:**
   - OL. **HENRY MAYORGA MELÉNDEZ-** Director Regional Oriente
   - Prof. **SOL ESMERALDA FUENTES RUIZ** -Responsable área de Planeación DRORI

3. **Por parte del CPMAMS GIRON:**
   - Ct. **ELEASID DURAN SANCHEZ**-Director
   - Tec Adm. **LUZ DANNY LOZANO SANDOVAL** -Responsable área de Planeación
   - Dg. **HELBER MENDOZA JAIMES**-Responsable de Mantenimiento
   - Dg. **FERNANDO VALERO RODRIGUEZ** -Responsable Área de Sistemas
   - Dg. **JORGE ARMANDO VILLAMIZAR PORTILLA** -Seguridad Electrónica

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

	DESARROLLO DE LA AGENDA:
	4. Por parte de la USPEC: • Ing. **CRISTIAN RAMIRO TÉLLEZ FARÍAS** -Apoyo supervisión SCC **5. Por parte de interventoría CTO 277/2024:** **Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ -Interventor** **6. Por parte del contrato de obra No 290/2024 Infraestructura USPEC** **Arquitecto. VICTOR HUGO GONZALEZ SANDOVAL** **Arquitecto. EDWARD GUEVARA** **Arquitecto. ALEJANDRO PERDOMO** **7. Por parte del contrato No 294/2024 -Logística USPEC** **Ing. ANDRES LIEVANO RUIZ** **Tecnólogo JHON ESCALANTE PEÑA**
2.	Es importante destacar que, para el desarrollo de cualquier proyecto de la gestión penitenciaria, donde se involucran los temas de seguridad, es necesario determinar un programa arquitectónico que permita abarcar todos los aspectos necesarios para una correcta operación, por lo tanto, se identifican los siguientes espacios en los pabellones No 10 y 11 del ERON: 1. **Guardia interna de acceso al pabellón:** comprende todos aquellos espacios y elementos que coadyuvan al ingreso del sector funcional, teniendo en cuenta que se requiere: 1.1. Ingreso de funcionarios, población flotante, otros. 1.2. Área de reseña 1.3. Área de registro binomios caninos 1.4. Baño (funcionarios Cuerpo de Custodia Vigilancia -CCV) 1.5. Área de seguridad electrónica: • Silla Boss • Arco detector de metales • Máquina de rayos x • Espacio y/o mobiliario ubicación funcionarios CCV. 2. **Comando de guardia pabellón**: debe incluir los espacios y mobiliario para el desarrollo de las actividades de vigilancia interna del pabellón. 3. **Sector de alojamiento personas privadas de la libertad -PPL: hoy conocido como pabellón 11**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

3.1. Celdas (incluye baterías sanitarias, camastro)
3.2. Comedor (incluye mesones/mesas, con sillas)
3.3. Baterías sanitarias patio (incluye sanitarios, orinales, lavamanos, duchas), se alinean con los parámetros establecidos mediante sentencias.
3.4. Área apoyo espiritual
3.5. Área apoyo de actividades ocupacionales y válidas para redención de pena.
3.6. Sector de teléfonos, se ajusta a la normatividad.
3.7. Escaleras de acceso metálicas a segundo piso.

4. Unidad de tratamiento especial "UTE"
4.1. Celdas
4.2. Patio de sol
4.3. Comunicación (línea telefónica)
4.4. Comando de guardia
4.5. Espacio para atención, medica, psicosocial, etc.

5. Sector de visitas:
5.1. Visitas familiares (incluye visita con niños)
5.2. Visitas Intimas (debe incluir celda con camastro de 1.40m, sanitario, ducha, botón de pánico).

6. Áreas de apoyo o administrativas:
6.1. Consultorio medico bajo normas de habilitación de salud
6.2. Consultorio odontológico bajo normas de habilitación de salud
6.3. Enfermería bajo normas de habilitación de salud
6.4. Celda para aislamiento sanitario.
6.5. Atención Psicosocial
6.6. Áreas de educativas y talleres
6.7. Área multipropósito
6.8. Áreas para visitas virtuales
6.9. Áreas para diligencias judiciales virtuales.
6.10. Interlocutorios abogados
6.11. Expendio
6.12. Biblioteca.
6.13. Peluquería.

7. Seguridad perimetral:
7.1. Muros de cerramiento.

	DESARROLLO DE LA AGENDA:
	7.2. Guayanas 7.3. Iluminación perimetral 7.4. Mallas de cerramiento **8. Seguridad electrónica:** 8.1. Cámaras 8.2. Cuarto de control. 8.3. Equipos de detección de elementos prohibidos (Silla, Arco, detector de metal manual, escáner portátil, sistema de control de acceso, botones de pánico, sistema de alarma, red eléctrica y datos, cámaras personales) Los espacios vinculados anteriormente comprenden aquellos mínimos materiales para el desarrollo de las actividades penitenciarias.
3.	**RECORRIDO PABELLONES:** Para los días 26 y 27 de marzo se realizó desplazamiento in situ, con el fin de verificar en terreno las actividades que se requieren para poner en funcionamiento el pabellón número 10 (vincula pabellones actuales 10 y 11), que será destinado para albergar a Personas Privadas de Libertad clasificadas en Nivel UNO alto riesgo. Por lo tanto, se plantean las siguientes actividades: 1. **Confinamiento pabellón:** para realizar esta actividad es necesario la construcción de un muro a doble altura que sobrepase la cubierta de los actuales pabellones 10 y 11, buscando que se evite al máximo la comunicación por el costado occidente con el pabellón No. 9 y por el costado oriente con las áreas de talleres y rancho, ver figura No.1.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Figura No 1 (ilustrativa)

- Es necesario ubicar luminarias o reflectores que permitan la iluminación nocturna (verificar si estas pueden ser de energía solar)
- Se debe realizar la ubicación de cámaras

2. **Adecuaciones actual pabellón No 11:** para poner en funcionamiento se determina que el pabellón No. 11 quedará con celdas individuales (un cupo) para ello el INPEC, solicita se realice:

   - Demolición parcial de los camastros de la parte alta de cada celda realizando en ellos un corte longitudinal que permita ser usados como repisa para la ubicación de las pertenecías.
   - Pintura general de celdas incluye carpintería metálica, manejando los colores actuales; para paredes exteriores e interiores de celdas color blanco, carpintería metálica "rejas y ventanas" azul.
   - Mantenimiento de cerraduras existentes.
   - Mantenimiento de aparatos sanitarios.
   - Mantenimiento de redes hidrosanitaria y agua potable

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Mantenimiento de luminarias internas "en celdas" (para este ítem se aconseja realizar cambios, en las luminarias actuales a fin de que no sean vandalizadas).
- Ubicación de vados "rampas" para cambios de nivel para PPL en condiciones de movilidad reducida.
- Ubicar en las caras externas rejas a todas las ventanas de celdas en malla IMT 40 (se sugiere seguir el diseño actual que ya se tiene en el pabellón No 10).
- Cerramiento de las ventanas ubicadas en el sector norte del patio (sector donde se ubica actualmente el espacio de la celda colectiva, apoyo espiritual, y espacio ubicado en el sector oriental del servicio de posteriores.
- Quitar las lámparas ubicadas en pasillos y cerrar los conductos.
- Ubicar en el alar de placa cubierta reflectores o lámparas para la iluminación nocturna "se sugiere que sean de energía solar".
- Ubicación de cámaras para video vigilancia.
- Adecuar una celda para personas con movilidad reducida No 14 (dos cupos) incluye ducha y elementos de apoyo.

2.1. El área que se encuentra al lado oriental del servicio de posteriores se sugiere ubicar el espacio multipropósito.

2.2. Almacén Expendio: se utilizará la actual celda No 1, para ello se debe realizar adecuaciones como:

CARA A PATIO				
ítem	ancho cm	alto cm	material	observaciones
Reja	40	65	Barras acero no 5	los elementos instalados deben impedir que pueda pasar una persona
Antepecho	90	80	Concreto	
Ventana en vidrio laminado 4+4	40	40	Vidrio laminado 4+4	
Puerta lamina tipo corrediza	40	65	Acero cold rolled	
ÁREA INTERNA				
Demolición de camastros				
Retiro de aparatos sanitarios				
Tres puntos eléctricos toma corriente, iluminación con apagador				

DESARROLLO DE LA AGENDA:

item	ancho cm	alto cm	largo	material
ubicación de un mesón para despacho de productos	50	manejando la antropometria para la ubicación de una silla	ancho de celda	concreto
CARA EXTERNA DEL PABELLÓN				
Puerta reja de ingreso	Para ello se sugiere utilizar la reja actual colocando laminas que permitan realizar un cierre total a los espacios que actualmente posee			

2.3. Celda movilidad Reducida: utilizar la celda actual No 14, para ello se debe:

- Instalar una ducha
- Ubicación de soportes para utilización de baño.
- Modificación lavamanos.
- No modificar los camastros existentes
- Colocar vado de acceso a celda.

2.4. Unidad de Tratamiento Especial -UTE: utilizar las celdas actuales numeradas como 38, 39 y 40, para ello se requiere:

- Ubicación de una escalera de acceso por la cara externa del pabellón sector oriental que permita el ingreso por la celda No 38 la cual servirá como comando de guardia.
- Por la cara interna que dista hacia el patio se debe realizar confinamiento mediante muro de cerramiento hasta lograr la altura desde placa de entrepiso a placa cubierta.
- Para generar el tiempo de sol es necesario la ubicación de una lucarna en placa cubierta que permita el paso de luz solar pero que impida la evasión de los PPL para ello la apertura que de diseñe debe contemplar la inclusión de reja en barras de acero No 5.
- Se debe colocar una reja en el área como patio de sol para ello es necesario que el contratista de USPEC, dimensione el espacio para la ubicación de una PPL.
- Ubicación de un Teléfono para el servicio de la PPL a cargo del proveedor de comunicaciones de la USPEC para el ERON.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Ubicación de dos cámaras, dos puntos eléctricos toma corriente, iluminación con apagador (comando de guardia) y control de luminarias de las UTE.

2.5. Escalera interna en el patio: se debe realizar la construcción de este elemento con la finalidad de acceder al segundo piso, debido que la actual no se utilizara por las adecuaciones que se requieren.

2.6. Baterías sanitarias patio (baños y duchas): para dar funcionabilidad es necesario realizar:

- Mantenimiento pisos **"no instalar cerámica"**, se pone en consideración de USPEC-Contratista-Interventoría, gravilla lavada, se debe manejar pendientado hacia sifones
- Pintura paredes, se sugiere utilizar pintura epoxica.
- Colocar puertas a baños (que cubran partes íntimas, pero que permitan visualizar pies, torso, cabeza) se sugiere en PVC de a=ancho de vano h=60cm
- Colocar puertas en duchas (que cubran partes íntimas, pero que permitan visualizar pies, torso, cabeza) se sugiere en PVC a=ancho de vano h=60cm
- Revisión luminarias.

2.7. Reparto de alimentos: se debe realizar adecuación del área de reparto **"no instalar cerámica"**, para ello:

- Se sugiere utilizar pintura epoxica.
- Cerrar el espacio donde se utilizaba antiguamente como descomide.
- Colocación de puertas corredizas para cerrar los espacios de entrega de alimentos cuando no se esté haciendo uso de los mismos (el contratista debe presentar diseños a USPEC)

2.8. Teléfonos: es necesario la ubicación de cuatro teléfonos PPL, para ello se debe construir un muro que permita la ubicación de los elementos y que impida la manipulación de las redes, para ello se utilizará el área contigua al sector de reparto de alimentos, para control se utilizar un swich que quera instalado por PREPACOL, con cumplimiento de RETIE y cableado estructurado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2.9. Exclusa de acceso pabellón sector celdas y patio: es necesario generar un sistema de exclusa que permita el acceso seguro de PPL y control por parte del personal del CCV, para ello:

- Se debe colocar un muro divisorio.
- Colocar 02 rejas (USPEC, Contratista e interventoría) de acuerdo a lo sugerido por INPEC, conocen la tipología y la forma de apertura. (sin embargo, debe el contratista presentar el modelado y quedar aprobado por USPEC).
- Se debe realizar mejoramiento, mantenimiento y adecuación a la puerta reja existente, de acceso inicial a la exclusa.
- Se debe colocar una reja en barras de acero No 5, desde piso a placa de entrepiso para inhabilitar las escaleras.
- Se debe quitar el escalón de acceso a guardia interna para que permita el ingreso de PPL con movilidad reducida.

2.10. Interlocutorios: se ubicarán en el costado oriental del pabellón, por lo que:

- Se hará uso del espacio que se cerrará de piso a placa de entrepiso que servirá para la exclusa.
- Internamente se ubicarán cuatro interlocutorios "se utilizará el diseño que actualmente tiene el ERON, para este espacio funcional, sin embargo, se debe colocar una reja con barras de acero No 5 en el sector donde se ubicara la PPL, a fin de evitar algún tipo de evasión".
- El ingreso del PPL se realizará por el patio conducido por la exclusa.
- El ingreso del abogado se realizará por la cara externa del pabellón, para impedir el contacto físico con la PPL, se debe ubicar en ese mismo sitio la puerta reja de ingreso para cerrar en los momentos que no se haga uso del espacio.

2.10 Escalera de acceso a segundo piso: se requiere realizar cerramiento el acceso de este elemento en el ingreso al segundo piso, el espacio que se pueda generar en una segunda intervención servirá para dejar a los PPL que llegan o salen trasladados del Pabellón.

3. Comando de guardia: para que el espacio sea funcional se debe:

- Realizar mantenimiento y adecuaciones de redes eléctricas (incluye luminarias.
- Pintura general, tanto en paredes como en carpintería metálica
- Ubicación de aire acondicionado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Cambio del vidrio que se encuentra fracturado, el cual dista hacia el patio del pabellón actual No 11.
- Revisión y reubicación del transformador de 20 KVA (se debe verificar el cálculo de cargas reales mantenimiento preventivo y correctivo)
- Revisión y mantenimiento a baño (incluye redes hidrosanitarias).
- Cierre de persianas que vulneren la seguridad.

4. **CUARTO TECNICO:** se hace necesario crear el cuarto técnico para alojamiento de sistema eléctrico y datos del pabellón:
   - Dos puntos eléctricos normales
   - Luminarias.
   - Adecuación de puerta para aire acondicionado.
   - Aire acondicionado de 18.000 BTU.

5. **Servicios posteriores:** para que el espacio sea funcional se debe:

   - Realizar mantenimiento y adecuaciones de redes eléctricas (incluye luminarias).
   - Revisión y mantenimiento a baño (incluye redes hidrosanitarias), instalación de aparatos sanitarios
   - Limpieza de vidrios, colocación de película
   - Mantenimiento escalera metálica
   - Aire acondicionado 12.000 BTU.
   - Adecuación puerta de ingreso.
   - Instalar escalera de acceso a terraza (interventoría y contratista determinaran con SST, el diseño)

6. **Pasillo entrega de alimentos:** para mejoramiento se debe:

   - Realizar mantenimiento y adecuaciones de redes eléctricas (incluye luminarias).
   - Mantenimiento a cerradura de la puerta reja de acceso a Guyana interna (corresponderá al área que quedará después de realizar el confinamiento del pabellón mediante muro costado occidental).

7. **Adecuaciones actual pabellón No 10:** para poner en funcionamiento se determina que el pabellón No. 10 quedará para las áreas de apoyo (Atención Social y Tratamiento Penitenciario), de visita familiar e íntima, para ello el INPEC, solicita se realice:

9

DESARROLLO DE LA AGENDA:

7.1. Audiencias virtuales: para esta actividad se utilizarán las celdas No. 1, 2, 3, de forma individual por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar baterías sanitarias (incluye sanitario y lavamanos), cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como residual.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Colocar aire acondicionado de 9.000 BTU, sin embargo, se sugiere por costo ubicar ventilador.
- Cerrar vano de la ventana exterior
- En caso de colocar aire acondicionado se debe cerrar o entamborar la puerta para evitar pérdidas.
- En caso de colocar ventilador la puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Ubicar canalización para tres (03) puntos de red.
- Ubicar canalización para tres (03) tomas reguladas, la cual debe llegar hasta cuarto técnico.
- Ubicar tres (03) puntos de tomas normales.

7.2. Consultorio Médico: para esta actividad se utilizará la celda No. 13, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitario, cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias.
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Colocar aire acondicionado de 9.000 BTU, sin embargo, se sugiere por costo ubicar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- En caso de colocar aire acondicionado se debe cerrar o entamborar la puerta para evitar pérdidas.
- En caso de colocar ventilador la puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Modificar la chapa.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Colocar ducteria para un (01) punto de red hasta el cuarto técnico.
- Colocar ducteria para un (01) punto de energía regulada hasta el cuarto técnico
- Ubicar uno (01) punto de tomas normal.
- Colocar ducteria para botón de pánico hasta el cuarto técnico

7.3. Enfermería: para esta actividad se utilizará la celda No. 14, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitario, cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias.
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Colocar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- La puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Modificar la chapa de la puerta
- Colocar ducteria para un (01) punto de red hasta el cuarto técnico.
- Colocar ducteria para un (01) punto de energía regulada hasta el cuarto técnico
- Ubicar uno (01) punto de tomas normal.
- Colocar ducteria para botón de pánico hasta el cuarto técnico

7.4. Baño personal administrativo: para esta actividad se utilizará la celda No. 6, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Mejoramiento del sanitario
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- La puerta reja cerrar los espacios donde esta las barras de acero, pero colocar un sistema de celosías para ventilación, para permitir la circulación de aire, se debe modificar la chapa.

7.5. Consultorio odontológico: para esta actividad se utilizará la celda No. 12, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitario, cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias.
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- Colocar aire acondicionado de 9.000 BTU, sin embargo, se sugiere por costo ubicar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- En caso de colocar aire acondicionado se debe cerrar o entamborar la puerta para evitar pérdidas.
- En caso de colocar ventilador la puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Modificar la chapa de la puerta
- Colocar ducteria para un (01) punto de red hasta el cuarto técnico.
- Colocar ducteria para un (01) punto de energía regulada hasta el cuarto técnico
- Ubicar uno (01) punto de tomas normal.
- Colocar ducteria para botón de pánico hasta el cuarto técnico
- Ubicar redes eléctricas e hidrosanitarias para la Unidad odontológica
- Ubicar redes eléctricas para el autoclave.
- Ubicar el espacio y red eléctrica para el compresor y red de aire del mismo.
- USPEC compartirá el diseño y ubicación de redes para la unidad odontológica.

7.6. Consultorio atención Psicosocial: para esta actividad se utilizarán las celdas No. 4 y 5, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitario, cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias.
- Colocar aire acondicionado de 9.000 BTU, sin embargo, se sugiere por costo ubicar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- En caso de colocar aire acondicionado se debe cerrar o entamborar la puerta para evitar perdidas
- En caso de colocar ventilador la puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Modificar la chapa.
- Colocar ducteria para un (01) punto de red hasta el cuarto técnico.
- Colocar ducteria para un (01) punto de energía regulada hasta el cuarto técnico
- Ubicar uno (01) punto de tomas normal.
- Colocar ducteria para botón de pánico hasta el cuarto técnico

7.7. Biblioteca: para esta actividad se utilizará la celda No. 27, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar batería sanitaria (sanitario y lavamanos), cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias.
- Ubicar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- La puerta reja se debe entamborar para evitar el acceso irregular

7.8. Peluquería: para esta actividad se utilizará en espacio común que permita acceso a red eléctrica (espacio donde anteriormente estaba ubicado el televisor)

7.9. Visita intima: para este espacio se utilizará las celdas 7 a la 11 (cinco), para ello se debe realizar en todas las celdas destinadas para este fin, las siguientes adecuaciones:

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Demoler 01 camastro que se encuentra en la parte de arriba de celda
- Demoler mesones
- Demoler escalinatas
- Quitar silla de concreto
- Realizar mantenimiento a batería sanitaria (sanitario y lavamanos), verificando funcionamiento de redes sanitarias y de agua.
- Colocar luminaria el encendido de lámparas se realizará centralizado desde el comando de guardia.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- La puerta reja se debe entamborar para garantizar la privacidad.
- Ampliar el camastro de la parte baja a 1.40m de ancho (para que se asemeje a cama doble)
- Ubicar ducha con desagüe.
- Ubicar ducteria para botón de pánico hasta el cuarto técnico, tubería sobrepuesta recubierta en concreto dentro de la celda.

Para este sector funcional se confinará mediante la ubicación de un muro, con ventilación alta (el muro va desde la placa de contra piso a placa entrepiso), para ingresar se debe colocar una reja.

7.10. Para el manejo de visitas familiares y sanitarios para este sector se hará uso, del espacio ubicado en el primer y segundo nivel para ello debe considerar:

- Adecuación de baterías sanitarias para visitas baños (3) tres con sanitario y lavamanos tanto en el primer y segundo nivel para un total de 6 unidades lo actual se demuele aprovechando los sanitarios.

7.11. Áreas de educativas, talleres y zonas de apoyo en el segundo nivel celdas 15 a 20; se adecuarán de la siguiente manera Celdas 15 a 17 y de 18 a 20, así:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar sillas de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitarios, cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias.
- Demoler muro (s) que separan dos a más celdas
- Instalar en cada espacio una toma no regulada
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
	7.12. Áreas de educativas, talleres y zonas de apoyo en el segundo nivel celdas 21 a 26; se adecuarán de la siguiente manera Celdas 21 a 23 y de 24 a 26, así: • Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar sillas de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento) • Quitar sanitarios, cerrando o suspendiendo las ducterías tanto de agua potable como sanitarias. • Demoler muro (s) que separan dos a más celdas • Instalar en cada espacio una toma no regulada • Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido. **8. Cubierta patios internos de pabellón:** se debe realizar el cubrimiento de las áreas con el fin de evitar el ingreso de elementos de prohibida tenencia, teniendo en cuenta que en la actualidad se presentan lanzamientos externos y sobrevuelos de drones. Se propone en desarrollo de la actividad mediante la ubicación de elementos tipo cercha y malla IMT, de definirá por parte de USPEC- Contratista e Interventoría el calibre y apertura de troquelado.
4.	**Comando de Guardia -Pabellonero** se debe desarrollar un espacio que permita la ubicación de: 1. Ubicación de: 1.1. Espacios para dos CCV servicio se seguridad 1.2. Mantenimiento y mesón y puesto del personal CCV 1.3. Colocar aire acondicionado de 18.000 BTU. 1.4. Mantenimiento luminaria con su respectivo switch, de encendido 1.5. Cerramiento de persianas fijas 1.6. Mantenimiento a puntos de tomas normal, regulada y de redes. 1.7. Revisar redes eléctricas y conforme al resultado del estudio de cargas actualizar si corresponde. 1.8. Reubicar la conectividad del transformador al cuarto técnico y colocar nuevo de acuerdo al resultado de estudio de cargas. 1.9. Mantenimiento baño de personal de guardia
5.	**Comando de Guardia Interna acceso pabellón:** se debe desarrollar un espacio que permita: 1. Ubicación de: 1.10. Visitantes 1.11. Abogados

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.12. Funcionarios CCV, para cambio de turno (relevos)
1.13. Funcionarios administrativos (de apoyo, médicos, enfermeros, psicólogos)
1.14. Apoyo espiritual
1.15. Otros.
2. Reseña
3. Verificación con binomio canino
4. Silla Boss
5. Arco detector de metales y maquina rayos X
6. Ubicación para mesón y puesto del personal CCV
7. Ubicación de redes de:
   7.1. Datos
   7.2. Regulada
   7.3. Eléctrica normal
   7.4. Luminarias
8. Baño (sanitario y lavamanos) personal CCV.
9. Se debe considerar un pasillo con cerramiento en reja para conducir:
   9.1. Abogados a los interlocutorios.
   9.2. Funcionario de almacén expendio.
   9.3. Cuando se deba llevar a PPL, a UTE, como medida incontinenti.
10. El espacio considerado en infraestructura es el siguiente:
    - Placa de 166 mts2 Aprox. para la guardia interna a nivel con puerta de ingreso al pabellón, pisos en baldosa cerámica antiderrapante 0,30 x0,30, con cubierta completa.
    - Habilitación con cerramiento del 50% de la superficie en mampostería, sistema aporticado
    - Colocar dos puertas (tipo reja) para sistema esclusa de acceso a comando y salida para cubículo de abogados con control de acceso con electro cerraduras y sistema de intrusión y botoneras (sistema esclusa).
    - Diseño desde cuarto eléctrico de canalización de redes eléctricas y datos para la ubicación de equipos por de detección de elementos prohibidos.
    - USPEC entregará la ubicación de la silla Boos y arco a contratista.

5. Sistema de alimentación eléctrica

Se debe realizar el cálculo de cargas eléctricas del pabellón y comando de guardia desde la subestación del ERON ubicada en el portal 2 y transformador de acuerdo a las cargas de alimentación requeridas por el mismo; para lo cual se debe tener en cuenta totalidad de equipos.
Sistema de alimentación regulada

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se debe proporcionar una UPS que de soporte de mínimo 10 minutos para los equipos de cómputo y equipos de seguridad electrónica de acuerdo a los equipos del pabellón considerando un 20% de expansión
Se debe suministrar 12 equipos de cómputo así: (01 expendio, 09 sala y audiencias virtuales, 01 comando de guardia, 01 Guardia Interna)

PABELLÓN 11

Celdas y patio
Se requiere la implementación de 01 cámara PTZ y 04 cámaras domo fijas, las cuales deben estar ubicadas sobre la estructura de la cubierta "cercha". Se debe suministrar e instalar los housing de protección para las cámaras fijas y jaula de protección en hierro plano para la cámara PTZ.
Área de teléfonos y baños
Se requiere la implementación de 02 cámaras tipo domo fijo. Se debe suministrar e instalar los housing de protección
Teléfonos
Se debe suministrar e instalar 04 teléfonos para comunicación de las PPL, se debe dar cumplimiento a la normatividad de instalación de cableado y canalizaciones antivandálicas, no expuestas en el interior del pabellón, el encargado de la actividad es el ERON a través del contratista de telefonía de los PPL. "Prepacol".
Expendio
Se requiere la implementación de 01 cámara tipo domo fijo, 01 punto de red doble, 01 punto eléctrico regulado, control de acceso "Lector tarjeta RF, brazo electroimán, botón no touch"
UTE
Se requiere la implementación de 01 cámara tipo domo fijo, para las circulaciones y patio de sol y comando de guardia. Se debe suministrar e instalar los housing de protección.
Se debe suministrar e instalar 01 teléfonos para comunicación de las PPL.

Comando De Guardia UTE
Se requiere la implementación de 01 cámara tipo domo fijo, para el comando de guardia UTE. Se debe suministrar e instalar los housing de protección.
Se debe suministrar e instalar 01 punto de red doble, 01 tomacorriente regulado. 01 intercomunicador y 01 teléfono, mobiliario "escritorio, silla".
Locutorios
Se requiere la implementación de 02 cámara tipo domo fijo. Se debe suministrar e instalar los housing de protección.

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se requiere la implementación de 08 teléfonos intercomunicadores para 04 cubículos de notificación.
Para el ingreso al cubículo se requiere control de acceso compuesto por: 01 brazo, 01 botón de apertura "botonera" y 01 electroimán, el control se realizará desde la esclusa del pabellón.

Área comedores "Televisión"
Se debe suministrar e instalar 01 televisor de mínimo 55" pulgadas para lo cual se debe disponer el circuito eléctrico y sistema de IP TV.

COMANDO DE GUARDIA PABELLON 10 (actual pabellón 10 y 11)

Control de acceso: Se requiere el mantenimiento correctivo de 03 electro cerraduras, dotación de 01 electro cerradura con marco en carpintería metálica y canalización embebida y cableado hasta el comando de guardia, la hoja de la puerta se puede reutilizar de las existentes.

Se debe suministrar e instalar 01 botonera para el control de 05 puertas, se debe generar 01 esclusa entre las 02 puertas de ingreso al pabellón y la puerta de salida.
Se requiere la implementación de 03 cámara tipo domo fijo "01 comando de guardia, 01 entrega de alimentos, 01 comando de guardia segundo piso". Se debe suministrar e instalar los housing de protección.

Se debe suministrar 2 intercomunicador IP "primer y segundo piso", 01 estación de trabajo, 01 teléfono

Cuarto técnico
Se debe adecuar el área de lavadero contigua al comando del pabellón como un cuarto técnico el cual estará destinado para la implementación de la parte eléctrica del pabellón "transformador" y la conectividad de datos del pabellón
Se debe sellar las puertas dejando el ingreso por el lado del pasillo interno, 01 gabinete de 1.20m, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador", control de acceso "Lector tarjeta RF, brazo electroimán, botón no touch" , UPS rackeable soporte eléctrico de mínimo 10 minutos, 02 swich de 24 puertos, cableado y 01 aire acondicionado de mínimo 12000 BTU. Se debe suministrar la fibra de conectividad de mínimo 12 hilos entre el pabellón y el CORE del ERON al igual que todos los accesorios de instalación,

ÁREAS DE APOYO
Patio y áreas comunes

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se requiere la implementación de 01 cámara PTZ y 03 cámaras domo fijas. Se debe suministrar e instalar los housing de protección para las cámaras fijas y jaula de protección en hierro plano para la cámara PTZ.

Celda 1, 2 y 3 "audiencias y aulas virtuales"

Por cada área se requiere 01 cámara domo fijas. Se debe suministrar e instalar los housing de protección, 03 puntos de red dobles, 03 puntos eléctrico de energía regulado, 03 puntos eléctrico de energía normal, 01 aire acondicionado de 9000BTU, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador".

Celda 13 "Consultorio médico"

01 punto de red doble, 01 punto de energía regulada, 01 punto de energía normal, 01 aire acondicionado de 9000BTU, 01 botón de pánico, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador", 01 computador.

Celda 14 Enfermería

Se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador", 01 botón de pánico, 01 punto de red doble, 01 punto de energía regulada, 01 computador

Celda 12 "Consultorio Odontológico"

01 punto de red doble, 01 punto de energía regulada, 03 punto de energía normal, 01 aire acondicionado de 9000BTU, 01 botón de pánico, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador, 01 computador, 01 impresora.

Celda 4 y 5 "psicosocial"

Por cada espacio se requiere 01 punto de red doble, 01 punto de energía regulada, 01 punto de energía normal, 01 aire acondicionado de 9000BTU, 01 botón de pánico, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador".

Visitas Intimas celdas de la 7 a la 11.

01 botón de pánico por celda el cual debe dar una alarma visual y sonora en el comando de guardia y cuarto de control identificando la celda donde se genera la alarma.

01 cámara domo fija en el pasillo. Se debe suministrar e instalar los housing de protección

Área de visitas familiares

02 cámara domo fija. Se debe suministrar e instalar los housing de protección

Se debe suministrar e instalar 01 televisor de mínimo 55" pulgadas para lo cual se debe disponer el circuito eléctrico e IP TV

Perímetro pabellón

07 cámaras tipo bullet

01 cámara PTZ y 01 cámara fijo tipo bullet en poste parte posterior pabellón

COMANDO GUARDIA INTERNA

05 cámaras tipo domo fijo

DESARROLLO DE LA AGENDA:

01 máquina de rayos x
01 Arco Detector De Metales
01 silla Detectora De Metales
03 detectores de metal manual "Guardia interna, pabellón, UTE".
01 escáner portátil
02cámars de inspección de recintos confinados
Control de acceso
01 intercomunicador
01 teléfono IP
01 computador
01 radio base
Puntos dobles eléctricos normales 06
Puntos dobles eléctricos regulados 05
Puntos dobles de red 06
Radios de comunicación 05

Cuarto de control
Se debe realizar la adecuación del cuarto de control existente en portal 2 "resanes, pintura, drywall", adecuación baño.
01 video Wall de 2 x 3 pantallas incluido bases
01 control de acceso
01 estación de control citófonos IP
01 teléfono
01 computador
01 radio base
01 joystick
01 cámara de vigilancias
Almacenamiento de CCTV
Se debe adecuar los circuitos eléctricos y datos considerando un 20% de expansión de la totalidad de puntos requeridos para el óptimo funcionamiento.
Sistema de alarma
04 cámaras personales con su base de carga

En general para el funcionamiento se requiere:

- Sistema de inhibición de dispositivos movibles
- Sistema anti drones
- Sistema de control de acceso con cerraduras electromecánicas de todas las celdas del pabellón desde la esclusa con botoneras, celdas y áreas de apoyo
- UTE control de acceso para 04 puertas se debe suministrar electro cerraduras, 01 botonera y 01 botón de pánico.

	DESARROLLO DE LA AGENDA:
	• CCTV y GPS móvil para vehículo de remisiones
6.	**CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS:**

➢ **INPEC- COMISIÓN SEDE CENTRAL:**

Con lo anteriormente descrito se pretende por parte del INPEC, que todas las áreas tanto de alojamiento(celdas), como las áreas de apoyo (incluye zonas administrativas y de seguridad), se ubiquen al interior del pabellón, para evitar trasladar a este tipo de PPL, a otras áreas del ERON, unificándolo como un solo pabellón a lo que actualmente se conoce como pabellón No. 10 y Pabellón No 11, ahora se denominara pabellón No. 10.

El **confinamiento mediante muro en concreto** (sistema de pórticos con confinamiento en bloque abuzardado), **impide que los PPL alojados en este pabellón se puedan comunicar con otras áreas del ERON, ya que lo que se procura es evitar la continuidad de extorsiones que se desligan desde este sector a las diferentes regiones del territorio Nacional, ello permitirá tener control.**

En el mismo sentido al realizar la parametrización se determinará toda el área como pabellón No 10, para albergar Personas Privadas de la Libertad de Nivel Uno de Seguridad Alto Riesgo, indicando que, si bien la ley 1709 de 2014 "Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones", y que en su articulado No 13 define:

..." **ARTÍCULO 13.** Modifícase el artículo 22 de la Ley 65 de 1993, el cual quedará así:

ARTÍCULO 22. Penitenciarías. Las penitenciarías son establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema progresivo para el tratamiento de los internos, en los términos señalados en el artículo 144 del presente Código.

Estos centros de reclusión **serán de alta o máxima**, media y mínima seguridad. Las especificaciones de construcción y el régimen interno establecerán la diferencia de estas categorías.

Las autoridades judiciales competentes podrán solicitar al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) que los detenidos o condenados sean

DESARROLLO DE LA AGENDA:

internados o trasladados a un determinado centro de reclusión, en atención a sus condiciones de seguridad" ... (sic) (negrita y subrayado fuera de texto)

Sin embargo, en la actualidad, no existe legislación que regule la existencia pabellones de máxima seguridad; situación que si desarrollo el legislador en la sección 3 **Establecimiento y pabellones de alta seguridad** del decreto 040 de 2017.

DIRECCIÓN CPMAMS GIRON:

Por parte de la dirección del establecimiento de reclusión del Orden Nacional, se hace la solicitud formal de que el Contrato No. 294 de 2024, suscrito con la Unión Temporal Video Vigilancia, no sea considerada dentro del alcance de las obras correspondientes al pabellón No 10, por lo cual es pertinente se estudie la posibilidad de adiciones al contrato con el fin de superar las necesidades.

Esta solicitud se fundamenta en que el Contrato No. 294 de 2024, tiene como objeto principal la implementación de un sistema de videovigilancia integral destinado a la seguridad de la totalidad de la población de Personas Privadas de la Libertad (PPL) del área de alta seguridad del CPMAMS GIRON la cual asciende a más de 2.400 PPL.

Se argumenta que la aplicación del sistema de videovigilancia contemplado en el Contrato No. 294 de 2024 únicamente al pabellón de máxima seguridad cubriría un número limitado de 54 cupos, desvirtuando el propósito general del contrato y dejando sin la cobertura de seguridad necesaria al resto de la población de alta seguridad.

En consecuencia, se solicita formalmente que se tome en consideración esta distinción y se excluya el Contrato No. 294 de 2024, del alcance específico de las obras del pabellón de máxima seguridad, entendiéndose que su implementación debe realizarse de manera integral para toda el área de alta seguridad, conforme a su objeto contractual.

Es importante tener en cuenta que las áreas de ocio propuestas serán objeto de verificación y podrán experimentar modificaciones en función de la factibilidad de construcción y la evaluación de si los espacios cumplen con la finalidad prevista."

Se deberá considerar los posibles faltantes o limitaciones que surjan en materia de seguridad y planeación. Esto implica mantener flexibilidad para realizar modificaciones y ajustes por parte del INPEC, USPEC y contratista a la obra necesarias para garantizar la seguridad y funcionalidad en diversas circunstancias.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se solicita la implementación de cerraduras electromecánicas esto representa un pilar fundamental en la seguridad de cualquier establecimiento penitenciario de alta seguridad. Estos sistemas avanzados ofrecen una gestión precisa y remota de cada puerta, superando las limitaciones de los mecanismos de cierre tradicionales.

En resumen, la implementación de un sistema de control de acceso robusto para puertas de celdas electromecánicas es una inversión esencial para garantizar la seguridad, el orden y la integridad de los funcionarios del establecimiento.

- **USPEC:**

De acuerdo a la comisión realizada y el recorrido establecido los dos días, inicialmente se aclara por parte del apoyo a la supervisión de la subdirección de construcción y conservación que los contrato obra No. 290-2024 Y DE INTERVENTORIA No. 277-2024 fueron el resultado de una estructuración planeada entre USPEC e INPEC en la vigencia 2024, que a partir de la etapa de alistamiento y diagnostico una vez iniciados los contratos fueron socializados a INPEC para su inicio efectivo y los cuales debían ser evaluados para garantizar la funcionalidad de las obras.

Es así que la presente visita tiene como finalidad aterrizar las actividades contractuales, contra las necesidades previamente expuestas por el grupo logístico de INPEC, y la dirección del ERON; contrastando las mismas contra lo inicialmente planeado y contratado. Aun así, con el fin de garantizar al cliente (INPEC) el buen desarrollo de las actividades frente a sus necesidades se identifica las mismas con fin de que contratista de obra e interventoría realicen un balanceo y costeo de las mismas y poder confirmar el alcance real y funcional del contrato.

En ese sentido se alerta por parte de la USPEC que el tiempo propuesto para la ejecución del contrato es insuficiente dadas la totalidad de las necesidades expuestas en el presente recorrido, ya que las mismas derivan a nuevas actividades tales como diseños (diseño estructural de muro, diseños hidráulicos y eléctricos de adecuaciones no previstas), y posteriormente su ejecución; a este punto se requiere por parte de USPEC que INPEC relacione los equipos que existen y los requeridos para su operación de CCV y tratamiento con fin de poder realizar el estudio de carga eléctrica).

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Así mismo dado que en el recorrido se tomaron medidas e identificaron actividades a ejecutar como prioridad, el presupuesto contractual se alerta que es limitado y la totalidad de necesidades no se lograran ejecutar en el presente contrato, por lo cual se manifiesta que se debe establecer el mismo como una primera fase a continuar desarrollando a futuro.

La reconsideración de necesidades se estableció por solicitud de INPEC ya que la condición de establecer un pabellón de alta seguridad para PPL clasificados en nivel 1 de seguridad alto riesgo, plantea la necesidad de tener todos los servicios de tratamiento en un pabellón único el cual debe tener condiciones de aislamiento y servicios especiales, los cuales inicialmente de carácter operativo y técnico no habían sido previstos.

De este modo de acuerdo al recorrido el contratista de obra realizará el balanceo y costeo de lo levantado el cual será revisado y aprobado por interventoría presentado a USPEC para luego ser socializado a INPEC el 11/04/2025, con fin de socializar las actividades de infraestructura a desarrollar encaminadas a las necesidades expuestas y funcionales.

En cuanto al tema de seguridad electrónica se aclara que la SCC no tiene la capacidad jurídica y técnica para su desarrollo, sin embargo, como representante de la entidad se dará traslado de la presente acta con fin de tener su atención a las necesidades, coordinar actividades y solicitar acompañamiento constante al proyecto por parte de la Dirección logística de USPEC dada la importancia en control y seguridad de las adecuaciones planteadas y solicitadas.

Finalmente se expresa la necesidad de coordinar con la dirección del CPMAMS GIRON los tiempos y horarios laborales, con fin de tener mejores rendimientos de obra, proponiendo la necesidad de trabajar en el pabellón desde 7:30am a 5:30pm de lunes a viernes y sábados de 7:30am a 12:30m, con la posibilidad de ingresar alimentos al sitio de trabajo y extender las jornadas laborales.

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
INPEC -GOSEG	My. CARLOS EFRÉN VARGAS CARVAJAL		coordinadorgoseg@inpec.gov.co
INPEC - GOLOG	Te. PEDRO ANTONIO CARDONA ROMERO		pedro.cardona@inpec.gov.co
INPEC - DIRAT	Dra. SARA OLIVA BLANCO ESTEBAN		sara.blanco@inpec.gov.co
INPEC - OFPLA	Ing. EDUARDO IVÁN GUZMÁN GUZMÁN		eduardo.guzman@inpec.gov.co
INPEC -OFISI	In. GUILLERMO ALBERTO FLÓREZ CERÓN		seguridadelectronica@inpec.gov.co
Director Regional Oriente INPEC	OL. HENRY MAYORGA MELÉNDEZ		tonenteadinpec.gov
Responsable Planeación DRORI	Prof. SOL ESMERALDA FUENTES RUIZ		planeacion.oriente@inpec.gov
Director CPMAMS GIRON	Ct. ELEASID DURAN SÁNCHEZ		direccion.epamsgiron
Responsable Planeación CPMAMSGIR	Tec Adm. LUZ DANNY LOZANO SANDOVAL		planeacion.epamsgiron
Responsable mantenimiento CPMAMSGIR	Dg. HELBER MENDOZA JAIMES		mantenimiento epamsgiron@inpec.gov.co
Responsable Sistemas CPMAMSGIR	Dg. FERNANDO VALERO RODRIGUEZ		Sistemas.epamsgiron@inpec.gov.co
Responsable Seguridad Electrónica CPMAMSGIR	Dg. JORGE ARMANDO VILLAMIZAR PORTILLA		
Apoyo supervisión SCC -USPEC	Ing. CRISTIAN RAMIRO TÉLLEZ FARÍAS		cristian.tellez@uspec.gov.co
Interventoría Cto 277/2024.	Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ		plan.construcciones.sas@gmail.com
Contratista Cto. 290/2024	Arq. EDWARD GUEVARA		info@963.com.co
Contratista Cto. 290/2024	Arq. ALEJANDRO PERDOMO		fernando.perdomo@963.com.co
Contratista Cto. 294/2024	Ing. ANDRES LIEVANO RUIZ		Gerencia.tecnologia@hmonroy.com

Revisó: Comisión Sede Central, Funcionarios Dirección Regional Oriente, funcionarios CPMAMS GIRON, Funcionario USPEC, Contratista Contrato 290/2024, Contratista Contrato 294/2024, Interventoría contrato 277/2024

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0299

Fecha:	27 de marzo de 2025
Hora:	15:35 horas
Lugar:	Dirección del CPAMS GIRON
Tema:	Entrega Pabellón 10 y 11

AGENDA:	
1.	Presentación
2.	Entrega espacios
3.	Inventario

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
1.	En la Dirección del CPAMS GIRON, se reúnen los siguientes funcionarios, con el fin de hacer entrega de los espacios correspondientes a los pabellones 10 y 11 para PPL clasificados en nivel Uno de Seguridad Alto Riesgo, a saber: 1. **Por parte de la Sede Central:** • My. **CARLOS EFRÉN VARGAS CARVAJAL-** Coordinador GOSEG • Te. **PEDRO ANTONIO CARDONA ROMERO-** Coordinador GOLOG • In. **GUILLERMO ALBERTO FLÓREZ CERÓN-**Seguridad Electrónica. 2. **Por parte de la Dirección Regional Oriente:** • OL. **HENRY MAYORGA MELÉNDEZ-** Director Regional Oriente • Prof. **SOL ESMERALDA FUENTES RUIZ** -Responsable área de Planeación DRORI 3. **Por parte del CPMAMS GIRON:** • Ct. **ELEASID DURAN SANCHEZ**- Director • Tec Adm. **LUZ DANNY LOZANO SANDOVAL** -Responsable área de Planeación • Dg. **HELBER MENDOZA JAIMES**-Responsable de Mantenimiento • Dg. **FERNANDO VALERO RODRIGUEZ** -Responsable Área de Sistemas • Dg. **JORGE ARMANDO VILLAMIZAR PORTILLA** -Seguridad Electrónica **4. Por parte de la USPEC:** • Ing. **CRISTIAN RAMIRO TÉLLEZ FARÍAS** -Apoyo supervisión SCC
2.	Se hace entrega a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC los espacios correspondientes a los actuales pabellones 10 y 11, donde se ubican: • Celdas

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0299

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Baterías sanitarias externas e internas de pabellón
- Camastros
- Luminarias
- Cámaras
- Comando de guardia
- Accesos (escaleras)
- Comandos posteriores

Con la finalidad que la USPEC a partir de la fecha pueda disponer de estos espacios para las adecuaciones y/o mantenimientos generados a través del Acta No. 0294 de 27 de marzo de 2025.

3. A continuación, se detalla el inventario a entregar:

INVENTARIO PABELLÓN No. 10

CANTIDAD	CELDA	No.1		No.2		No.3		No.4		No.5		No.6		No.7	
	ESTADO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	Fluxómetro		x		x		x		x		x		x		x
1	Lámpara		x	x		x		x			x	x		x	
1	Llave terminal	x		x		x		x		x		x		x	
1	Lavadero-con base	x		x		x		x		x		x		x	
1	Silla cemento	x		x		x		x		x			x	x	
1	Escritorio cemento	x		x		x		x		x		x		x	
3	Escalones cemento	x		x		x		x		x		x		x	
2	Repisas	x		x		x		x		x		x		x	
2	Camastros	x		x		x		x		x		x		x	

CANTIDAD	CELDA	No.8		No.9		No.10		No.11		No.12		No.13		No.14	
	ESTADO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	Fluxómetro		x		x		x		x		x		x		x
1	Lámpara	x		x			x		x		x		x	x	
1	Llave terminal		x	x		x		x		x			x		x
1	Lavadero-con base	x		x		x		x		x		x		x	
1	Silla cemento	x		x		x		x			x	x		x	
1	Escritorio cemento	x		x		x		x		x		x		x	
3	Escalones cemento	x		x		x		x		x		x		x	
2	Repisas	x		x		x		x		x		x		x	
2	Camastros	x		x		x		x		x		x		x	

CANTIDAD	CELDA	No.15		No.16		No.17		No.18		No.19		No.20		No.21	
	ESTADO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	Fluxómetro		x		x		x		x		x		x		x
1	Lámpara	x		x		x			x	x		x			x
1	Llave terminal	x		x		x		x		x		x			x

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0299

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1	Lavadero-con base	x		x		x		x		x		x		x	
1	Silla cemento		x		x		x		x		x		x		x
1	Escritorio cemento	x		x		x		x		x		x		x	
3	Escalones cemento	x		x		x		x		x		x			x
2	Repisas	x		x		x		x		x		x		x	
2	Camastros	x		x		x		x		x		x		x	
CANTIDAD	**CELDA**	**No.22**		**No.23**		**No.24**		**No.25**		**No.26**		**No.27**		**No.28**	
	ESTADO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	Fluxómetro		x		x		x		x		x		x		x
1	Lámpara	x		x		x			x	x		x		x	
1	Llave terminal	x		x		x		x		x			x	x	
1	Lavadero-con base	x		x		x			x	x		x		x	
1	Silla cemento		x		x	x		x			x		x		x
1	Escritorio cemento	x		x		x		x		x		x		x	
3	Escalones cemento	x		x		x		x		x		x		x	
2	Repisas	x		x		x		x		x		x		x	
2	Camastros	x		x		x		x		x				x	

CANTIDAD	ÍTEM	OBSERVACIÓN
7	CÁMARAS FIJAS	MAL ESTADO
1	CÁMARA PTZ	MAL ESTADO
1	PILETA DE AGUA	LA LLAVE SE ENCUENTRA EN MAL FUNCIONAMIENTO
4	BATERÍA DE BAÑO	MAL ESTADO
6	DUCHAS	MAL ESTADO

PABELLÓN No. 11																			
CANTIDAD	**CELDAS**	No. 1		No. 2		No. 3		No. 4		No. 5		No. 6		No. 7		No. 8		No. 9	
ESTADO	**ESTADO**	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	Fluxómetro	X			x		x		x		x		x		x		x		x
1	Lámpara	x			x		x		x		x	x			x		x		x
1	Llave terminal	x		x		x		x		x			x		x	x			x
1	Lavadero-con base		x	x		x		x		x		x		x		x		x	
1	Silla cemento	x			x	x		x		x		x		x		x		x	
1	Escritorio Cemento	x		x		x		x		x		x		x			x	x	
3	Escalones Cemento	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
2	Repisas	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
2	Camastros	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
CANTIDAD	**CELDAS**	No. 10		No. 11		No. 12		No. 13		No. 14		No. 15		No. 16		No. 17		No. 18	

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0299

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ESTADO	ESTADO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	Fluxómetro		x		x		x		x		x		x		x		x		x
1	Lámpara		x		x		x		x		x		x		x	x		x	
1	Llave terminal		x	x			x		x		x		x		x	x			x
1	Lavadero-con base	x		x		x		x		x			x	x		x			x
1	Silla cemento	x		x		x		x			x	x		x		x			x
1	Escritorio Cemento	x		x			x	x		x		x		x		x			x
3	Escalones Cemento	x		x		x		x			x	x		x		x		x	
2	Repisas	x		x		x			x	x		x		x		x			x
2	Camastros	x		x		x		x		x		x		x		x			x
CANTIDAD	**CELDAS**	No. 19		No. 20		No. 21		No. 22		No. 23		No. 24		No. 25		No. 26		No. 27	
ESTADO	**ESTADO**	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	Fluxómetro		x		x		x		x	x			x		x		x		x
1	Lámpara		x	x			x		x	x			x		x		x		x
1	Llave terminal	x		x			x		x		x	x			x	x			x
1	Lavadero-con base	x		x			x	x		x			x		x	x		x	
1	Silla cemento		x	x			x	x		x		x		x		x			x
1	Escritorio Cemento	x			x		x	x		x			x	x		x		x	
3	Escalones Cemento	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
2	Repisas	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
2	Camastros	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
CANTIDAD	**CELDAS**	**No.28**		**No.29**		**No.30**		**No.31**		**No.32**		**No.33**		**No.34**		**No.35**		**No.36**	
	ESTADO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	Fluxómetro		x		x		x		x		x		x		x		x		x
1	Lámpara		x		x		x		x		x		x		x		x		x
1	Llave terminal	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
1	Lavadero-con base	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
1	Silla Cemento	x		x			x	x		x			x	x			x	x	
1	Escritorio Cemento	x		x		x		x			x	x			x	x		x	
3	Escalones Cemento	x		x			x	x		x		x		x		x		x	
2	Repisas	x		x			x	x		x		x		x		x		x	
2	Camastros	x		x			x	x		x		x		x		x		x	
CANTIDAD	**CELDAS**	**No.37**		**No.38**		**No.39**		**No.40**		**No.41**		**No.42**		**No.43**		**No.44**		**No.45**	
	ESTADO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	Fluxómetro		x	x			x		x		x		x		x		x		x
1	Lámpara		x		x		x		x	x			x		x		x		
1	Llave terminal		x	x			x	x			x	x			x	x		x	
1	Lavadero-con base		x	x		x		x		x		x		x		x		x	
1	Silla Cemento	x		x			x	x		x		x		x			x	x	
1	Escritorio Cemento	x		x			x		x		x	x		x		x		x	

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0299

DESARROLLO DE LA AGENDA:

3	Escalones Cemento	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
2	Repisas	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
2	Camastros	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
CANTIDAD	**CELDAS**	**No.46**		**No.47**		**No.48**		**No.49**		**No.50**		**No.51**		**No.52**		**No.53**		**No. 54**	
	ESTADO	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	Fluxómetro		x		x		x		x		x		x		x		x		x
1	Lámpara		x		x		x		x		x		x		x		x	x	
1	Llave terminal	x			x	x		x			x	x		x			x	x	
1	Lavadero-con base	x		x		x		x		x		x		x			x	x	
1	Silla Cemento		x	x		x			x	x		x		x		x		x	
1	Escritorio Cemento	x		x		x			x	x		x		x			x	x	
3	Escalones Cemento	x		x		x		x		x		x		x		x		x	
2	Repisas	x		x		x		x		x		x			x	x		x	
2	Camastros	x		x		x		x		x		x			x	x		x	

CANTIDAD	ÍTEM	OBSERVACIÓN
1	CÁMARA- PTZ	REGULAR ESTADO
2	CÁMARAS FIJAS	REGULAR ESTADO
6	DUCHAS	MAL ESTADO
4	SANITARIOS	MAL ESTADO
2	LAVAMANOS - LLAVES	MAL ESTADO
1	PILETA PARA AGUA	MAL ESTADO
3	SISTEMAS DE REPARTO	REGULAR ESTADO
2	DESCOMIDE	REGULAR ESTADO

CANTIDAD	COMANDO DE GUARDIA	No.1	
	ESTADO	PISO 1	PISO 2
1	GABINETE RED CONTRA INCENDIO	1	1
1	TABLERO ACOMETIDA	3	2
1	LÁMPARAS	2	2
1	TRANSFORMADOR 20 KVA	1	
1	VENTANAS PARTIDAS	3	

LUMINARIAS DE PASILLOS P11		OBSERVACIONES	LUMINARIAS DE PASILLOS P10		OBSERVACIONES	LUMINARIAS EN FACHADA P11		LUMINARIAS DE PASILLOS P10	
PISO 1	PISO 2		PISO 1	PISO 2		FACHADA	OBSERVACIONES	FACHADA	OBSERVACIONES
22	19	piso 1 (03 lámparas sin carcasa)	12	13	piso 1 (01 sin carcasa) piso 2 (01 espacio para	4	en regular estado	4	en regular estado

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0299

DESARROLLO DE LA AGENDA:										
			piso 2 (01 Lámpara sin carcasa			Lámpara sin la misma) (01 sin carcasa)				

4.	Por parte del apoyo de la supervisión de la USPEC se manifiesta que se da recibo del espacio a partir del recorrido realizado los días 26 y 27 de marzo de 2025, y respecto al inventario entregado en la presente, el mismo inventario en cuanto a la funcionalidad de sistema hidrosanitario y eléctrico a entregar posterior a las intervenciones corresponderá a la actividad contratada para ejecutar de acuerdo a lo priorizado, y posterior revisión y aprobación por la interventoría y entrega a la USPEC. Se aclara que de acuerdo al acta No. 0294 de 27 de marzo de 2025 las actividades a desarrollar en el espacio entregado corresponderán a lo priorizado y la limitante presupuestal contractual del contrato de obra No. 290 de 2024, contrato mediante el cual se tiene el alcance de la adecuación del espacio, en el sentido que muchos de los elementos entregados deben ser retirados, y/o no intervenidos. Por lo cual el día 11 de abril se presentará a INPEC el balance presupuestal para conocimiento de las actividades finales a ejecutar y entregar

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
GOSEG	My. CARLOS EFRÉN VARGAS CARVAJAL		coordinador.goseg.@inpec.gov.co
GOLOG	Te. PEDRO ANTONIO CARDONA ROMERO		
Seguridad Electrónica	In. GUILLERMO Alberto FLÓREZ CERÓN		
Director Regional Oriente	OL. HENRY MAYORGA MELÉNDEZ		oriente@inpec.gov.co
Regional Oriente – Planeación	SOL ESMERALDA FUENTES RUIZ		planeacion.oriente@inpec.gov.co
Director CPMAMS GIRON	Ct. ELEASID DURAN SÁNCHEZ		direccion.epamsgiron@inpec.gov.co
Responsable Planeación CPMAMS Girón	Tec Adm. LUZ DANNY LOZANO SANDOVAL		planeacion.epamsgiron@inpec.gov.co

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0299

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Responsable mantenimiento CPMAMS GIRON	Dg. HELBER MENDOZA JAIMES		mantenimiento.epmsgiron@inpec.gov.co
Responsable Área de Sistemas CPMAMS Girón	Dg. FERNANDO VALERO RODRIGUEZ		Sistemas.epmsgiron@inpec.gov.co
Responsable Seguridad electrónica CPMAMS Girón	Dg. JORGE ARMANDO VILLAMIZAR PORTILLA		
USPEC	Ing. CRISTIAN RAMIRO TÉLLEZ FARÍAS		cristian.tellez@uspec.gov.co

Revisó: Comisión Sede Central, Funcionarios Dirección Regional Oriente, Funcionarios CPMAMS GIRON, Funcionario USPEC,
Elaboró: Comisión Sede Central, Funcionarios Dirección Regional Oriente, Funcionarios CPMAMS GIRON, Funcionario USPEC

CONSORCIO
GJ-G63
NIT 901900744-1

Bogotá D.C., 16 de junio de 2025

Ingeniero
RICARDO POVEDA ALVAREZ
Director de interventoría
Pran Construcciones
E-mail: pran.construcciones.sas@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de obra Nº USPEC-CTO-290-2024. MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", todo de conformidad al pliego de condiciones y a la propuesta que hace parte integral del presente contrato.

Asunto: Solicitud Prórroga No. 3

Respetados Señores:

En virtud del contrato No. USPEC-CTO-290-2024, conforme a la programación incluida en está comunicación, se constata que es necesario un plazo adicional de 7 meses, contados a partir del 27 de julio de 2025, fecha en la cual se prevé la finalización actual de la ejecución de obra, extendiéndose hasta el 28 de febrero de 2026, para completar todas las actividades involucradas en la ejecución del proyecto, por las siguientes causas no imputables a este contratista:

ANTECEDENTES

1. El contrato de obra No. 290 de 2024 inicio el día 28/12/2024

2. El 27/01/2025 de manera conjunta entre Contratista e Interventoría se efectuó visita de reconocimiento al EPAMS Girón la cual tuvo como objeto efectuar el respectivo reconocimiento al lugar donde se van a ejecutar las diferentes actividades objeto del contrato de obra No.290 de 2024.

3. El 18/02/2025 tuvo lugar la segunda reunión conjunta entre Contratista, Interventoría y USPEC y tuvo como objetivo coordinar el despeje de los pabellones 10 y 11 para de esta manera poder adelantar las respectivas actividades sin ningún tipo de inconveniente.

   Así mismo en esta reunión el Contratista presento el área a intervenir en el EPMAS Girón y se abordaron los aspectos relacionados con el cerramiento a construir alrededor de los pabellones 10 y 11, con el área de cerramiento y el puesto de control de seguridad.

4. El 21/02/2025 se llevó a cabo reunión en las instalaciones del INPEC y se efectuó la revisión de la Planimetría, evidenciándose fallas en el proceder de dichos contratos. El INPEC expresa que el objetivo a lograr mediante la ejecución de este contrato es el de convertir los pabellones 10 y 11 en un Pabellón de máxima seguridad, pero como actualmente no existe parámetros de alta seguridad, entonces deberán convertirse en pabellones de alta seguridad.

   Teniendo en cuenta lo anterior se acuerda efectuar una visita al EPAMS Girón, lugar de las obras con el objeto de determinar de la manera más precisa posible las actividades que se deben ejecutar

de tal manera que los pabellones 10 y 11 cumplan con los requerimientos para pabellones de alta seguridad.

Adicionalmente a febrero de 2025 los pabellones 10 y 11 no han sido trasladados las PPLs con el objeto de poder contar con la zona de trabajo totalmente despejada y de esta manera no tener inconveniente alguno.

5. El 5/03/2025 se efectuó Comité de seguimiento y se estipula la entrega de los APUs contractuales por parte del Contratista y revisado y aprobados por la Interventoría, pues estos serán la base para la elaboración de los ítems No Previstos que con toda seguridad surgirán después de lo observado en la visita que se llevara a cabo el día 27/03/2025 conjuntamente entre USPEC, INPEC, Contratista e Interventoría.

6. El 19/03/2025 se efectúa un nuevo Comité de Seguimiento y durante el desarrollo del mismo y allí se acuerda que el Contratista elaborara un Balance de mayores y menores cantidades de obra donde se incluyan las cantidades que se ejecutaran, así como los ítems no previstos (NPs), con base en el levantamiento de mediciones y la priorización de actividades en la visita al EPMAS Girón, con la participación de la Interventoría y su debida aprobación.

   Así mismo se reitera que la visita del 27/03/2025 resulta fundamental pues es una instancia clave para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las partes, pues esta diligencia conjunta permitirá recabar información detallada y de primera mano, esencial para la posterior definición de los costos finales requeridos para la intervención y ejecución contractual, asegurando de esta manera una mayor exactitud en la planificación financiera del proyecto.

7. El 27/03/2025 dando cumplimiento a lo acordado con anterioridad, se llevó a cabo visita conjunta al EPAMS Girón en la cual participaron USPEC, INPEC, Contratista e Interventoría. En esta visita de manera conjunta se efectuó la determinación precisa de las actividades a realizar con el objeto de convertir los pabellones 10 y 11 a nivel de alta seguridad.

   Con fundamento en lo observado y acordado en esta visita del 27/03/2025 el Contratista procederá con la elaboración del balance de mayores y menores cantidades de obra donde se incluyan las actividades previstas para su ejecución con los consiguientes ítems no previstos surgidos para de esta manera se asegure su alineación con las necesidades funcionales y operativas determinadas por el INPEC.

8. El 11/04/2025 se llevó a cabo un nuevo Comité de Seguimiento con el objeto de revisar el avance del balance del proyecto donde se hayan incluidos los ítems acordados en la visita del 27/03/2025 y se acuerda una nueva reunión para el 15/04/2025.

9. El 15/04/2025 se efectúa una nueva reunión virtual con el objeto de efectuar una revisión al avance del Balance presupuestal y se evidencio que se está sobrepasando el presupuesto original en una suma superior a los quinientos millones de pesos m/cte ($ 500.000.000,00 /cte), ante lo cual la USPEC manifiesta no contar con recursos adicionales, por lo cual el presupuesto deberá ser ajustado de tal manera que no se exceda el presupuesto original y se tengan en cuenta la totalidad de observaciones y solicitudes del INPEC.

10. El 29/04/2025 se efectuó una nueva reunión que contó con la participación de la USPEC, INPEC, Contratista e Interventoría en la cual se presentó el nuevo Balance presupuestal debidamente

ajustado al valor original del mismo.

En este nuevo Balance se ajustó su valor al valor contractual para lo cual y en aras de lograr este objetivo se optimizo el área correspondiente al Comando de Guardia. En consecuencia, el INPEC manifestó su conformidad al respecto, por lo cual se autorizó por parte de la USPEC e Interventoría la continuación del trámite administrativo correspondiente. Por lo tanto, se dio el aval para que como contratistas de obra, se realizaran de forma detallada Análisis de Precios Unitarios de los ítems No previstos (NPs).

11. Así mismo en esta reunión la USPEC solicito al INPEC la remisión de un oficio en el cual se legalice y notifique la solicitud de cambio de la malla de cerramiento inicialmente prevista por el muro en bloque de cemento abuzardado de los pabellones 10 y 11 para de esta manera proceder con la elaboración de los NPs correspondientes. En este punto es importante resaltar que el balance de mayores y menores cantidades de obra final se incluyeron los respectivos análisis de precios unitarios no previstos y se elaboró teniendo en cuenta la totalidad de observaciones y solicitudes efectuadas por parte del INPEC, documento que fue socializado y aprobado por parte de esta Entidad, en esta reunión del 29 de abril de 2025.

12. Por último, en el presente mes de mayo de efectuaron reuniones presenciales y virtuales entre USPEC, Contratista e Interventoría en las cuales se revisaron y aprobaron los diferentes Ítems no previstos (NPs) presentados, aprobándose un total de cuarenta y un (41) NP’s, los cuales serán los que se ejecutarán junto con los ítems contractuales para de esta manera cumplir con lo solicitado por parte del INPEC.

De acuerdo con todo lo anterior expuesto, resulta procedente afirmar que se atendieron la totalidad de observaciones y/o solicitudes efectuadas por parte del INPEC con el objeto de que los pabellones 10 y 11, que en el futuro una vez se finalice la ejecución de la obra serán renombrados únicamente como Pabellón 10, pues el Pabellón 11 aunque no desaparece físicamente si lo hace desde la nomenclatura, por lo cual los dos Pabellones anteriores se fusionaron en un único Pabellón, renombrado entonces como Pabellón 10.

En consecuencia, las actividades ordenadas y/o solicitadas por parte del INPEC que se valoraron, midieron y se incluyeron por consiguiente en el Balance de mayores y menores cantidades de obra son las siguientes:

ACTIVIDADES PREVISTAS DE EJECUCION

1. Muro perimetral a doble altura, con concertina doble arpón en viga corona.
2. Cerramiento con tableros de malla IMT 40, calibre 16.
3. Demolición longitudinal del camastro superior dejándolo con un ancho de 0,60 mts con el objeto de que sirva de repisa y evite el acomodamiento de una PPL en el mismo, incluyendo los servicios sanitarios y de iluminación de cada una de las celdas.
4. Modificación de los accesos a segundos pisos del pabellón actual No.11 para el acceso a las celdas.
5. Adecuación y/o implementación de las zonas administrativas (sanidad, educación, celdas visita intima, interlocutorios, biblioteca, etc.) en el pabellón actual No.10 con el fin de evitar la salida de las PPLs a otras aéreas del ERON y de esta manera el nuevo Pabellón 10 cumpla en lo posible con el nivel de ALTA seguridad.
6. Adecuación de celdas UTE.
7. Adecuación del lugar y/o ventana por donde se le efectuara el suministro de alimentación a las PPLs.
8. Adecuación de puestos de control y posteriores.

9. Construcción de las obras civiles correspondientes al Comando de Guardia ingreso al nuevo Pabellón 10.
10. Estudios y diseños eléctricos para la colocación y mejoramiento de las redes eléctricas, así como también la realización de los estudios de cargas para de esta manera verificar si el transformador actual cuenta con la capacidad requerida y/o si por el contrario deberá reemplazarse, teniendo en cuenta las nuevas cargas eléctricas a implementar.
11. Estudios y diseños hidrosanitarios para la correcta instalación de las nuevas redes hidrosanitarias.
12. Estudio de suelos con el objeto de determinar correctamente el tipo de cimentación del Comando de Guardia y la correspondiente al muro de contención y cerramiento.
13. Estudio y diseño estructural del muro de contención y cerramiento además de la revisión y/o optimización de las cerchas metálicas que se instalaran en la cubierta de los pabellones actuales Nos.10 y 11.
14. Se confirma que dentro de los ítems previstos se encuentra la malla que se instalara sobre la cubierta de los pabellones actuales Nos. 10 y 11 con el objeto de evitar la intrusión de elementos extraños remitidos desde el área exterior y/o por medio de drones.

ALCANCE DE LOS CONTRATOS 290 y 277 DE 2024

El alcance final del contrato de obra No. 290 de 2024 comprende la ejecución total del objeto contractual de los mismos, es decir que se ejecutará la totalidad del presupuesto contractual de obra efectuando el acompañamiento e interventoría correspondiente por medio del contrato No.277 de 2024.

ACTIVIDADES QUE QUEDARAN COMO UNA SEGUNDA INTERVENCION

1. Puntos eléctricos para las cámaras de seguridad que se encuentran en proceso de instalación mediante la ejecución de otro contrato.
2. Aparatos de seguridad electrónica (maquinas RX, silla Bos, arco detector) para el Comando de Guardia de ingreso al nuevo Pabellón No.10.
3. Del Comando de guardia de acceso al nuevo Pabellón No.10 se tiene previsto únicamente la construcción de la cimentación y la correspondiente placa de contrapiso es decir no se construirán columnas, vigas aéreas, cubierta, puntos eléctricos, puntos hidrosanitarios ni puntos de voz y datos.

PROGRAMACION DE ENTREGA DE LOS ESPACIOS YA REALIZADOS Y/O EFECTUADO EL MANTENIMIENTO, MODIFICACION Y/O CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES.

La programación en cuestión será allegada en el curso de los próximos días, una vez se suscriba y legalice el Otrosí correspondiente mediante el cual se legalice la nueva prórroga que se requiere con el objeto de poder ejecutar las obras previstas.

CONSTRUCCION DE UN MURO EL BLOQUE DE CEMENTO EN LUGAR DE UNA MALLA TAL COMO SE ENCONTRABA PREVISTO ORIGINALMENTE.

La USPEC y el contratista de obra, acogiendo los válidos argumentos expresados por parte del INPEC relacionados con el cambio del cerramiento de una malla metálica por un muro en bloque de cemento, incluyo en el nuevo presupuesto los ítems no previstos correspondientes, tales como el estudio de suelos, estudios y diseños estructurales y construcción de un muro de contención de H= 1,20 mts y muro de cerramiento de H= 6,00 mts en el perímetro de los pabellones actuales Nos.10 y 11 para de

esta forma impedir la comunicación entre PPL's y la posible vandalización de la malla metálica y de esta manera poder garantizar una mayor seguridad en este nuevo Pabellón No.10**.**

Cordialmente,

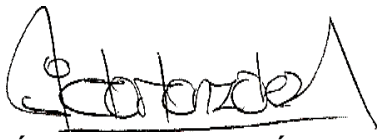

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ SANDOVAL
REPRESENTANTE DEL CONSORCIO GJ 63
C.C. No. 19.159.579 de Bogotá

CONSORCIO
GJ-G63
NIT 901900744-1

CONSORCIO
GJ-G63
NIT 901900744-1

Bogotá D.C, 19 de junio de 2025.

GJ-G63-26

Señor:
Ricardo Poveda Álvarez
Director de interventoría
Pran Construcciones SAS
E-mail: pran.construcciones.sas@gmail.com

Referencia: Contrato de obra Nº USPEC-CTO-290-2024. MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", todo de conformidad al pliego de condiciones y a la propuesta que hace parte integral del presente contrato.

Asunto: Solicitud autorizacion de ingreso centro CPMS GIRÓN martes 24 de junio de 2025.

Cordial saludo,

De la manera más atenta solicitamos autorización de ingreso para inicio de obra al centro CPMS GIRÓN el dia martes 24 de junio de 2025.

Relacion de personal y elementos a ingresar:

Personal:

- Santiago Alejandro Perdomo Castillo C.C. 1.010.222.519 de Bogotá D.C.
- Escelino Ariza Avendaño C.C. 3.057.105 de Guataqui.
- Jose Alexander Cardenas Avendaño C.C. 11.223.079 de Girardot.
- Raul Torres Casilimas C.C. 3.103.879 de Nilo.

Vehiculos:

- Camioneta Nissan Frontier Roja Placa HCU795.
- Camioneta Mitsubishi Blanca Placa HVM897.

Equipo Electronico:

- Computador Portatil, mouse, disco duro, cargador.
- 1 Impresora y cable de poder.
- Celular IMEI 35727709098807722 – Linea 310 297 18 31

Mobiliario y Herramientas:

- 1 Escritorio
- 2 Sillas de oficina
- 1 Ventilador
- 2 Reflectores
- 1 Camilla

- 2 Extintores.
- 4 Extensiones.
- 1 Pulidora Maquita.
- 1 Pulidora Dewall.
- 1 Taladro Kat.
- 1 Taladro Truper.
- 1 Cierra circular truper.
- 1 Taladro Demoledor.
- 3 Taladros.
- 2 Palustres
- 2 Masetas
- 1 Puntero
- 2 Cimbras
- 1 Chipote
- 1 Alicate
- 1 Segueta
- 1 Hombre Solo.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

EDWARD GUEVARA MURILLO
Representante legal (S)
Consorcio GJ-G63

CONSORCIO
GJ-G63
NIT 901900744-1

Bogotá D.C, 27 de junio de 2025.

GJ-G63-27

Señor:
Ricardo Poveda Álvarez
Director de interventoría
Pran Construcciones SAS
E-mail: pran.construcciones.sas@gmail.com

Referencia: Contrato de obra Nº USPEC-CTO-290-2024. MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", todo de conformidad al pliego de condiciones y a la propuesta que hace parte integral del presente contrato.

Asunto: Falta de documentación para ingreso al CPMS GIRÓN

. Cordial saludo,

De la manera más atenta solicitamos autorización de ingreso para inicio de obra al centro CPMS GIRÓN el día sabado 28 de junio de 2025.

Relación de personal y elementos a ingresar:

1. Estudio de seguridad del personal: El 20 de junio de 2025 se envió por correo la documentación correspondiente al personal, incluyendo las fotocopias de las cédulas y los antecedentes judiciales. Esta información fue entregada a la interventoría PRAN CONSTRUCCIONES, con copia al arquitecto Dayron Leyton y a Gustavo Martínez. No obstante, al día de hoy, 27 de junio, el personal de IMPEC informa que no dispone de la documentación mencionada para autorizar el ingreso.

2. Acta de solicitud de acompañamiento en el horario operativo: Según las indicaciones estipuladas en el portal 2, se requiere un acta que detalle el horario de ingreso y salida, así como la asignación de un auxiliar del área de mantenimiento que acompañe durante toda la jornada operativa diaria. El día 26 de junio se nos asignó al Dragoneante Mendoza, quien facilitó el ingreso del personal, equipos y herramientas necesarias para iniciar las actividades el 27 de junio. No obstante, hoy 27 de junio, al realizar el ingreso, se nos informó que el Dragoneante Mendoza no se encuentra disponible y que no hay personal del área de mantenimiento para realizar dicho acompañamiento.

3. El IMPEC CT. Duran nos indica que la USPEC no ha establecido comunicación con ellos para informar sobre las actividades programadas en los pabellones 10 y 11.

4. Adjunto autorizaciones de ingreso firmadas:

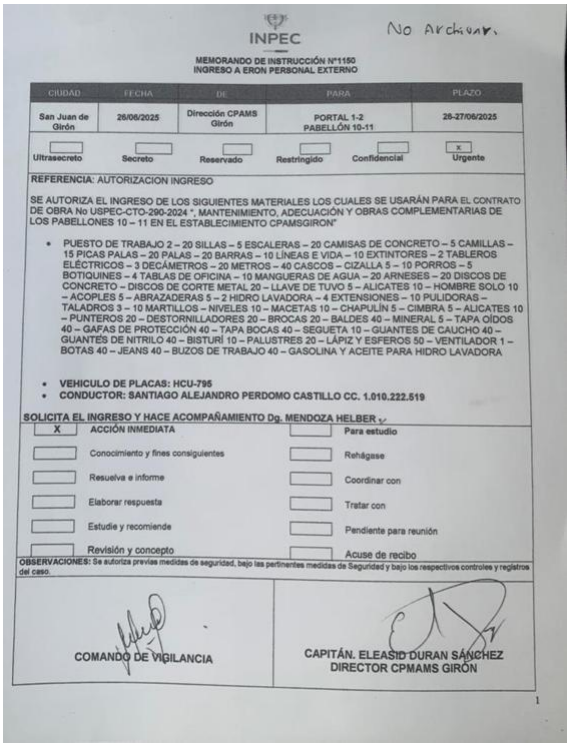

INPEC

No Archivar

MEMORANDO DE INSTRUCCIÓN N°1150
INGRESO A ERON PERSONAL EXTERNO

CIUDAD	FECHA	DE	PARA	PLAZO
San Juan de Girón	26/06/2025	Dirección CPAMS Girón	PORTAL 1-2 PABELLÓN 10-11	26-27/06/2025

Ultrasecreto	Secreto	Reservado	Restringido	Confidencial	Urgente
					x

REFERENCIA: AUTORIZACION INGRESO

SE AUTORIZA EL INGRESO DE LOS SIGUIENTES MATERIALES LOS CUALES SE USARÁN PARA EL CONTRATO DE OBRA No USPEC-CTO-290-2024 ", MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 – 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPAMSGIRON"

- PUESTO DE TRABAJO 2 – 20 SILLAS – 5 ESCALERAS – 20 CAMISAS DE CONCRETO – 5 CAMILLAS – 15 PICAS PALAS – 20 PALAS – 20 BARRAS – 10 LÍNEAS E VIDA – 10 EXTINTORES – 2 TABLEROS ELÉCTRICOS – 3 DECÁMETROS – 20 METROS – 40 CASCOS – CIZALLA 5 – 10 PORROS – 5 BOTIQUINES – 4 TABLAS DE OFICINA – 10 MANGUERAS DE AGUA – 20 ARNESES – 20 DISCOS DE CONCRETO – DISCOS DE CORTE METAL 20 – LLAVE DE TUVO 5 – ALICATES 10 – HOMBRE SOLO 10 – ACOPLES 5 – ABRAZADERAS 5 – 2 HIDRO LAVADORA – 4 EXTENSIONES – 10 PULIDORAS – TALADROS 3 – 10 MARTILLOS – NIVELES 10 – MACETAS 10 – CHAPULÍN 5 – CIMBRA 5 – ALICATES 10 – PUNTEROS 20 – DESTORNILLADORES 20 – BROCAS 20 – BALDES 40 – MINERAL 5 – TAPA OÍDOS 40 – GAFAS DE PROTECCIÓN 40 – TAPA BOCAS 40 – SEGUETA 10 – GUANTES DE CAUCHO 40 – GUANTES DE NITRILO 40 – BISTURÍ 10 – PALUSTRES 20 – LÁPIZ Y ESFEROS 50 – VENTILADOR 1 – BOTAS 40 – JEANS 40 – BUZOS DE TRABAJO 40 – GASOLINA Y ACEITE PARA HIDRO LAVADORA

- VEHICULO DE PLACAS: HCU-795
- CONDUCTOR: SANTIAGO ALEJANDRO PERDOMO CASTILLO CC. 1.010.222.519

SOLICITA EL INGRESO Y HACE ACOMPAÑAMIENTO Dg. MENDOZA HELBER

X	ACCIÓN INMEDIATA		Para estudio
	Conocimiento y fines consiguientes		Rehágase
	Resuelva e informe		Coordinar con
	Elaborar respuesta		Tratar con
	Estudie y recomiende		Pendiente para reunión
	Revisión y concepto		Acuse de recibo

OBSERVACIONES: Se autoriza previas medidas de seguridad, bajo las pertinentes medidas de Seguridad y bajo los respectivos controles y registros del caso.

COMANDO DE VIGILANCIA

CAPITÁN. ELEASID DURAN SÁNCHEZ
DIRECTOR CPMAMS GIRÓN

1

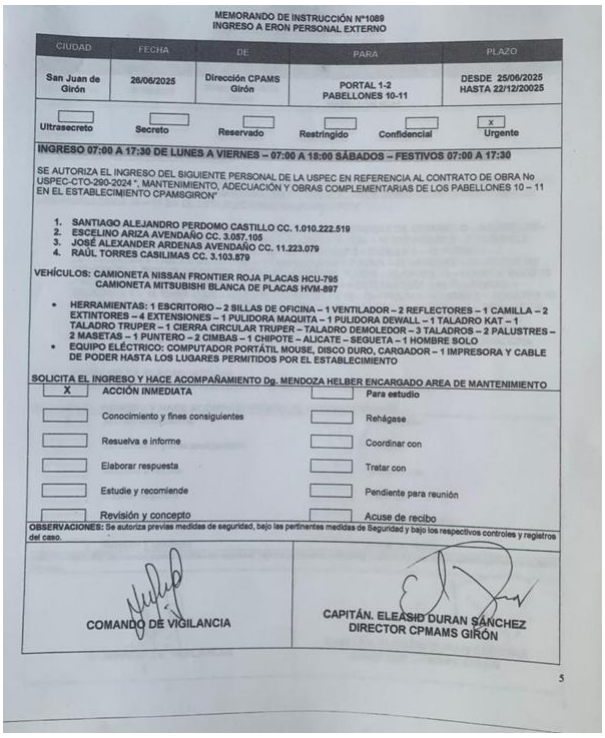

MEMORANDO DE INSTRUCCIÓN N°1089
INGRESO A ERON PERSONAL EXTERNO

CIUDAD	FECHA	DE	PARA	PLAZO
San Juan de Girón	26/06/2025	Dirección CPAMS Girón	PORTAL 1-2 PABELLONES 10-11	DESDE 25/06/2025 HASTA 22/12/20025

Ultrasecreto	Secreto	Reservado	Restringido	Confidencial	Urgente
					x

INGRESO 07:00 A 17:30 DE LUNES A VIERNES – 07:00 A 18:00 SÁBADOS – FESTIVOS 07:00 A 17:30

SE AUTORIZA EL INGRESO DEL SIGUIENTE PERSONAL DE LA USPEC EN REFERENCIA AL CONTRATO DE OBRA No USPEC-CTO-290-2024 ", MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 – 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPAMSGIRON"

1. SANTIAGO ALEJANDRO PERDOMO CASTILLO CC. 1.010.222.519
2. ESCELINO ARIZA AVENDAÑO CC. 3.057.105
3. JOSÉ ALEXANDER ARDENAS AVENDAÑO CC. 11.223.079
4. RAÚL TORRES CASILIMAS CC. 3.103.879

VEHÍCULOS: CAMIONETA NISSAN FRONTIER ROJA PLACAS HCU-795
CAMIONETA MITSUBISHI BLANCA DE PLACAS HVM-897

- HERRAMIENTAS: 1 ESCRITORIO – 2 SILLAS DE OFICINA – 1 VENTILADOR – 2 REFLECTORES – 1 CAMILLA – 2 EXTINTORES – 4 EXTENSIONES – 1 PULIDORA MAQUITA – 1 PULIDORA DEWALL – 1 TALADRO KAT – 1 TALADRO TRUPER – 1 CIERRA CIRCULAR TRUPER – TALADRO DEMOLEDOR – 3 TALADROS – 2 PALUSTRES – 2 MASETAS – 1 PUNTERO – 2 CIMBAS – 1 CHIPOTE – ALICATE – SEGUETA – 1 HOMBRE SOLO
- EQUIPO ELÉCTRICO: COMPUTADOR PORTÁTIL MOUSE, DISCO DURO, CARGADOR – 1 IMPRESORA Y CABLE DE PODER HASTA LOS LUGARES PERMITIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO

SOLICITA EL INGRESO Y HACE ACOMPAÑAMIENTO Dg. MENDOZA HELBER ENCARGADO AREA DE MANTENIMIENTO

X	ACCIÓN INMEDIATA		Para estudio
	Conocimiento y fines consiguientes		Rehágase
	Resuelva e informe		Coordinar con
	Elaborar respuesta		Tratar con
	Estudie y recomiende		Pendiente para reunión
	Revisión y concepto		Acuse de recibo

OBSERVACIONES: Se autoriza previas medidas de seguridad, bajo las pertinentes medidas de Seguridad y bajo los respectivos controles y registros del caso.

COMANDO DE VIGILANCIA

CAPITÁN. ELEASID DURAN SÁNCHEZ
DIRECTOR CPMAMS GIRÓN

5

El 26 de junio se realizó la entrada del vehículo por el portal 2 con el fin de descargar materiales y equipos, contando con el personal autorizado para iniciar las actividades operativas previstas para el 27 de junio de 2025. No obstante, en la jornada de hoy, 27 de junio de 2025, accedimos a través del portal 1, pero al intentar ingresar nuevamente por el portal 2, se nos denegó el acceso, argumentando que no era posible proceder según lo acordado previamente.

Cabe aclarar que el personal operativo se encuentra en la zona desde el día miércoles 25 de junio con permiso de ingreso según oficio N° E-2025-006742 firmado por la subdirectora de construcción y conservación Karina Johanna Romero Suarez. El no ingreso del personal a ejecutar las labores previstas nos genera gastos adicionales no presupuestados.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

EDWARD GUEVARA MURILLO
Representante legal (S)
Consorcio GJ-G63

USPEC
24/6/2025 17:46:0 Folios: 3
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: INPEC DIRECCIÓN GENERAL -DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS,
E-2025-006742

Bogotá, 24 de abril de 2025

Teniente Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
Director General - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Calle 26 N° 27 – 48 piso 7, Bogotá

ASUNTO: Solicitud autorización de ingreso a CPAMS GIRÓN entre 25 de junio y el 27 de julio de 2025

En referencia al Contrato de obra Nº USPEC-CTO-290-2024. ***"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPAMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",*** todo de conformidad al pliego de condiciones y a la propuesta que hace parte integral del presente contrato, se solicita permiso de ingreso a el establecimiento CPAMS GIRÓN durante el periodo comprendido entre el 25 de junio y el 27 de julio de 2025 de las personas y equipos relacionados a continuación:

Relación de personal y elementos a ingresar: Personal:

- Santiago Alejandro Perdomo Castillo C.C. 1.010.222.519 de Bogotá D.C.
- Escelino Ariza Avendaño C.C. 3.057.105 de Guataqui.
- José Alexander Cárdenas Avendaño C.C. 11.223.079 de Girardot.
- Raúl Torres Casilimas C.C. 3.103.879 de Nilo.

Vehículos:

- Camioneta Nissan Frontier Roja Placa HCU795.
- Camioneta Mitsubishi Blanca Placa HVM897.

Equipo Electrónico:

- Computador Portatil, mouse, disco duro, cargador.
- 1 Impresora y cable de poder.

• Celular IMEI 35727709098807722 – Linea 310 297 18 31 Mobiliario y Herramientas:
• 1 Escritorio
• 2 Sillas de oficina
• 1 Ventilador
• 2 Reflectores
• 1 Camilla
• 2 Extintores.
• 4 Extensiones.
• 1 Pulidora Maquita.
• 1 Pulidora Dewall.
• 1 Taladro Kat.
• 1 Taladro Truper.
• 1 Cierra circular truper.
• 1 Taladro Demoledor.
• 3 Taladros.
• 2 Palustres
• 2 Masetas
• 1 Puntero
• 2 Cimbras
• 1 Chipote
• 1 Alicate
• 1 Segueta
• 1 Hombre Solo.

FIRMA

Karina Johana Romero Suarez
Subdirectora de Construcción y Conservación - DINFRA

PROYECTO	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ MORATTO CONTRATISTA	6/24/2025 10:50:36 AM	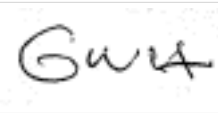

CTO OBRA 290-2024- INFORME MENSUAL No. 5

Recibidos ×

gijon contabilidad <gijoncontabilidad@gmail.com>
para mí, dairo.leyton, gustavo.martinez, consorcio.gj.g63, Victor

27 jun 2025, 9:33 a.m.

Traducir al español

Respetados Señores

Buenos días. Envío informe mensual del contrato de la referencia, correspondiente al mes de mayo. Debido a que por un imprevisto involuntario no fue remitido.

Cordialmente,

Área Administrativa
GIJON S.A.S.
Calle 53B No. 27- 24 Oficina 104
Tel: 3104064- Celular: 3118409049
Correo Electrónico: gijoncontabilidad@gmail.com

CONFIDENTIALITY: The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information. It is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or duplication of this communication, and the information contained in it, is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender and immediately destroy all copies of the original message.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive

PDF 5. INFORME MEN...

CTO OBRA 290-2024- INFORME MENSUAL No. 5

Recibidos ×

gijon contabilidad <gijoncontabilidad@gmail.com>
para mí, dairo.leyton, gustavo.martinez, consorcio.gj.g63, Victor

27 jun 2025, 9:33 a.m.

Traducir al español

Respetados Señores

Buenos días. Envío informe mensual del contrato de la referencia, correspondiente al mes de mayo. Debido a que por un imprevisto involuntario no fue remitido.

Cordialmente,

Área Administrativa
GIJON S.A.S.
Calle 53B No. 27- 24 Oficina 104
Tel: 3104064- Celular: 3118409049
Correo Electrónico: gijoncontabilidad@gmail.com

CONFIDENTIALITY: The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information. It is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or duplication of this communication, and the information contained in it, is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender and immediately destroy all copies of the original message.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive

PDF 5. INFORME MEN...